IMPRENTA
OFICINAS
DE REDACCION Y ADMINISTRACION
124—San Martin—124

NACION ARGENTINA

AÑO V

BUENOS AIRES, JUEVES 4 DE JULIO DE 1867.

NUM. 1929

PRECIO
SUSCRICION POR MES 40 PESOS
COMUNICADOS 150 PESOS COL.
Avisos 5 ps. de 1 á 5 lineas
10 pesos de 5 á 10 lineas

ALMANAQUE

HOY 4 La traslacion de las reliquias de nuestro patron san Martin obispo, y san Laureano arobispo.

Seccion administrativa.

EL CONVENTO DE SAN LORENZO.

En el antiguo mundo casi todo es historia, en América casi todo es porvenir; y ese mismo porvenir á que la culta Europa se abre puerta en este propio instante, es un reflejo americano. Aquí, pues, el campo de nuevas empresas, aquí el gran teatro de acontecimientos nuevos.

(F. de P. G. Vigil—Defensa de la autoridad de los gobiernos.)

(Conclusion)

Hay cosas que no pueden defenderse cuando se traen al campo verdadero de la discusion. Si en la Argelia francesa hay *Trapistas* que rivalizan con los sabios del jardin de las Plantas de Paris, trasportados á América no habian de cavar la tierra sino para [illegible] su sepultura como solo ordena su instituto. Si los Benedictinos (que entre parentesis ya suenan poco como eruditos) vinieran á nuestras playas, habian de quemar sus [illegible] porque aquí les faltaría el estimulo [illegible] labor literario, y [illegible] habian de dar a un negocio productivo [illegible] de los jesuitas y habian de [illegible] como hacian estos antes de Cárlos [illegible] quien viendo que se [illegible] quedando sin [illegible] ultramarinos, les dió [illegible] y sacó de los [illegible] las resmas de papel [illegible] que formaban sus titulos de propiedad territorial. Hablamos á la vista de un volúmen grueso que no contiene mas que el indice de las propiedades jesuiticas en Buenos Aires y Montevideo; por consiguiente no exageramos.

Hay cosas que no pueden defenderse hoy menos entre nosotros que vivimos bajo el [illegible] de una república y que fuimos súbditos del rey de España ayer no mas. Debemos conocernos á nosotros mismos, compulsar nuestra historia; tomaren cuenta nuestros antecedentes, para proceder en armonia con nuestra complexion y temperamento. [illegible] menos que á este respecto nas fruto sacado nuestros publicistas leyendo detenidamente los libros que por accidente y de paso hemos citado arriba, que hojeando la magnifica biblioteca que debe tener en la sede su diócesis el venerable y elocuente M. Panloup.

Conociendo mejor nuestro pasado, se veria la discusion está agotada, el litis sentenciado ya. Se quiere calificar de actos revolucionarios para hacerles antipáticos á los amigos del órden, á los que en realidad fueron revolucionarios confesados tales por sus autores, en el año 1822; año de cuyo fecundo seno brotaron principios de que ningun argentino puede renegar por que son de nuestra gloria. Los obreros de la [illegible] social declararon que la emprendian [illegible] persecucion y desenvolvimiento de las ideas de la revolucion de Mayo, como terminantemente consta del primer No. del *Centinela*, fundado para sostener ante la opinion la empresa que se acometia.

Argos de aquellos dias saludaba el undécimo aniversario de nuestra emancipacion con estas palabras: «Ayer se cumplieron once años que Buenos Aires hizo pedazos la cadena de la esclavitud mas baja, y que por todas partes llevó el estandarte augusto de la [illegible]—La libertad—la virtud—la sabiduría: he aqui los votos del pueblo de Buenos Aires al hacerse sentir por primera vez su voz en uno y otro al lado del Atlántico.» En efecto, pues de la sabiduria y de la virtud nacieron las grandes reformas que levan[tan] á Rivadavia a la altura que tiene en el amor y consideracion. Entre esas reformas se cuenta en primera línea la secularizacion de los bienes de [illegible] del claustro.

La forma fué combatida con entera libertad: la pluma séria de F. Cayetano Rodriguez, la brocha empapada en la sal del sarcasmo del P. Castañeda, llenaron, ya con disertaciones; ya con caricaturas burlescas, [illegible] pliegos de papel en defensa de las instituciones monacales y de sus bienes. Los [illegible], los filósofos los eruditos á la violeta, lectores de libros de pasta dorada, [illegible] en fin, fueron puestos de oro y [illegible] aquellos dos franciscanos, mantenedores de una lucha desesperada en la cual triunfó á siempre «El Centinela» contra el [illegible] del Dia [illegible] y el «Gauchi Politico.»

Los escritores del claustro batallaban por causa propia, cumplian con su obligacion, tenian sus intereses. Estaban autorizados para levantar la vez porque habian [illegible] la materia de que se ocupaban. [illegible] hombre de que interés de que vergüenza, que espíritu religioso, con que ciencia [illegible] hoy la pluma del escritor del titulado [illegible] comunidad de San Cár[los]? Esa sangüijuela del tesoro [illegible] do la ganzua de sus ar[illegible] casas estab[illegible] del Dr. Derqui ¿á quien quiere [illegible] haciendose órgano de sentimien[tos] [illegible] intereses que no son los suyos? [illegible] tal defensor. Apenas si el autor [illegible] panfleto pudiera justificarse alegando ha aprovechado la ocasion de dar algunos alfilerazos al Gobierno Nacional y de ha[cer] oposicion al Gobernador Oroño que sin [illegible] no quiere darle dinero para sostener [illegible] conocida sensualidad—[illegible] tal panfleto [illegible] hueca declamacion sobre lugares [illegible] una coleccion de rasgos descript[ivos] [illegible] mal gusto sobre las bellezas del pais [illegible] ofrece al viagero el hospitalario [illegible] de San Lorenzo y algunas falsedades [illegible] los servicios que aquella comunidad [illegible] padres italianos presta á la moral y instruccion del departamento del Ros[ario]—Nos ensuciariamos las manos si hojearamos esas pájinas venales para replicarlas [illegible] desmentiremos [illegible] cuatro palabras.

El con[vento] de San Lorenzo presta ya alojamiento a ningun transeunte como péticamente [illegible] hacerse creer. No están [illegible] en el centro [illegible] un pueblo dotado [illegible] necesario [illegible] la vida. Toda [illegible] huesta que pasa por alli no tiene [illegible] golpear la puerta del refectorio [illegible] descansar y com[er] porque encuentra [illegible] casas de café [illegible] hoteles y fondas [illegible] sumamente cómodos. Habiamos [illegible] experiencia [illegible]. Si los P. P. [illegible] quisiera [illegible] en su claustro [illegible] la de prim[eras] letras, es[illegible] hoy una escuela pública [illegible] municipal [illegible] magnifica, capaz [illegible] ciento y tantos ni[ños] [illegible] habitacion para el maestro que es [illegible] español.

Como [illegible] Oroño [illegible] tuviese la fortuna [illegible] su pensamiento no habia [illegible] derribado el templo ni habia de echar á [illegible] los confesionarios, ni fundir las campanas de las torres, claro que contendria el [illegible] del culto por que como hasta aquí, para [illegible] basta con un clérigo, un ayudante [illegible] sacristan. Si cura conoce las resolu[ciones] del Concilio de Trento, sabrá que [illegible] pero el evangelio, deci[illegible] los domingo [illegible] guiar la conciencia de [sus f]eligreses [illegible] do están sano y consolar las aflicciones de la enfermedad. [illegible] que [illegible] los PP. de *propaganda?* [illegible] cen mas, [illegible] mal. Estos religiosos [illegible] significar [illegible] en número, [illegible] dan dentro [illegible] el vasto [illegible] cuatro ga[illegible] en la [illegible] Que ¿Tienen acaso [illegible] aprender todo lo [illegible] debe saber un misionero y en donde fo[illegible] operarios para labrar la viña del Señor [illegible] no saben el idioma del pais, ¿como ha[illegible] Guaranies, Tobas, Ch[illegible]anos, Mocobies, Mattacos y otros varios [illegible] hablan las tribus del chaco? Tienen la [illegible] abnegacion del martir para arrostrar [illegible] penosa tarea de la conversion de los indi[os] por las medidas de la persuacion? Tienen [illegible] saber suficiente para este objeto?—P[illegible] que se me conteste con propiedad, permi[tase]me copiar la opinion de persona com[petente] sobre las calidades morales é int[electu]ales que debe distinguir á un misione[ro] de las fronteras americanas: «La provide[ncia] dice Haenke, debe haberle llamado [illegible] nos infalibles para [illegible] destino: debe [illegible] dado una robus[tez] inalterable para [illegible] los ardores de los [climas] calidos, las [illegible] de los insectos y la intemperie de la estacion de las aguas: una memoria feliz para aprender con facilidad tanto idioma de indios: su filosofia principal debe ser la esperiencia del hombre, de este ser que se presenta en formas mas variadas que el mismo camaleon, y aquí en América sobre todo, en donde se halla cual salió de la mano de la naturaleza.»

Se hace incapiz por los adalides de la Comunidad de San Lorenzo en el respeto que debe profesarse al derecho de propiedad. La propiedad que ella alega, tiene origen en la donacion de un viejo devoto, de los tiempos de Mari-Castaña, á quien le ocurrió la peregrina idea de constituir al sumo Pontifice de Roma en señor directo de una suerte de Estancia, reservando el dominio *útil* á la corporacion religiosa que estableciera alli un monasterio. La piedad pública hizo la casa, y lo que es mas notable, las torres, los claustros mas estensos y las celdas de mayor importancia se levantaron durante el tiempo en que no existia en San Lorenzo mas que un solo sacerdote (el P. Cortinas), quien tenia la maña de poner ladrillos sobre ladrillos y de alzar en el aire campanarios.

Qué dirán los profesores argentinos de derecho sobre ese dominio directo acordado por un particular á un soberano europeo? En cuanto al dominio *útil*, bien que le han ejércido los actuales poseedores subditos del Poder Temporal del Papa, pues han enagenado por venta parte de las tierras que ocupan, como es de pública notoriedad en Santa-Fé.

Pero, si aquel titulo no adoleciese de vicio tan capital, cederia su fuerza al derecho establecido por todos los gobiernos católicos, los cuales, encargados en primer lugar de la prosperidad de sus gobernados, han legislado sobre las propiedades llamadas religiosas) propiedades que son escepcion del derecho comun por cuanto vician y dañan el fin moderno de las sociedades civilizadas y activas.

Cárlos 3.°, soberano mas morato como cualquier otro Borbon, previa consulta de teólogos y con sentimiento de la Sede Apostolica secuestró, y apropió á objetos de beneficencia pública los bienes *todos* de los jesuitas en la venta estensiva de los dominios de S. M. Catolica. Los Estudios públicos de Buenos Aires el establecimiento de su primera imprenta, de su primer *casa de comedias*, del asilo de huérfanos etc. etc. son otras tantas santas instituciones creadas y sostenidas por largos años con los bienes de temporalidades. La mayor parte de nuestras oficinas administrativas funcionan ya en casas y solares de aquel origen.

Todas las naciones católicas que se han puesto en via de progreso, han comenzado por reaccionar contra los bienes raices de las comunidades y conventos, En Lima, el paradero interior del Ferro-Carril al Callao es un antiguo monasterio, y el convento franciscano, huérfano al presente de su comunidad, conserva las señales honrosas de haber servido de cuartel á los granaderos del protector del Perú.

Nosotros, desde una altura mayor, con el aliento vivificante de la revolucion de Mayo, salvando todas las reformas discutiendo como hemos dicho ya, todos los derechos, tuvimos la gloria de dictar la ley de 21 de Diciembre de 1822 que parece un tanto echada en olvido. Será oportuno recordarla, copiando solo nada mas que cuatro de sus articulos:

Art. 16. Quedan suprimidas las casas de Seglares Belemitas y las menores de *las demás órdenes* existentes en las Provincias (Buenos Aires.

Art. 21. Ninguna casa de Regulares podrá tener mas de treinta religiosos sacerdotes *ni menos de 16.*

Art. 23. La casa que tenga un número menor que el de 16 religiosos sacerdotes, *queda suprimida.*

Art. 26. Todas las propiedades muebles é inmuebles pertenecientes á las casas suprimidas por el art. 16 son *propiedades del Estado.*

Esta ley vigente hoy en toda su fuerza, puesto que no ha sido derogada por otra ley se dictó cuando la Provincia de Buenos Aires trabajaba por crear instituciones que sirvieran de modelo á las demás hermanas, á fin de que por medio de una organizacion nacional y liberal se colocarán en situacion de reformar una república digna de la fama argentina.

El gobernador de Santa Fé no hace abora mas que seguir el ejemplo que le diera la hermana mayor, y no tiene mas culpa ni delito que el de elevar á su Lejislatura un proyecto de ley que le coloca entre los discipulos de la Escuela de Rivadavia. La Lejislatura Santafecina debe guiarse por la de Buenos Aires de 1822, y dotar á aquella provincia de una institucion que hace falta, sustituyendola á otra institucion que está de mas.

Juan Maria Gutierrez.

VARIEDADES

Ultimos restos de la Inquisicion en la República Argentina.

I

El mundo ha vivido hasta hoy en un grande error, creyendo que la Inquisicion se estinguió con el pasado, como lo estaria si creyese que vamos á hablar de sus *restos mortales*, y no de sus *restos vivientes*, que en pleno siglo XIX hacen llegar hasta nosotros el éco de sus decretos tenebrosos, intimando á hombres ilustrados *que se retracten de sus creencias bajo apercibimiento de que sino se purgan de la herejia, se les infligirán las penas de ese delito, denunciándolos á los fieles como herejes.*

Esto no es fábula ni copiado de la historia, sino un hecho que sucede en plena Constitucion Argentina. Al mismo tiempo que en los teatros de Paris recibe la inquisicion su última fustigacion con el drama de *Galileo*, en donde se acaba de representar el terror de las penas de hereje con que lo obligaron á declararse tal, y retractar como una herejia su conviccion científica sobre el movimiento de la tierra;—al mismo tiempo que en Paris se hace el drama histórico del proceso levantado á la ciencia *acusándola de hereje:* en la Provincia Argentina de Salta, se representa el mismo drama al natural (seguramente por falta de teatro) con el Dr. D. José Manuel Arias, comminandolo la Curia bajo las *penas de hereje y de ser proclamado tal ante los fieles, á que se retracte de una herejia,* u opinion emitida en un escrito defendiendo como abogado á un respetable sacerdote, contra cargos de un carácter disciplinar sobre la forma de los Libros Parroquiales.

El Dr. D. José Manuel Arias defendía la conducta apostólica del Presbitero Zegada, apoyándola con monumentos vivos de beneficencia en las escuelas, en los niños, los pobres y la iglesia; agregando que, si antes habia sido autorizado por dos Vicarios Capitulares para emplear en los libros parroquiales una forma abreviada; eso no importaba una falta; pues la misma disposicion diciplinar del Concilio de Trento, era susceptible de las modificaciones introducidas por la costumbre, los intereses y el progreso de cada pais.

Pocos dias pasaron, cuando al Dr. Arias se le notifica el siguiente auto de la Curia de Salta copiado testualmente del mismo formulario de la Inquisicion.—HACE POR RESOLUCION EL DICTÁMEN DEL PROMOTOR FISCAL ECLESIÁSTICO, SEÑALÁNDOSE AL DR. D. JOSÉ MANUEL ARIAS EL TÉRMINO ÚNICO DE TRES DIAS CONTADOS DESDE EL MOMENTO DE LA NOTIFICACION PARA PURGARSE DE LA HEREGIA EN LA FÓRMA PREVENIDA POR EL FISCAL, CON PREVENSION DE QUE SIN OTRA MONICION NI DESIGNACION DE TÉRMINO, SE PROCEDERÁ, SI NO LO VERIFICASE, Á DECLARARLE INCURSO EN LA HEREGIA Y EN LAS PENAS DE DERECHO, DENUNCIÁNDOLE Á LOS FIELES EN CONFORMIDAD Á LA LEY.

II.

Este auto digno de la Inquisicion ha sido pronunciado por un funcionario de la Nacion á sueldo de la misma, en pleno siglo XIX y en plena Constitucion Argentina, que asegura á los Argentinos la libertad de sus créencias y de su inteligencia, que no es propiedad de la Curia ni de nadie.

Y sinembargo, la Curia ha infringido no solamente la Constitucion, sino tambien su juramento de respetarla, sometiendo á juicio á un argentino por sus opiniones como abogado, y comminandolo con las penas de herege á que se *purge y proteste* contra las convicciones de su conciencia como jurisconsulto; y todo esto á despecho de la Carta Constitucional que en su Articulo 14 garante la libertad de emitir sus ideas por la prensa ó fuera de ella.

Entendemos que el Dr. D. José Manuel Arias, se propone ocurrir á la Suprema Corte de Justicia Federal para que se repare el atentado cometido contra la libertad de un ciudadano argentino, procesando su conciencia en el ejercicio de su profesion de abogado.

Esta verdadera heregia contra la Constitucion, contra el Estado, y contra el buen sentido, solo puede concebirse si se tiene presente, que la misma Curia haciendo el papel de Juez y parte en el asunto principal, publicó un panfleto injurioso contra el cliente del Dr. Arias, cuya causa estaba en tela de juicio.

Todo esto se esplica mas bien por el arrebato *piadoso* de un consegero fanatico, que ha inducido á la Curia á esas escenas ridiculas, despoticas y subversivas de la libertad é intereses del Estado.

Si el Dr. Arias bajo el temor de las penas de herege y de verse exhibido como tal á las furias y escarnio del populacho fanático, exitado por la proclamacion solemne de la misma Curia, ha capitulado declarándose él mismo *hereje* y practicando su retractacion y arrepentimiento para purgar una heregia que es la opinion de todo el mundo catolico; entonces habrá tenido que repetir en pleno siglo XIX, y en pleno articulo de la Constitucion que garante la libertad de pensar y escribir, el *Púr si muove* de Galileo; con la diferencia que la proposicion de este era hasta entonces una hipótesis de Copernico; mientras que la asersion juridica del Dr. Arias es un hecho elemental, historico desde los primeros tiempos de la Iglesia y del Estado arraigudo en la conciencia del mundo católico, y solo ignorado por el mal aconsejado Consejero de la Curia de Salta, cuya credulidad y candor no se ha apercibido de la naturaleza y alcance anticonstitucional de esa medida en daño y mengua del crédito mismo de la Religion y la Iglesia.

¿Quién ignora que el Concilio de Trento fué reunido por el Emperador Cárlos V en el interés de facilitar por medio de la reforma de los abusos, una conciliacion con el partido de Lutero, y que sus decretos en su mayor parte reglamentarios de la disciplina eclesiástica, solo son obligatorios para los paises que los aceptaron? ¿Quién ignora, que en España mismo *solo* fueron aceptados bajo reservas y modificaciones, y que en Francia, Alemania y Ungria encontraron una oposicion absoluta, que cesó despues *solo* respecto de los articulos que trataban del Dogma?

III.

Un abogado de Salta sometido á un juicio criminal de herejia por sus opiniones en el ejercicio de su profesion, es un fenómeno mas despoblador y ruinoso á la inmigracion estrangera en esa Provincia, que el mismo flagelo del cólera; por que ninguno es comparable al despotismo de la inteligencia y de la conciencia, que convierte al hombre, imagen y destello de la Divinidad, en una máquina de créer y de pensar.

Los pueblos en su infancia, como los niños, no han tenido la capacidad ni el derecho de librarse á si mismos, emancipándose antes de tiempo de la antorcha y de la voz tutelar que preparaba la humanidad á sus destinos. Este fué el rol que cupo á la Iglesia, nodrisa de pueblos bárbaros que mecia en la cuna de la civilizacion cristiana, sacándolos de su natural ferocidad, de las tinieblas y del caos, que le fué necesario transformar é iluminar, valiéndose como Moyses de los rayos de la Divinidad, unicos capaces de fundir esos tiempos y esos hombres de acero como la cota de malla que vestian.

Pero esos tiempos pasaron, surgiendo [illegible] ellos la humanidad viril, pensadora é infatigable en su tarea de crear un nuevo mundo de prodigios que complemente el mundo de Dios, de quien el hombre moderno es su digno colaborador.

Repetir á esta altura de su itinerario de autonomia intelectual y progresista, las escenas de Galileo, procesando á la ciencia por delito de heregia en la persona de los que la profesan, para que retracten sus verdades como *error herético;* es retroceder para hundirse en lo mas tenebroso de la edad media, petrificándose con ella y justificando respecto de una Provincia Argentina, lo que dijimos en un articulo de la *Nacion Argentina* de 24 de Abril.

«De este modo, la América del Sud, con "muy pocas excepciones, anda como un reló "atrasado, tres siglos atras de la época en »que vive.»

IV.

Lo particular es, que la condenacion de *hereje* del Dr. Arias en Salta, viene á eclipsar la misma condenacion del Galileo, considerada hasta hoy como un monumento *de ignorancia y persecucion á la libertad del pensamiento y á la verdad de la ciencia.*

Pero esto está muy lejos de ser la verdad de la historia, cuyos recientes documentos vindican á la Iglesia de entonces y al Papa Urbano VIII del cargo calumnioso de haber perseguido á Galileo por su teoria del movimiento de la tierra. No fué el movimiento de esta, sinó el de la intriga y la envidia de los enemigos de Galileo, y el de la suceptibilidad de Urbano VIII que aquellos superion irritar; todo este sistema planetario de pequeñas pasiones, y no el Tolomerio ni el Copernico, fué la causa de la condenacion del Galileo, para la cual sirvió de pretesto un testo de la Biblia.

El Papa Urbano VIII lejos de ser opositor á la teoria de Galileo, la aprobó despues de leer su obra acordandole hasta el permiso de imprimirla en Roma, como efectivamente se imprimió.

Pero los enemigos y rivales de Galileo envidiosos de ver en él, al representante mas prestijioso de la ciencia, intrigaron cerca de Urbano VIII, hasta convencerlo que el D. Simplicio introducido en el Diálogo de su grande obra *Diálogo de Galileo Galilei: dove ne' congressi di quattro giornati si discorre de' due massimi sistemi, Tolemaico é Copermiano;* era una alusion satirica al Papa por su simpleza de permitir la publicacion de una obra sospechosa.

Esto caia en el ánimo prevenido del Papa Urbano VIII amigo intimo del jesuita Grassi, juzgado muy desfavorablemente por Mario Giuducci, discipulo de Galileo, en un escrito que publicó á propósito de la aparicion de tres cometas en 1618, y el cual fué atribuido al primero, siendo en consecuencia objeto de los ódios y ataques de un gratuito enemigo el jesuita Grassi y de toda la Compañia. Galileo contestó con el «Saggiatore,» obra gefe de elocuencia, que irritó mas la ira de enemigos que él no habia provocado.

Esta constelacion de ódios estallando sobre la cabeza del pobre Galileo, hicieron que el Papa Urbano VIII encontrase herética la misma teoria publicada bajo su aprobacion; y que para dar forma á esta comedia de intriga, accediese á convocar un tribunal *teológico eclesiástico sientifico* es decir misto de la teolojia, la iglesia y la ciencia, representadas por una congregacion de cardenales, monjes y matemáticos, la cual declaró en 1632, sospechosa y peligrosa la obra del ilustre sábio, emplazándolo para comparecer ante el Tribunal de la Inquisicion, que lo condenó despues de muchos meses de prision, á abjurar sobre los Evangelios la teoria de sus verdades astronómicas.

El alma de esa condenacion, no fué pues la Iglesia, cuyo gefe habria sido cómplice de heregia autorizando su publicacion—La persecucion tampoco fué directamente á la ciencia, sino á su autor, á quien se trataba de humillar y perder, condenando en la obra de su genio, el pedestal de su gloria.

En esos tiempos de inmobilidad y monopolio intelectual, no se trataba de sostener el *pro* ni el *contra* de la revolucion de nuestro planeta, sinó de evitar que la cuestion del movimiento de la tierra, pusiera en movimiento el genio de Galileo eclipsando á sus rivales y enemigos.

Esto mismo se confirma por una carta de un ámigo de Galileo que le escribia antes de su condenacion, en los siguientes términos:

«Porque no queda Vd. quieto? El Cardenal Barberini á quien visité anoche, me »dijo, que los negocios del cielo nada tienen »que ver con la cuestion; y que tampoco se »trata de tomar el partido de Ptolomeo ni »de Copernico, sino mantenerse en los limi»tes de la fisica y de la astronomia. He ahi »el punto verdadero, el centro real de la »cuestion. Usted sabe cuanto estimo á usted »y su talento; pero usted habla demasiado »temprano y demasiado alto.»

Asi pues bajo la forma de una cuestion religiosa y de un fanatismo piadoso, se ocultaba el verdadero móvil de la envidia, los ódios y la persecucion cubiertos con el manto de la Iglesia, á quien exhibian como autor y editor responsable ante el Jury de la historia.

Pero este Tribunal ha acabado siempre por rehabilitar á la iglesia de los cargos y abusos que sus verdaderos autores, pusieron bajo su nombre, ocultando el suyo y las intrigas de que hacian instrumento una institucion de amor, paz y civilizacion.

La Curia de Salta vestida con la toga de la Inquisicion, parodiándola, y atentando contra la libertad de un ciudadano argentino en el ejercicio de su profesion de abogado, cuya conciencia es procesada; reproduce al natural el drama de *Galileo* compuesto por Mr. Ponsard, quién acaba de hacer la diversion de los Parisienses, exhibiéndoles en la Comedia Francesa la ejecucion del cadáver galvanizado de la Inquisicion.

José F. Lopez.

SECCION OFICIAL

El Poder Ejecutivo de la Provincia.

Buenos Aires, Junio 29 de 1866.

A la Honorable Asemblea Legislativa.

La necesidad de reformar nuestros procedimientos judiciales es evidente; y para responder sin duda á este designio, fué sancionado en el año anterior por la Cámara de Representantes [illegible] un Proyecto que pende hoy ante la consideracion del Senado, y por el que se autorizaba al P. E. para nombrar una Comision que redactase un Proyecto de Código sobre los procedimientos civiles, mercantiles, criminales, y la organizacion general de los Tribunales; debiendo esta presentarlo concluido dentro del termino perentorio de un año.

Un trabajo tan estenso por la multiplicacion de las materias, como por la amplitud de cada una de ellas, no puede ser improvisado; y transcurrirá algun tiempo antes que estos diversos Proyectos lleguem á ser redactados, y otro todavia mayor para que reciban la sancion Legislativa. Es, por otra parte, una materia de sério exámen el averiguar la conveniencia que habria en apresurar la composicion de los Códigos de procedimientos, cuando la legislacion civil y criminal se halla próxima á sufrir cambios radicales, estando ya en via de ejecucion los nuevos Códigos que han de formularla.

No es esta, á lo menos, la marcha natural de la codificacion. El procedimiento viene oportunamente tras de la Ley principal que debe ser ejecutada, puesto que su objeto es designar las formas practicas que mejor aseguran su exacta aplicacion;—y podrá dificilmente asumir un carácter definitivo, si es formado en un momento de transicion, teniendo presente la Ley vieja que va á desaparecer, y sin conocer de todo punto la Ley nueva que ha de sustituirla.

Pero prescindiendo de estas consideraciones, la formacion simultánea de las Leyes del enjuiciamiento, bajo todas sus formas, obra que se ha ejecutado hasta hoy sucesivamente en los otros paises, no podrá de modo alguno verificarse sino dando el tiempo necesario á los vastos trabajos que requiere forzosamente su múltiple elaboracion. La necesidad de [illegible] tan premiosa y tan evidente, que no se debe ya demorarla por mas tiempo, aunque solo se realice provisoria y parcialmente; y no hay inconveniente alguno en que principiemos por corregir lo que hay de mas defectuoso en nuestros procedimientos civiles que son los de mas comun aplicacion, mientras se preparan con la meditacion debida los Códigos que indica el Proyecto de Ley antes mencionado.

La ley promulgada por el P. E. de la República en 14 de Setiembre de 1863 estableció los procedimientos que se observan en los Tribunales Nacionales; y despues de cuatro años se han puesto de manifiesto la celeridad que ellos imprimen á los juicios, sin comprometer los derechos litigiosos ni el acierto de las sentencias, como las otras ventajas que les dan una superioridad reconocida sobre los que se mantienen hasta hoy en los Tribunales de la Provincia. Asi la esperiencia hecha nos indica el camino que debemos seguir, para iniciar tambien por nuestra parte la reforma.

La ley de 1863 no contiene innovaciones radicales y violentas. Ella, por decirlo asi, pertenece á nuestra tradicion Legislativa; puesto que ha sido casi en su totalidad tomada de la ley española de 1855, que no es á su vez, como lo declaraba el jurisconsulto que mas contribuyó á formarla, sino una depuracion de los antiguos procedimientos que continuan todavia siguiendo nuestros juicios.

La Ley Nacional no se separa efectivamente de su modelo reconocido sino en casos muy determinados; y entonces solo para prescribir reglas mas conformes á la indole de nuestras instituciones, como cuando declara la facultad que tienen los litigantes de hacer por si mismos sus defensas de palabra y por escrito, facultad que la Ley española de 1855 subordina á la doble y forzosa intervencion del Abogado y del Procurador; ó para no romper abiertamente con algunas de nuestras prácticas, como sucede respecto de la prision por deudas, que la Ley española ha suprimido en el apremio del juicio ejecutivo, y que ella admite limitándola á un término breve de duracion.

La Ley Nacional no puede, sin embargo, ser adoptada tal como se encuentra, por la Provincia: y es necesario para esto introducir préviamente en ella las modificaciones que requieren, tanto la organizacion especial de nuestros Tribunales como el diverso arreglo de sus instancias.

Hay ademas vacios notables que es necesario llenar. La ley del Congreso no ha debido comprender la mayor parte de los juicios especiales ni los actos de jurisdiccion [illegible] aplicacion en la justicia Nacional; y seria entre tanto totalmente deficiente la Ley Provincial, que dejara sin designar las reglas que los rijen. Pero, es felizmente esta parte de nuestros procedimientos la que exije un número menor de reformas; y estas pueden ser proyectadas siguiendo la misma Ley española de 1855, que abarca de un modo completo todo el enjuiciamiento civil.

El P. E. no habria vacilado en encomendar desde luego este trabajo sobre la Ley Nacional á un abogado notable de nuestro foro, á fin de presentarlo ya formulado á V. H; pero, lo ha detenido la consideracion de que él seria de todo punto inútil, si es que la Honorable Legislatura no se halla dispuesta á aceptarlo. Era por lo tanto mas seguro, aunque ofreciera una dilacion mayor, consultar antes el pensamiento de V. H, sobre tan importante materia; y se ha resuelto á hacerlo por medio del Proyecto adjunto, que tiene el honor de someter á vuestra deliberacion.

La sancion de este Proyecto no contraria la del que se halla pendiente ante el Senado y cooperará mas bien á la completa consecucion de sus designios, haciendo desaparecer la urgencia que decreta la formacion de los Códigos y suprimiendo el término perentorio á que se la sujeta, y que no se aviene con su elevada importancia ni con los miramientos debidos á la meditacion y á la ciencia.

Asi, habremos tambien obtenido antes de mucho y por un medio comparativamente sencillo, la correccion de los efectos mas prominentes que se nota en nuestros procedimientos, preparando al mismo tiempo el terreno para que pueda verificarse una reforma mas trascedental y vasta par los nuevos Códigos.—La accion de estos se encontrará igualmente mas desembarazada y libre si es que principiamos desde ahora á disminuir las dificultades de ejecucion que traeconsigo el cambio súbito de los hábitos judiciales, que por su antigüedad, como por su empleo para todos frecuente forman una parte de las costumbres públicas.

Dios guarde á V. H.

ADOLFO ALSINA.
NICOLAS AVELLANEDA.
MARIANO VARELA.

PROYECTO DE LEY.

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1.° Autorízase al P. E. para encomendar á un abogado que formule un "Proyecto de Enjuiciamiento Civil" tomando por base la Ley Nacional de 14 de Setiembre de 1866 y las demás que le son anexas, con las modificaciones, suplementos y demás reformas que sean necesarias para su aplicacion en los Tribunales de la Provincia.

El Proyecto contendrá ademas un plan de reorganizacion para los Tribunales.

Art. 2.° Una vez redactado este "Proyecto", será inmediatamente presentado por el P. E. á la Lejislatura.

Art. 3.° Queda el P. E. autorizado para verificar los gastos que demande la ejecucion de la Presente Ley.

Art. 4.° Comuniquese al P. E.

AVELLANEDA.
VARELA.

El Poder Ejecutivo.

Buenos Aires, Junio 28 de 1867.

A la Honorable Asamblea Lejislativa.

La ley dada en 1813 por la Asamblea Constituyente aboliendo las vinculaciones sobre los bienes inmuebles, las dejó sin embargo subsistentes, siempre que fuera creada con un objeto relijioso ó de piedad.

Era esta escepcion una última traba que continuaba embarazando el libre movimiento de la propiedad raiz; y las leyes de Julio 16 de 1857 y de Junio 10 de 1858 se propusieron hacerla desaparecer en bien del comercio y de la riqueza del pais.

La primera de esas leyes prohibió que se fundaran en lo sucesivo capellanias ó memorias piadosas sobre bienes raices; y la de Junio de 1858 autorizó la redencion de las ya establecidas, que pudiese desde entonces verificarse con fondos de crédito inferior de la provincia.

El [proyecto] adjunto que el P. E. tiene el honor de someter á vuestra elevada consideracion, se propone completar la obra de las dos leyes indicadas, haciendo obligatorio lo que la última de ellas se limitó á estatuir como facultativo; y si V. H. se digna prestarle su sancion, no habrá antes de mucho una sola propiedad de la Provincia de Buenos Aires sustraida artificialmente al movimiento natural de las transacciones y del comercio.

El P. E. reputa inútil insistir ante V. E. sobre las razones conocidas que esplican y justifican este «Proyecto». Los resultados ya producidos por las Leyes de 1857 y de 1858 han demostrado que la redencion lejos de contrariar los fines de las fundaciones piadosas, asegura de un modo visible su ejecucion. El Prelado de la Diócesis hace hoy cumplir las cargas de todas las capellanias redimidas, aplicando el exeso de la renta á los gastos del culto; y es un hecho notorio que un gran número de ellas han venido recien por este medio á tener exacto cumplimiento.

La Ley de 1858 ha señalado además para la redencion formas tan liberales y ventajosas respecto de los dueños de los bienes gravados, que no hay absolutamente el temor de causar una exaccion al hacerla obligatoria.

No se puede ya finalmente indicar razon alguna que nos induzca á admitir como en los tiempos de la Asamblea la inamovilidad de una parte de los bienes raices, desde que el desenvolvimiento del crédito público nos ofrece hoy medios mas conducentes y seguros para perpetuar sin riesgos, el cumplimiento de los legados piadosos. La seguridad no es ya un atributo esclusivo de los bienes vinculados al suelo; y la presentan igual ó mayor los titulos del crédito de la Provincia, que es tan duradero como su honor y su existencia misma.

Dios guarde á V. H.

ADOLFO ALSINA.
NICOLAS AVELLANEDA.
MARIANO VARELA.

PROYECTO DE LEY.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1.° Los capitales en dinero impuestos sobre bienes raices con el carácter de Capellanias, fundaciones ó memorias piadosas serán redimidos dentro del plazo perentorio de dos años contados desde la promulgacion de la presente Ley, bajo las formas y condiciones que determina la Ley de 10 de Junio de 1858.

2.° Cuando la Capellania ó memoria piadosa no tuviere designado un capital en moneda, por hallarse colocado sobre el valor de un bien raiz, el Juez de 2ª Instancia ante quien se hiciese la gestion, mandará que se practique la estimacion de su renta por dos peritos de los que uno será nombrado por el dueño de la finca gravada, y el otro por el Agente Fiscal en lo Civil.

Si estos no pudieren entenderse para hacer de comun acuerdo la dicha estimacion, el Juez de 1ª Instancia nombrará un tercero que dirima la divergencia.

Una vez fijada de este modo la renta, la redencion se verificará en la forma ordinaria depositando en el Banco una suma en moneda corriente ó en fondos públicos que al seis por ciento produzca un interés igual.

3.° Los que dejasen transcurrir el plazo de los dos años señalados por el articulo 1.° abonarán una multa de diez por mil en moneda corriente sobre el total del capital en que consista la Capellania, ó del capital que se hubiere designado sobre la estimacion de la renta en el caso del articulo 2.°, sin perjuicio de verificar la redencion en la forma prescripta.

4.° La renta de las Capellanias reducidas será aplicada ó mandada aplicar por el Prelado de la Diócesis, al cumplimiento de las cargas respectivas, y si hubiese sobrante á los gastos del culto, de conformidad en todo con lo prescripto por el articulo 5.° de la Ley de Julio de 1857.

5.° Queda prohibido á los Escribanos, despues de pasado el mencionado plazo de dos años, otorgar documentos que tengan por objeto la transmision bajo cualquier titulo [illegible] imposiciones mencionadas en el articulo 1.°

6.° El Banco de la Provincia enajenará los fondos públicos del seis por ciento al año que tiene en su poder, á razon de setenta y cinco por ciento, á lo que los soliciten á los objetos de esta ley.

7.° Queda prohibido bajo pena de nulidad vincular bienes raices al cumplimiento de instituciones ó legados en favor del alma, siempre que estos traigan cargas, cuya ejecucion deba durar mas de veinte años.

8.° Comuniquese al Poder Ejecutivo.

AVELLANEDA.
VARELA.

El Poder Ejecutivo.

Buenos Aires, Junio 28 de 1867.

A la Honorable Asamblea General Lejislativa.

Las leyes de Indias prohibian al antiguo Fiscal de la Audiencia ejercer su profesion ante los Tribunales; y esta disposicion se esplica naturalmente, desde que las mismas leyes lo igualaban en cierto modo con los miembros de ese Tribunal Superior y llegaban hasta darle un asiento entre ellos.

La prohibicion continuó aplicándose en los tiempos posteriores al Fiscal General que conservaba bajo todos los aspectos las funciones que le habia dado la Ley de Indias; pero, como V. H. lo sabe, este funcionario hoy no existe. La fiscalía general fué dividida por el Decreto de 27 de Enero de 1827; y hay desde entonces dos fiscales que han venido todavia á tener un carácter mas distinto, desde la Ley de [illegible] de Setiembre de 1857 que dió [illegible] organizacion al Superior Tribunal de Justicia.

Uno de ellos es el fiscal denominado con propiedad del Tribunal, por que la ley lo hace entrar en su composicion. El otro es el Fiscal de Gobierno que [no] desempeña funciones propias en la administracion de justicia y que solo suele comparecer á veces ante el Tribunal Superior como parte litigante, ó en otros términos, como abogado del gobierno denominacion que ya le daba el decreto de 1829.

Este empleado de la administracion no conserva punto alguno de contacto con el Fiscal de la audiencia al que la ley de Indias prohibia ejercer su profecion de abogado antes los tribunales; pero sin [otra] causa que la identitad de nombres que se [le] ha colocado bajo la misma inhibicion, que no se apoya en este caso sobre los fundamentos que habian tenido presente nuestras leyes al formularla.

El proyecto adjunto declara que el desempeño de la fiscalia de gobierno no es incompatible con el ejercicio de la profesion de abogado ante los tribunales; y si V. H. se digna adoptarlo, habrá desaparecido una práctica que razon alguna justifica, poniendo al mismo tiempo al P. E. en situacion de elejir sin embarazos á la persona que debe desempeñar este puesto, cuando llegare á vacar, por que son muy pocos los letrados que pueden resignarse á aceptarlo en las condiciones actuales, desde pue les interrumpe su carrera profesional, no dandoles en cambio sino una posicion eventual.

Asi, habrá cesado tambien la incongruencia que hoy se advierte al ver abogar libremente al Asesor que desempeña funciones tan semejantes á la del Fiscal en la Administracion, consultandose igualmente la economia en los gastos porque no habria inconveniente en disminuir bajo esta base el sueldo que señala á este último la Ley del «Presupuesto.»

Dios guarde á V. H.

ADOLFO ALSINA.
NICOLAS AVELLANEDA.
MARIANO VARELA,

PROYECTO DE LEY.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1.° Declarase compatible el desempeño de la Fiscalia de Gobierno con el ejercicio de la profesion de Abogado ante los Tribunales.

Art. 2.° La declaracion del art. anterior se limita á las causas que se ventilen entre particulares, y que no afecten los intereses fiscales.

Art. 3.° El Fiscal de Gobierno tendrá des de la promulgacion de esta ley el mismo sueldo que la ley del Presupuesto designa al Asesor.

Art. 4.° Comuniquese al P. E.

AVELLANEDA-VARELA.

NACION ARGENTINA

Julio 4 de 1867

Correspondencia de Paris

Mayo 24 de 1867.

SUMARIO—El tratado de Lóndres—La diplomacia y el telégrafo—Condicion de la Prusia—Inglaterra se hace tirar de la oreja—Neutralizacion del ducado garantido por las potencias—Redaccion del tratado—Comunicacion al cuerpo Lejislativo—Frialdad de la mayoria—Aplausos aislados de Belmoutel—El tratado de Lóndres es un triunfo para Prusia—La garantia de las naciones vale mas que una fortaleza—El ducado sigue en el Zollowein—Ventajas de sus estipulaciones para Prusia—Con razon está contenta Bélgica—¿Qué gana Francia?—Actitud de los diarios oficiosos—La situacion no ha cambiado—Ansiedad general—Lo que Thiers llama la *albacena*—Promesa de desarme general hecha por lord Stanley—Siguen los aprestos de guerra—Enfermedad política del Prusia—¿Se encontrará en Paris con el Tzar? Las nuevas alianzas—Descontento del Hanover—Lo que infaliblemente habia producido la guerra—El *chauvinismo* aleman—La juventud alemana y francesa se dan la mano á traves la frontera—La *liga de paz*—Actitud del ejército—Soldados y oficiales—Triste oficio—Reticencias del gobierno frances—Se niega la autorizacion de las interpelaciones—Escision entre el cuerpo Legislativo y la comision del ejército--Transaccion--Retratos del cuerpo Legislativo—En que paran los proyectos de ley de la prensa y del derecho de reunion—Ley de naturalizacion de los estranjeros—Francia excluida de las naciones liberales por el congreso de las ciencias sociales.

Inglaterra—Esfuerzos del gabinete inglés en pró de la paz—Concesiones reformistas Garibaldi presidente honorario de la liga reformista—Carta de Garibaldi—Respuesta de la Junta reformista—Proposicion de Stuart Mill—Derechos politicos concedidos á la muger.

(*Continuacion.*)

Ah! cuan á punto ha venido el tratado de Lóndres para Prusia! Por mas que haya logrado englobar á la Alemania, hay puntos en que se la contesta su dominacion. Hanover soporta con impaciencia el yugo del vencedor: sus habitantes permanecen fieles al rey por ódio sobre todo al nuevo soberano impuesto por los fuciles de aguja. Cada dia se descubren tramas y se encarcelan ciudadanos: la policia hace diariamente visitas domiciliarias, muchas no infructuosa: asi, en casa del banquero Meyer cojieron 40,000 tallers, pertenecientes á la fortuna particular del rey Jorge y que segun relacion de los agentes debia servir á pagar secretos. Habiase formado una legion dispuesta á prestar la mano á los frances en caso de guerra. Los soldados franceses encontraban alli aliados! Acaso habia sido menos fácil vencer nuestros ejércitos que dispersar los de Austria. De todos modos, el ódio reconcentrado en los poderes de los habitantes de Hanover habrian estallado asi que los regimientos franceses hubiesen puesto el pié en las márgenes del Rhin y esto era para la Prusia un enemigo interior terrible: sus recientes conquistas podian ponerse en tela de juicio y el tratado de Lóndres acaba de salvar á Prusia de tan eminente y grave peligro.

Sin embargo, si Hanover guarda en el corazon su ódio contra el nuevo soberano, fuerza es confezar que la Alemania sigue aun bajo la influencia de la fiebre que le comunicó Bismark: el sentimiento nacional se desarrolla á espensas del sentido comun [illegible] de la victoria; los ódios á Francia resucitan con mas vigor que nunca allende el Rhin y muchos alemanes sueñan con invadir á Francia y anexionarse la Alsacia y la Lorena. Bismark que saca partido de estos perjuicios los escita con empeño y merced á este *chauvinismo* germano dá cima á su obra cesarina y corta la mayor parte de sus libertades á la Alemania.

Felizmente no es universal el contajio: espiritus perspicaces ven y señalan el peligro, dias atras M. Jacobi dió la voz de alarma que no dejó de tener éco; pero Alemania está bajo el hechizo y la elocuencia del defensor de las libertades alemanas se pierde en la Alemania *Bismarkada. Vox clamante in deserto.*

Digamoslo sin embargo en elojio de la juventud inteligente de las dos naciones cuantos piensan rechazan la guerra, no la como un azote, sino como un crimen. Se ha formado entre los estudiantes franceses una *liga de paz* á que se agrega tambien o mas selecto de los jornaleros. Quizas hizo mal la liga en echar á volar su programa cuando los prusianos lanzaban sus bravatas; pero este movimiento es digno de ser fomentado: el espiritu belicoso, batallador, *chauvino* parece pasado de moda en Francia, puesto que la juventud, es decir el porvenir, asegura en alta voz la fraternidad de los pueblos y repudia la guerra que solo redunda en beneficio de la tirania. Importaba consignar este buen sintoma: peticiones y solicitudes se habian cubierto de firmas en los talleres y en las cátedras: los breros y estudiantes de Alemania respondieron y cuando el gobierno se disponia á sacrificar unos cuantos millares de hombres por un palmito de tierra la juventud de ambas naciones se estrechaba la mano por cima la valla de la frontera.

Tal es la face tranquilizadora de la situacion y ciertamente si se consultara á la generalidad de Francia desaparecerian por completo las veleidades de guerra: por desgracia el público que da el oro y la sangre *pagando las roturas* no se ha consultado y es mas que positivo que el gobierno frances no ha renunciado del todo á sus planes guerreros: consecuencia de las faltas que ha cometido desde hace diez y ocho meses. Con esperanza de sacar raja dejó á Prusia engrandecerse y Bismark la burló: no eche pues la culpa á la Prusia, sino ó su inprevision y ya que vengarse quiere de Prusia, no es bueno cometer la ridiculez de medio desenvainar la espada para volverla á dejar donde estaba. Ó no haber comprado el Luxemburgo ó una vez comprado tomar posecion del gran ducado.

Se siente que marró la ocacion y que el gobierno aguarda otra. La Exposicion le ha impedido llevar á término sus proyectos de anexion: concluida la Exposicion quedarán los proyectos. No solo siguen los aprestos de guerra sinó que se fomenta en el ejército el espiritu belicoso y los oficiales que vuelven de Méjico tienen ardientes deseos de desenvainar la espada.

En el ejército mismo hay que hacer una distincion: los oficiales sueñan con *tajos y cercenes* pero los soldados rasos les hacen ascos y en el campamento de Chalone la tropa recibió con júbilo y los oficiales con pena la nueva de la paz. Nada mas natural. El soldado tiene [mas] aficion á su hogar que al baston de general: para el oficial la guerra es un oficio lucrativo! ¡triste oficio!

Apostamos á que triunfa el espiritu belicoso. tal es la disposicion general: no hay confianza en mañana: Europa está en la espectativa de graves y lamentables acontecimientos.

La actitud del gobierno frances contribuye á fomentar estos recelos: cuando habla es para no decir nada, evita el pronunciarse é impone silencio á los que quieren salir de esta reserva.

En cuanto se supo el resultado de la conferencia de Lóndres, un diputado de la oposicion, Picard, quiso interpelar al gobierno para que se disminuyese la cuota del servicio militar. La cámara le negó el derecho de interpelacion y el gobierno comunicó que era inútil por que estaba resuelto á reducir á 2.500 francos la cuota de exoniracion que era de 3,000. En efecto, dos dias despues publicaba el Moniteur el decreto, medio facil que tomaba el gobierno de dar satisfaccion á la oposicion pública sin entrar en explicaciones acerca de su política. El público saca la consecuencia de que si se calla el gobierno es por que no tiene que decir nada de bueno. Y sigue la sosobra y se mira el tratado de Lóndres como una tregua, como un entreacto del discurso sangriento que empezó en Sadowa y que se desenlazará en las márgenes del Rhin.

En tan critica situacion, poco faltó para que no estallase un cisma gravisimo en el seno de la comision del cuerpo Legislativo encargada de estudiar el proyecto de reorganizacion militar. Tres puntos debian de dis[cutirse] [illegible] llamamiento de la [illegible] conformado sobre dos: el casarse durante los dos años de reserva y la libertad de [illegible] incorporacion á la reserva. El último de [illegible] referirse sobre el número de fuerzas [illegible] parecia pero en el fondo atentaba á una de las prerogativas mas esenciales del cuerpo Lejislativo: la votacion del contingente. La comision habia bajado el *complete* á 800.000 hombres: por una y otra parte parecia aceptada. Pero ¿era un *máximun* ó un *minimun?* La comision opinaba que era una máximun. El cuerpo Legislativo era juez de las circunstancias que imperasen cubrir ese máximun ó quedarse en menor número. El gobierno conceptua que el *complete* de 800.000 [illegible] era un minimun inalterable. De aqui la consecuencia precisa que el contingente anual era de 800.000 hombres.

El Cuerpo Legislativo era dueño de adoptar ó de rechazar un aumento del contingente calculado en vista de un efectivo superior á 800.000 hombres; pero no podia rebajar el contingente anual de dicha cifra.

Despues de varias tentativas de conciliacion, la comision habia tomado la resolucion formal de rechazar en su totalidad el proyecto.

Una escision en el Cuerpo Legislativo, en las actuales circunstancias, podía acarrear graves consecuencias: el gobierno dió los primeros pasos.

El presidente de la comision presentó al punto otra redaccion propuesta por el gobierno para armonizar todos los intereses empeñados en el sistema de organizacion de las fuerzas navales. La mayoria de la comision admitia la redaccion nueva despues de un debate animado.

El articulo primero establece que el efectivo del ejército *se elevará* á 800.000 hombres. Ya no se habla de *completo* ni de *máximun.* Todos contentos han considerado que la exposicion *se elevará*, establece un lazo entre lo que es y lo que será, sin invocar nada respecto al fondo de la organizacion. Solamente precisan lo que existia tacitamente en menores proporciones.

El art. 2 mantiene lisa y llanamente al cuerpo Legislativo la facultad de fijar el contingente ánimo por una ley especial, confiriendole además la parte relativa al contigente del ejército activo y reserva.

Se asegura que en el dictámen de Gremios se especifica formalmente que el gobierno no piensa atentar en lo mas minimo á tan importante prerrogativa del Cuerpo Lejislativo.

La redacción de la comision fué adoptada en los demas puntos, como son la autorizacion de casarse en la reserva y el reemplazo en la guardia nacional movilizada.

(*Concluirá.*)

Verdad amarga.

En tono lastimero y con aire de victima resignada se queja ayer la *Tribuna* de que *la calumniamos* cuando deciamos que desde hace algun tiempo no hace mas que servir al enemigo y contrariar á la alianza en todas las cuestiones que se refieren á la guerra en que estamos comprometidos.

Pero está lejos de ser una calumnia como supone el colega, es la pura verdad, triste y amarga verdad, que solo la necesidad de defender el honor y los intereses argentinos nos ha obligado á consignar.

Se ha arrepentido la *Tribuna* del mal que ha hecho á su pais y de la actitud vergonzosa que ha asumido en esta cuestion?

Confiéselo francamente y vuelva con lealtad al buen camino: ese es el único medio honorable de hacerse perdonar sus errores y sus faltas.

Pero no pretenda mostrarse como el tipo de la lealtad y del patriotismo, ni tenga la audacia de llamar calumnia á la verdad probada hasta la evidencia.

Nó; no hemos calumniado á la *Tribuna* al decir que desde Curupaity han vuelto las espaldas á la causa de la alianza que habia contado á su diario entre sus mas entusiastas defensores; no la hemos calumniado al decir que desde entonces ha hecho á la alianza todo el mal posible y á la causa de Lopez todo el bien que ha estado en sus manos.

Estas aserciones estan probadas en la coleccion de la *Tribuna*, en centenares de articulos de la redaccion de ese diario que han salido á luz desde hace ocho meses siempre que se ha traido á discusion alguna de las cuestiones de la presente guerra.

No creemos que sea necesario reproducirlos por que ellos son bien conocidos y los buenos argentinos los recuerdan con indignacion en toda la estension de la República.

Seria capaz de negarlos la *Tribuna?*

Vamos á recordar los hechos principales, que constituyen la propaganda de ese diario y lo provocamos á desmentir uno solo de ellos.

La *Tribuna* prestó su apoyo á la protesta del Gobierno del Perú contra el tratado de alianza.

A quien favorecia esa protesta infundada é impertinente?

Al Paraguay, ó mas bien á su tirano.

Luego la *Tribuna* estuvo en esa cuestion del lado del enemigo.

La *Tribuna* ha prestado su apoyo á la politica del Gobierno Chileno ha favorecido sus pretenciones, ha prohijado sus insultos á los gobiernos del Plata y no ha tenido una palabra para condenar la grita salvaje de la prensa de aquel pais que hacia votos por el triunfo del Paraguay [illegible] nuestros [illegible]

A quien favorecia [illegible]

Al tirano del Paraguay [illegible]

Luego la *Tribuna* estuvo [illegible] en contra de los intereses de su patria y en favor del enemigo.

La *Tribuna* ha combatido el tratado de alianza como un pacto inicuo y absurdo; ha sostenido que él envuelve un atentado contra la independencia [illegible] y contra el derecho de gentes, que la alianza no tiene derecho alguno para [illegible] el gobierno de Lopez, [illegible] contra el Paraguay y sus vecinos [illegible] que ese tratado ha valido un ejército á Lopez, pues su injusticia ha inflamado el patriotismo del pueblo paraguayo.

A quién podia favorecer esta propaganda?

A Lopez.

A quién perjudicaba?

A la alianza, á la República Argentina, al Brasil, y al Estado Oriental.

Los diarios paraguayos, el Semanario mismo, no lo ha hecho con mas calor ni con mas persistencia.

Luego la *Tribuna* ha prestado en ello un señalado servicio al enemigo.

La *Tribuna* no ha perdonado medio de disolver la alianza; ha tratado de encender ódios internacionales entre el Brasil y la República Argentina fundadas en diferencias absurdas de idiomas y de razas; nos ha presentado al Brasil como á nuestro enemigo natural y al Paraguay como á un pueblo hermano [que] es nuestro aliado natural; ha sostenido que hay antagonismo natural de int[ereses] entre los aliados, que la politica del [illegible] envuelve peligros para la independencia de las Repúblicas del Plata, que la República Argentina se ha entregado en manos del Brasil y se ha constituido en el vergonzoso rol de tributario, ha llegado por fin á sostener el inconcebible absurdo de que seria *un acto de dignidad* para nosotros romper el tratado de alianza violando la fe jurada.

No necesitamos preguntar á quién favorecia esta prédica insensata.

Ninguno de los escritores pagados por el oro paraguayo en Europa y América ha ido mas lejos que la *Tribuna.*

Se quiere algo mas?

La *Tribuna* ha prestado todo [illegible] mediacion americana, ha sost[enido que la] paz con Lopez es la única sol[ucion] en la presente guerra, y ha lleg[ado al] estremo de preferir la paz con [illegible] importa para los aliados declar[illegible] y la mas grande de las hum[illaciones al] triunfo de la alianza!

Qué mas habria hecho el *Se[manario]*?

Desmienta la *Tribuna* alguno de [estos he]chos, la provocamos de la ma[illegible] mal, puesto que nos acusa de c[alumnia].

Donde está la calumnia?

En la propaganda de la *Tri[buna]* [illegible] alianza!

Lo que el cólega llama calum[nia] [no] tiene defensa posible, es una v[erdad triste], pero es una gran verdad.

La *Tribuna* sirve al enemig[o].

Fundados tem[ores]

La primavera se aproxima. [illegible] pues de haber presentado amo[illegible] hijos del Norte á las miradas [illegible] del padre de la naturaleza, [illegible] nuevo para hacerla recaer s[illegible] alegremente habitantes del hemisferio [illegible] sobre su cielo [illegible] que cada dia se [illegible] esa fuente de luz y el arco inmenso [illegible] verdura y de los frutos, de calor, [illegible] la propagacion de las espe[cies] [illegible] Sol.

La primavera se aproxima y, el [illegible] solo una esperanza de nueva vida, sino [illegible] bien de conservacion.

Todos los pueblos del mundo la espera[n] ansiosos; solo los habitantes de Buenos A[ires] la ven aproximarse con temor.

¿De donde nace este temor que de tal modo contrasta con las esperanzas que la misma circunstancia infunde en los demas pueblos de nuestro hemisferio?

¿Acaso nuestra suerte es menos dependiente que la suya de los favores ó contrariedades de la naturaleza?

Al contrario: de ella depende nuestra ruina ó nuestra prosperidad. Los campos en que pacen nuestros ganados, objeto de nuestra principal industria, esperan la primavera para hacerse nuevamente productivas. El grano que debe proporcionarnos el alimento, espera tambien oculto en el rastreado zurco, el calor de la primavera para germinar y multiplicarse.

Todos los elementos de vida deben renovarse á la aparicion de la primavera; pero con ellos vendrá tal vez un terrible agente de destruccion: el cólera.

Ya lo conocemos, ya hemos palpado sus terribles efectos y convencidonos por desgracia nuestra, de que no solo no tenemos medios ni de evitarlo, ni de combatirlo, sino que nos encontramos en las mas favorables condiciones para su mortal desarrollo.

La falta absoluta de higiene en nuestra ciudad, que facilitó la entrada del flagelo, la desidia por parte de aquellos encargados de establecerla y sostenerla, y su obstinacion en rechazar todas las indicaciones [illegible] á ese fin, que dieron lug[ar á la di]fusion de la enfermedad, lejos [de haber dis]minuido, como era de espera[r despues de] una ruda leccion, ó han au[mentado ó se] conservan en el mismo deplorabl[e estado].

Los mataderos de ganado par[illegible] mo, que se hallan á las puertas de la [ciudad] son una inmunda é inmensa posilga [illegible] par que nos provee de alimento, nos ponen tambien de miasmas que nos envenenan.

Los saladeros, gracias á la inaudita condescendencia del gobierno siguen arrojando al Riachuelo los asquerosos residuos de sus faenas. El Riachuelo sigue siendo la alcantarilla, el albañal de esos establecimientos, y el Rio de la Plata cuya agua bebemos, es todavia el gran receptáculo adonde van á parar las corrientes descompuestas del Riachuelo. Y seguirá siéndolo hasta Noviembre, es decir hasta el verano, segun la mencionada consesion.

Despues cuando les sea permitido á los saladeros arrojar sus desperdicios al arroyo, que han convertido en una laguna Pontinia, ¿qué harán de ellos? ¿Los beneficiaran? ¿Volverán en provecho de la industria del pais? esos que hoy son elementos de putrefaccion y agentes activos de la peste?

Nada de eso. Los saladeros suspenderán sin duda sus emisiones al Riachuelo; pero segun datos que nos comunican será solo para darles otra direccion, no menos inconveniente y peligrosa.

Segun se nos asegura, muchos saladeristas se preparan á hacer en sus establecimientos pozos, de los que se llaman *de balde,* para arrojar en ellos las materias que antes echaban al Riachuelo.

Siendo las tales materias susceptibles de descomposicion que basta un par de horas, en tiempo frio, para reducirlas á ese estado, se comprenderá lo que vendrán á ser esos pozos apenas se pongan en uso; y teniendo en vista que el agua de su fondo se filtra y se comunica fácilmente en los alrededores, no es dificil preveer que pronto hará comun la putrefaccion en to[dos los po]zos de la poblacion.

Permaneciendo el foco [illegible] re será como antes, sat[urado de] miasmas que lo hacian [illegible] para los habitantes de est[illegible] ra los que pueblan los alrededores [del Ria]chuelo. [illegible] estos, grac[ias] al espediente [de] los pozos [illegible] serán los ú[nicos] que en adelante [illegible] y con mayor segur[idad] y reconcentracion, gozaran del privile[gio de] no ser envenenados por el agua que [illegible]

La ventaja o[btenida] por medio de los pozos, no deja [illegible] é, de ser desastroza.

Esto en cuanto á las materias sólidas; panzas, tripas, etc.

En cuanto á las liquidas, parece que se inclinan á la adopcion de otra medida que tambien cambia de lugar el peligro, pero que no lo destruye en manera alguna.

Esta medida consiste en llevar por medio de bombas las aguas de cola y la salmuera hacia los bañados de Quilmes y esparcirlas alli en forma de riego.

Riego precioso, presente inestimable el que se le depara á los vecinos de Quilmes!

En la estacion del verano, en que las mismas aguas pluviales se corrompen [illegible]

an con ua de estan los Sres. sala- io sus focos de podre- puestas que se han hecho zar esas sustancias convirtiéndolas en elementos de una nueva industria para el pais, duermen en los ministerios contra dos por el egoismo de los saladeristas y olvidadas tal vez por la indiferencia del Gobierno.

Si volvemos la vista á otro lado y buscamos en otro sentido la actividad y el acierto para establecer la hijiene, sufrimos el mismo desencanto.

Nada hace la Municipalidad nada, para cerrar las puertas de la ciudad que se han confiado á su salvaguardia, á la irrupcion del cólera, que es posible venga á buscar en ella nuevas víctimas en la próxima primavera.

Los aparos para obtenercaros que hicieran la limpieza cesaron, sin resultado al só la recrudescencia del cólera.

El asunto del cementerio del Sur, que tanto llamó la atencion pública, por la importancia del objeto; y por la conducta irregular observada por la Municipalidad para con el Consejo de Hijiene, parece que está indefinidamente aplazado.

Y asi en lo demás.

¿Qué estraño es, pues, que se tema tanto la aproximacion de la primavera?

Si ella nos trae esperanzas de prosperidad, tambien nos trae amenazas de muerte.

Correspondencia oficial

SOBRE EL PROYECTADO CRIMEN DE MONTEVIDEO.

A continuacion publicamos otra correspondencia del Sr. Justo, Cónsul Argentino en Montevideo, dirigida á S. E. el ministro de R. E. de la República.

Los datos que ella contiene por las autorizadas fuentes de que emanan, merece todo crédito; y ellos no nos permiten creer que es el enemigo comun, el enemigo salvage, acostumbrado á insultar al derecho y á la humanidad, el autor de ese crimen.

Algunos orientales, miembros del partido do, de ese partido, que durante nueve chó contra la tiranía y el degüello de de Oribe, dentro de los muros de la Troya, algunos miembros de ese que dia á dia derramó su sangre en a de los principios, aparecen como s y cómplices del bárbaro crimen que portado bajo los muros del fuerte de tevideo.

La mancha de ese crimen, mas odioso tal vez que el de Quinteros, no recae felizmente sobre el gran partido de la defensa, pues la primera víctima hubo de ser el gefe de una de sus facciones, hoy en el poder.

De todos modos es sensible y vergonzoso Oriental, q' en el siglo presen- ra de civilizacion en que se proyecten y se pongan por o y por sus propios hijos, scandalizarán al mundo ente-

guinario Oribe, hacia minas, contra sus enemigos armados menos bárbaro se mostraba l que los autores de la mina volar con sus rivales á mu- s y niños.

muy profundas consideracio- e encarnizamiento salvaje de olíticas; consideraciones que lidecen en el corazon de los bello pais, la esperanza de lo próspero y fuerte, como lo prolongados sacrificios y des-

tanto, la comunicacion á que rido.

evideo, Julio 2 de 1867.

Ministro de Relaciones Este- Rufino de Elizalde.

produjo ayer una justa alar- edad, no es como al pri ha lle- hecho aislado: hoy se acion de que con la consu pronunciarse atentado debi ario. revolucion r datos exactos para E., me acerqué á....., con su agradecimiento por mi fe- les algunos datos importantes sobre sunto.

El me señaló como autor principal de este rible atentado á D. Eduardo Bertran, diciéndome que ese Sr. habia prestado para la consumacion del crimen el doble concurso del prestijio que goza entre sus correligionarios políticos y de su dinero. Con este último se habia comprado la casa dónde fué encontrada la boca de la mina y preso el arquitecto Neumayer.

Tambien nos dijo que se buscaba activamente, desde ayer á medio dia al Sr. Bertran para conducirlo á la cárcel, pero que aun no se le habia podido capturar.

Algunos individuos han sido llevados á la cárcel; á y medida que se vigoricen las declaraciones apareceran nuevos cómplices, pues un movimiento revolucionario jamás se concreta á un reducido número de personas.

La prédica que se ha venido haciendo desde hace seis meses era el mejor barómetro para medir el grado de exaltacion de algunos hombres, y hasta que tristes estremos podian estos ser arrastrados por la pasion política.

Dos oficiales, sargento mayor el uno y teniente coronel el otro, han sido hoy arrestados como cómplices del delito, y el general Suarez.

Hoy á las seis de la tarde debe tener lugar una manifestacion del pueblo á S. E. el Sr. General Flores, con motivo de haber sido descubierta la conspiracion que se tramaba ra su persona.

gamente participaré á V. E. la pe- an condenados los delincuen-

ocasion, Sr. Ministro, para E. las seguridades de mi pro o y distinguida consideracion.

Agustin P. Justo.

El Dr. Soler.

Se halla entre nosotros este destinguido mé de nuestro ejército, que ha venido con licencia despues de una larga y penosa campaña.

Nosotros que tanto hemos censurado á los médicos argentinos que han negado en momentos supremos los servicios de su profecion á la patria y á sus hermanos, cumplimos un deber de justicia al saludar al Dr. Soler que se ha hecho acreedor á la estimacion de sus conciudadanos por su patriotismo como ciudadano y sus servicios profecionales en el ejército.

A este respecto nos escribe del Paraná un amigo lo siguiente que dice mucho en elojio del Dr. Soler.

«El patriota Dr. Soler despues de haber venido del ejército con licencia á visitar á su familia, no han tenido ni la cortesia de saludarlo en la prensa los aparaguayados que la dirijen, siquiera por ser hijo de este pueblo.»

«Este señor, es uno de los pocos médicos que abandonaron su clientela para ofrecer sus servicios al ejército nacional, que fueron aceptados, y desde entónces, es decir desde el momento en que el tirano Lopez declaró la guerra, ha estado sirviendo, habiendo hecho la campaña desde que el Presidente salió de Buenos Aires.»

Telégrama

El proceso levantado por la gefatura sobre el atentado contra el gobierno y media poblacion, está terminado.

La autoridad superior los pasó al tribunal etente, para que siga la causa.

dor invitó á varias personas á gobern por la lectura del proceso. despacho á el gefe político no se efec- La renuncia d tuó.

Dicese que á G Suarez lo pusieron en libertad por no esta complicado en el delito.

Paraná.

(DE UN CORRESPONSAL)

Jun 27 de 1867.

Estimado amigo:

Esta no tiene mas obje comunicarle que el señor Ocampo llegó antenoche á es y que anoche se reunieron en la jefatura política una porcion de hombres con la música, saliendo por las calles, precedidos por el secretario de ella Dr. Manuel Fonte y Barrientos Comisario de Ordenes.

Pasaron á casa del señor Ocampo, á darle una serenata, el que los hizo entrar en su comedor en donde tenia preparado un refresco. Alli se pronunciaron vivas al *hombre independiente* al *valiente Ocampo*, y en seguida salieron vivandolo y llevando su retrato en triunfo.

Hub con mueras contra los *salvajes uni-* empleado gritó *muera Mitre*, lo creer que la serenata ha sido animada. vas eleccio-

nes y que vá ha ser nuevamente nombrado Campos y que si no llega á ser admitido, se mandaran retirar los senadores: que Urquiza dice que la provincia está dispuesta há sostener á sus representantes y que en último caso declarará la guerra á Buenos Aires.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Camara de Senadores.

Sesion del 3 de Julio.

Presidencia del Sr. Uriburu.

(Conclusion)

Sr. Presidente—Cada vez que el Congreso habre sus sesiones ordinarias, la mayoria del Pueblo Argentino cree ver llegado el momento anelado de que sus delegados van á ocuparse de la triste situacion á que se van cuando con la frecuente depredacion de nuestra frontera por los bárbaros del desierto. No pasa un mes, una semana sin que no se nos comunique una nueva invacion con sus lugubres detalles. Ese Pueblo S. P. se halla burlado en sus justas esperanzas al ver serrarse las sesiones del Congreso sin alcanzar mas que alguna esperanza, alguna promesa—Ni el Congreso, ni el Gobierno Nacional puede hallar disculpa ante un pueblo desesperado que le demanda su accion para no perecer.

No se comprende como despues de mas de medio siglo de nuestra emancipacion del coloniage lejos de alcanzar ocupando la mas bella y grande posicion del territorio que nuestros mayores nos legaron, bajando de en dia retrocediendo, con grandes fortu perdidas, inmenso número de ciudad cau- asesinados, sus madres esposas é hij ca se tivas, y esto señor, cuando la Repú tiem- encuentra con mayores recursos qu mentos, po ha creado, ya en dinero, ya en miento en de guerra, como en el perfeccio er. Si esto esta corte para ofender, y def maño mal le es una verdad innegable, si á er ó no conodamos libre paso, por no qu vajes atentados cer, apelo á la historia, los valioso botin que con la impugnidad, con e poblacion cristiana nos lleva, creciendo con estrados en su cruel na que nos arrebata despertando la codiguerra de correrias, remotas tribus, vendra cia hasta de las mas hallemos rodeados de una hora en que os s de salvajes ocupando numerosas hue tierras, nuestros indefensos nuestras mejores pueblos y aldeas desde donde saltarán al corazon de la República.

Aqui llamo la atencion de la H. C. Despues de tantos siglos que han transcurrido de la ruina del mas poderoso Imperio ocacionado por la accion de los bárbaros del Norte hasta nuestros dias, es un problema no resuelto, de donde salió ese enjambre de seres deboradores. Roma con su vasto poder y saber, no alcansó á descubrir que no lejos de sus poseciones existian habitantes que la hicieron desaparecer, y yo pregunto: quien hay entre nosotros que calcule el número de bárbaros que alimenta nuestra vasta, é infinita region?

¿No podrá sucedernos algo parecido si persistimos despreciando un poder que no conocemos, pero que sin embargo nos acecha y daña sin cesar?

¿Y cuál será, señor, el concepto en que figurará nuestro pais, á los ojos y consideraciones de las naciones, con quienes comunicamos, testigos de nuestra indiferencia en aquello que constituye la ciencia de la vida de una nacion, su crecimiento en habitantes propios, su ensanche para subsistir con comodidad para su presente y futura felicidad, y que nos hacemos sordos al mor de nuestros compatriotas?

Yo me anticipo á para despojar- censura, y su futuro de nuestra bandenos de Tal vez se estimen filosóficas y tradicion ellas son para la co- un una cruel verdad.

mi juicio existen en las altas rejiones del gobierno y de los ciudadanos que de años atrás dirigen los destinos del pais, una indiferencia por la vital cuestion fronteras, suponiendo que ella no tiene otra solucion posible que el tiempo y la inmigracion europea; pero este temor importará una séria acusacion de nuestros compatriotas, que soberanamente nos envia á este recinto á legislar para ellos, y con ellos trabajar á la seguridad presente y futura.

Hay, Sr. Presidente, otras consideraciones que de cerca se tocan de muy graves consecuencias. Despobladas las fronteras con ruina de la fortuna que encierra, crece rápidamente la indigencia entre nuestros infelices compatriotas moradores de la campaña: perdido su hogar y subsistencia, la desesperante vida que les queda los conduce sin su voluntad á prestarse á los desórdenes y escándalos que gran parte de la República sufre; y muchos señor, van al último estremo de alistarse en las filas del salvaje por hallar subsistencia en el pillaje, y diré tambien que mucho contribuye á este grave mal, muestra muy mala ley de Guardia Nacional cuyo desmensurado servicio hace perderles toda la esperanza de emanciparse de tan desesperante situacion: no se crea exagerado Señor, aun es mayor en su realidad;—no lo verá el que no debe verlo.

2. Cual es el remedio á tantos males? la comision lo encuentra en el proyecto de ley que se discute en otro análogo, y que el congreso afronte la consecuencia del pensamiento; con la seguridad, y ensanche de la frontera, hallanemos la tierra prometida que nos está vedada por nuestra culpable omision. Resolveremos ademas otro problema, la paz en la familia argentina. Muchos miles de Argentinos, ingentes caudales de nuestro tesoro se han sacrificado en la guerra civil y esternas ¿y qué cosechamos? compromisos, que talvez lleguen á reclamarnos en un mal momento que nos sea de conflicto; sembremos señor, la tierra que nos ha de producir para salvarnos de todo peligro y haremos la felicidad engrandeciendonos y creando poder. Podria abundar en infinitos otros razonamientos en favor de tan alto pensamiento pero la comision confia en el patriotismo é ilustracion de la H. C. para que le preste su sancion al proyecto en Gral. En la discusion particular la comision se hará un honor en concurrir á mejorar si asi lo demuestra el juicio de cada uno en el debate.

El Sr. Mortzo, manifestó enteramente las conveniencias, que ofrecia el establecimiento de la linea de frontera en el Rio Negro del Sud, demostrando con esplicaciones bastantes precisas como ciertas, la facilidad que habia en establecerlas.

El Sr. Alsina, se estendió largamente en consideraciones al respecto, y pidió que se llamara al Ministro de la Guerra, lo que siendo aprobado por la cámara hizo que suspendiese la sesion.

Camara de Diputados.

Sesion del dia 3.

Presidencia del Sr. Uriburu.

Leida y firmada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los asuntos entrados; y se pasó á la órden del dia compuesta con los siguientes despachos.

La Comision Militar.

Buenos Aires Junio 28 de 1867.

A la Honorable Cámara de DD. de la Nacion.

Vuestra Comision Militar á estudiado el proyecto de ley remetido por la Cámara de Senadores acordando al Poder Ejecutivo un crédito especial hasta la suma de cuatrocientos mil pesos fuertes, con destino á la compra de cañones de grueso calibre, y tiene el honor de aconsejaros su adopcion por las razones que espondrá el miembro informante.

Dios guarde á V. H.

Pastor Obligado—Estanislao del Campo—Aristides Villanueva J. J. Camelino—Luis Carol.

PROYECTO DE LEY REMITIDO POR EL SENADO.

El Senado y Cámaras di Deputados de la Nacion etc.

Art. 1.° Acuérdase al Poder Ejecutivo un credito especial hasta la suma de cuatrocientos mil pesos fuertes, con destino á la compra de cañones rayados de grueso calibre.

Art. 2.° Comuniquese etc.

VALENTIN ALSINA.
Cárlos M. Saravia.
Secretario.

El Poder Ejecutivo.

Buenos Aires. Setiembre 18 de 1866.

Al Honorable Cangreso Legislativo de la Nacion.

El estado indefenso de los puertos y costas de la República ha preocupado antes de ahora al Gobierno, que conociendo la necesidad de proveer como fuera posible á esa exijencia tan sentida, habia dispuesto se levantáran en "Martin Garcia" las obras de fortificacion mas indispensables para su defensa.

Pero la falta de artilleria moderna haria infructoso cualquier trabajo en ese sentido, y con el objeto de proporcionar á la República ese medio indispensable de defensa, el Gobierno acompaña un proyecto de ley, para el cual solicita la sancion de V. E, V. H. penetrado de la conveniencia y aun necesidad á que provee el proyecto adjunto le prestará sin duda una preferente atencion que el Poder Ejecutivo se permite sin embargo recomendar á V. H.

Dios guarde á V. H.

MARCOS PAZ.
JULIAN MARTINEZ

La Comision de Negocios Constitucionales.

Buenos Aires Julio 1° de 1867.

A la Honorable Cámara de Diputados.

La Comision de Negocios Constitucionales ha estudiado el proyecto remitido por el Honorable Senado de la Nacion inhibiendo que los miembros del Congreso puedan aceptar ó retener empleo alguno provincial, dado por los poderes de las provincias ó por el voto del pueblo, sin el asentimiento de la Cámara respectiva, y os aconseja su adopcion.

Dios guarde á V. H.

Fenelon Zuviria—Cárlos Tejedor Luiz Velez—Marcelino Freire—M. A. Montes de Oca.

Proyecto de ley remitido por el Senado.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion

Art. 1.° Ningun miembro del Congreso puede aceptar ó retener empleo alguno provincial, dado por los poderes públicos de las provincias, ó por el voto electivo del Pueblo sin prévio consentimiento de la Cámara respectiva.

PEDRO URIBURU.
Cárlos M. Zuravia.
Secretario.

Buenos Aires, Junio 28 de 1867.

A la Honorable Cámara de DD. de la Nacion.

La Comision de Negocios Constitucionales ha tomado en consideracion el proyecto presentado por los DD. Freyre, Araoz y Lassaga para que se exijan del E. N. las estipulaciones que se hubiesen pactado en 1865 y 1866, relativas al tratado de alianza contra el Paraguay, lo mismo que el protocolo y las demas disposiciones que se refieran al convenio. y es de opinion que se pidan por el Presidente de la Cámara á los efectos indicados en ese proyecto.

Dios guarde á V. E.

Fenelon Zuviria—Cárlos Tejedor—Marcelino Freire—Luiz Velez—M. A. Montes de Oca.

PROYECTO DE RESOLUCION.

El Presidente de la Cámara pedirá á nombre de ella al Poder Ejecutivo Nacional para los efectos que determina la constitucion federal, las estipulaciones adicionales que se hubiesen pactado en 1865 y 1866, relativas al tratado de triple alianza contra el Paraguay, asi como sus protocolos y las dèmas disposiciones referentes á esos convenios y á su ejecucion.

Buenos Aires, Junio 19 de 1867

D. Araoz—Marcelino Freire—Pedro Lassaga.

El Sr. Del Campo—Dijo: que la comision para imponerse bien del asunto, llamó á su seno al Sr. Ministro de la Guerra, y que este hizo ver la necesidad que habia en la artilleria; de estar provista de la mayor parte que los cañones que existian ademas que para del siglo pasado gastos se venderia el armamento viejo y que existia, añadió algunas otras y pidió la aprobacion del proyecto.

Puesto en votacion, fué aprobado.

Se pasó en seguida á tomar en consideracion, el proyecto de ley sobre admision y retencion de puestos poblicos provinciales por los miembros del Congreso.

El Sr. Velez—Miembro informante, demostró la conveniencia que habia en que la Cámara aceptase el proyecto, trayendo al respecto las razones, que inducian á la comision á aconsejar la aprobabion de él.

El Sr. Quintana—Contestó rechazando el dictamen porque lo creia inconstitucional: aqui se siguió un ligero debate entre el Sr. Quintana y Velez.

Puesto á votacion fué rechazado el proyecto.

El Sr. Zuviria,—miembro informante dijo: que poco necesitaba esponer á la Honorable Cámara para fundar el dictamen de la comision de negocios constitucionales que reducido el proyecto de los Sres. Diputados Freire Araoz y Lassaga á solo pedir del P. E. Nacional las estipulaciones adicionales que se hubiese celebrado referente al tratado de la triple alianza, la comision no hallaba inconveniente alguno en aconsejer á la Honorable Cámara la sancion del espresado proyecto; pues aun cuando no habia un conocimiento oficial de la existancia de tales estipulaciones ella habia sido revelada por la opinion pública y por la prensa con comentarios mas ó menos inexactos, y por consiguiente mas ó menos perjudiciales á la situacion.

Que deseando la comision colocarse en un terreno firme, en una cuestion que puede ser muy delicada, ya porque se hubiese escusado al Congreso la participacion que puede corresponderle segun el carácter de dichos pactos, ya por la naturaleza intrinsica de ellos, que por las circunstancias especiales que afectan al pais, y que exijen prudencia para no aumentar al Gobierno dificultades á lás que tiene que vencer para dar cima honrosa á la cuestion de honor y de justicia en que se halla empeñada la Patria; habia llamado á su seno el Sr. Ministro de R. E. y obtenido de él, la confirmacion de la existencia de tales articulos y la deferencia por parte del Gobierno para librarlos al conocimiento de la Horable Cámara, con la reserva consiguiente al tratado á que van adherentes.

Que el Sr. Ministro habia abundado en esplicaciones tendentes á manifestar, no solo la conveniencia y la justicia de tales estipulaciones, sino tambien las facultades que el Ejecutivo creia tener para celebrarlos en estricta sujecion al tratado de la triple alianza aprobado por el Congreso.

Pero que la Comision creia deberse escusar de entrar á hacer merito de las espresadas esplicaciones y articulos adicionales sin antes conocer su testo; tanto mas, cuanto que el no hacerlo asi, saldria de la estrecha órbita que le señala el proyecto pasado á su dictamen, cuyo único objeto es pedir al Ejecutivo los espresados antecedentes.

Que traidos ellos, al conocimento de la Cámara, y pasadas á la Comision como era de suponer podria esta recien presentar a la Honorable Cámara un juicio maduro al respecto. Que intertanto se limitaba á pedirle la sancion del proyecto en cuestion.

El que se puso á votacion y fuè aprobado; terminando con esto la sesion.

NOTICIAS DIVERSAS

La conspiracion de la pólvora.

He aqui lo que sobre este ruidoso suceso, traen los diarios de Montevideo.

El «Siglo» dice lo siguiente:

«La poblacion de Montevideo se ha despertado asombrada con la noticia del descubrimiento de una mina que partia del sótano de una casa que se estaba edificando próxima á la de Gobierno y llegaba hasta el despacho mismo del señor Gobernador de la República.

Segun los detalles que hemos podido adquirir en el momento de escribir estas lineas el hecho fué descubierto por un obrero al que se le ofrecieron 200 pesos por el trabajo de dos noches suma cuya exhorbitancia llamó como es natural su atencion.

Dejando á la crónica la descripcion de los pormenores de un atentado que no se sabe si causa mas horror ó mas sorpresa, nos permitiremos algunas consideraciones de un carácter puramente moral.

Este crimen, no puede ser la emanacion de un sentimiento personal porque si asi fuese, para librarse de un individuo, y sobre todo de quien está colocado en tan alta posicion y recibe públicamente á cuantos desean verlo, se hubiera empleado otro medio.

Debe presumirse pues, que el atentado es fruto de una gran maquinacion en grande escala que tarde ó temprano ha de descubrirse por las mismas declaraciones de los culpables ó sospechosos que se hallan detenidos.

No queremos abrir un juicio prematuro á este respecto pues es demasiado grave el asunto y cualquiera indiscrecion podria hacer recaer sospechas sobre individuos inocentes; asi es, que es necesario dejar tiempo á la justicia para que haga las averiguaciones convenientes.

Debemos agradecer á la Providencia el beneficio inmenso que nos ha hecho consintiendo en que se descubriese á tiempo esa mina, pues á la vez que con la vida del Sr. Gobernador se ha salvado la tranquilidad pública de que él es la base, tambien se han salvado infinidad de víctimas inocentes que hubieran sido envueltas inevitablemente en la catástrofe.

De todos los atentados políticos, este es uno de los mas odiosos y han debido tener un corazon de hiena los que han podido meditarlo á sangre fria y ponerlo en ejecucion.

¿Qué delito tenian los empleados de que está llena la casa de Gobierno para ser inmolados tan cruelmente?

¿Qué falta habian cometido las inocentes familias que habitan las casas que rodean la de Gobierno, para ser sacrificados de un modo tan horroroso?

El asesinato politico ha merecido en todos tiempos el anatema de todos los hombres ilustrados y apenas se encuentra sancionado y disculpado por el jesuitismo que lo ha puesto mas de una vez en juego contra la vida de los soberanos y lo ha ejecutado por la mano de uno de sus míseros adeptos.

Sin ir muy lejos ahi está el ejemplo de Enrique IV asesinado por el padre Ravaillac.

Se horroriza un rasgo de ferocidad en que sin embargo hay la abnegacion de cometerlo personalmente y con la seguridad que tiene el criminal de que le espera un castigo inexorable, mucho nos espanta el crimen preparado cobardemente en el ministerio de la noche sin riesgo de los criminales y sin calcular las innumerables víctimas inocentes que debe causar.

Es necesario estar privado de todo sentimiento humanitario y haber perdido la conciencia para no temblar á la sola idea de hacerse responsable ante la justicia divina y la humana de la hecatombe de multitud de seres inofensivos y que habrian dejado otras tantas familias en la pobreza y la horfandad.

Hay pues un alto interés político y social en descubrir las ramificaciones del atentado y en llevar las pesquizas hasta el último estremo para saber sobre quienes ha de recaer el anatema de los hombres de bien.

Para un partido que lo hubiese premeditado, tal crimen seria una mancha indeleble que nadie podria arrancar jamás de su frente.»

UNA CATASTROFE EVITADA—Antenoche se divulgó la noticia de que la autoridad habia descubierto una mina que daba á la casa de Gobierno, y ayer desde temprano, la multitud llenaba el sitio señalado, procurando satisfacer su curiosidad.

La boca de la mina se halla en la calle 1° de Mayo, en una casa en construccion contigua á la cochería de Mr. Passcot. Está en la pieza que serviria de sala, la cual se halla entablada aun cuando carece de techo, cubriendo la abertura una puerta que se ajusta perfectamente y oculta la obra subterránea. Estas circunstancias y el hecho de trabajar sigilosamente de noche, sin cavar desde la superficie como seria mas natural y cómodo, bastarian por si solas para convencer al mas incrédulo de que aquella escavacion subterránea que se dirije á la casa de Gobierno, cruzando el caño maestro, tenia un fin criminal el mas odioso; pero hay además pruebas evidentes ante la cuales no puede vacilarse de buena fé.

La autoridad tuvo aviso, al parecer por uno de los peones. A la hora señalada se apostaron varios celadores disfrazados; á las 9 1/2 ó 10 de la noche se dió señal, rodearon el edificio y fué aprehendido Quinteros, el Ayudante de Serenos Pablo Neumayer, el ingeniero aparato eléctrico dispuesto. Se encontró esplosion, varias herramientas, una vela y dos grandes barriles de pólvora que bastarian para derrumbar la casa de Gobierno y los edificios inmediatos.

Presumiéndose que algun individuo hubiera quedado en el subterráneo, favorecido por la oscuridad, se dejaron centinelas en la entrada. Ayer tarde se practicó un agujero en la calle, se deslizaron por él varias personas, y se halló un hombre que daba evidentes señales de terror. Estaba sin sombrero, con una camisa crimea y resultó ser primo hermano del referido ingeniero. Fué conducido á la cárcel y habia permanecido en aquel sitio mas de 15 horas, espuesto á perecer asfixiado por las emanaciones del caño maestro.

Respecto de la estension de la mina no tenemos datos ciertos; pero es voz general que ya pasaba la pared de la casa de Gobierno y que se habia aprovechado para estender la circunstancia de formar arcos los cimientos.

Como es natural corren diversas versiones y se citan nombres propios; pero, siendo el asunto tan grave, nos concretamos á celebrar que se haya evitado una catástrofe en que hubieramos caido numerosas personas, añadiéndose á nuestra triste historia una página tan negra como la de la célebre *Conspiracion de Pólvora* en Inglaterra.

Las investigaciones de la justicia se encargarán de señalar á la indignacion pública á los culpables.

Bajo el titulo "*Conato de crimen*" La Tribuna Oriental del Domingo trae lo siguiente.

"El horrible connato de crimen que infamó para siempre la memoria de Guy Fawkes, y que la historia recuerda con titulo de *Conspiracion de las Pólvoras*, intentó renovarse entre nosotros por algunos que ya no merecen el nombre de criaturas humanas.

Hoy no podemos aun entrar á discurrir sobre los antecedentes de este grave asunto: nos limitamos á dar cuenta sumaria de lo único que se trasluce hasta ahora.

Anoche á las 9, la policia descubrió la existencia de todos los preparativos para una mina, cuya esplocion habia de hacer volar la casa de gobierno, arrastrando tras de si las manzanas que la circundan.

Esta mina pasaba por los caños maestros de la calle 1.° de Mayo y de la casa de gobierno, de manera que fuese á producir la esplosion en alguna de las piezas del *Fuerte*.

El Sr. Gefe Político acompañado de dos comisarios y del gefe de serenos, procedió en persona anoche mismo al arresto de un individuo de nacionalidad aleman que se hallaba á la espera de otros en el sitio designado para dar principio á la catástrofe.

Encontraronse en un sótano próximo al caño maestro de la casa de la *conjuracion*, un aparato eléctrico para la esplosion con todos sus ingredientes, alambres, instrumentos, velas, y dos grandes barriles de pólvora y que podrian contener cinco arrobas de ese combustible.

La Policia ha procedido en el acto á la prision de varias personas.

Hasta este momento hay seis individuos incomunicados.

Actualmente se ocupa la autoridad de recojer declaraciones.

El proceso de esta causa debe ser ruidoso.

Pondremos á los lectores al corriente de todos los pormenores que se sucedan.

El Sr. General Flores ha pedido á los señores Lettson y Maillefer, encargados de Negocios de Inglaterra y Francia, ingenieros que por si mismos examinen todo el aparato.

Este hecho ha producido una profunda impresion en el pueblo, que se vió en la víspera de presenciar y ser víctima del mas cobarde y del mas horrendo crimen.

Es de presumirse que este fuera el prodromo de de una intentona revolucionaria que habria venido á destruir en una hora el fruto de dos años de paz y de trabajos en el sentido del progreso nacional."

Ademas de esto, pueden verse los detalles que en otro lugar se reproducen de la Tribunita y los telégramas que publicamos, relativos á la inacion del General Suarez y la renuncia del Sr. Bustamante.

El Club Libertad con motivo del suceso habia hecho publicar la siguiente invitacion.

«El Club Libertad invita al pueblo a reunirse hoy 2 de julio a las 6 1/2 de la noche en el mismo local del Club, en demostracion de regocijo por haber fracasado el atentado horrible contra el Gobierno de la República, reprobado unánimemente por la poblacion sensata é ilustrada que ha visto con horror una tentativa incalificable para difundir la alarma y perturbar el sociego de la poblacion próspera y feliz por el órden de cosas fundado en la libertad de la situacion.

"La reunion se dirigirá á la casa de S. E. el Sr. Gobernador Provisorio, brigadier general D. Venancio Flores, á manifestarle sus ardientes simpatias y su adhesion patriótica,

«El Club Libertad espera que la poblacion estrangera y nacional segundará este pensamiento embanderando é iluminando sus casas.»

Montevideo, 2 de julio de 1867.

Revelacion de una artista.

La señora Góndra de Molina, figura culminante en el concierto del lúnes, fué escuchada con un profundo interés.

Nuestra sociedad no ha visto nunca manos fémeninas tan artisticamente podorosas sobre el teclado de un piano.

Es que la ciencia y la inspiracion contribuyen con igual poder en las manifestaciones verdaderamente maestras, porque es imposible la perfeccion sin el dominio del arte que no es sinó el medio de manifestacion de ese impulso casi sobrehumano que se llama sentimiento.

El verdadero genio nunca es inculto; cuando no ha aprendido las reglas, las crea por si mismo. Ossian y Santos Vega no conocian la gramática y sus cantos inmortales les dan la mejor leccion de retórica y poética que existe en el idioma de los hombres.

Nunca es más palpable esto que en la ejecucion del idioma divino á que se ha llamado música: sin un perfecto dominio de las infinitas inflecciones de cada nota, sin una ciencia profunda del efecto de las armonias; sin todo esto que importa la árida conquista del estudio que somete á su práctica, fatigosa todas fibas de la carne, no puede completarse la perfeccion, sobre la que domina la inspiracion del alma.

Asi se armonizan y se completan el arte y la inspiracion.

Despues de aquel preludio academico con que la Sra. Gondra de Molina ensayó el piano que se la ofrecia, estaba juzgada por el auditorio.

Para correr el teclado de aquel modo, con una severa escala combinada donde el tiempo, el impulso, el intérvalo y la vibracion de las notas estaban dominadas bajo el poder de una mano dueña de todo, era menester todos los recursos de un artista de primer órden.

Y asi era la verdad: el tema del sublime cuarteto de Rigoletto fué bastante para comprobar este juicio.

No hubo una nota perdida, no se sintió un efecto descuidado, y aquella formidable escena-dramática en que está encerrada la sintesis de la vida humana, fué interpretada bajo la influencia de una inspiracion admirable. Què gran fuerza de dominio en el sonido; qué maestria en el manejo de la intensidad de la vibracion; qué criterio en la combinacion de los efectos; qué raudal de espresion cautivadora! El lujo de todos los medios artistiicos fueron esclarizados para complemento de la gran fuerza genaradora,—la inspiracion. Los dos colosos de aquella fantasia,—el genio de Verdi y la maestria de Litz, cayeron bajo una mano poderosa y un sentimiento privilegiado.

Asi ha acreditado la señora de Molina su mérito artistico, popular ya entre los votos competentes de la sociedad. Es pues cierto que no hay mano femenina que pueda hacerle competencias sobre el teclado.

Todo este mérito artistico, unido á un porte noble y á aquella sencillez inimitable de la suficiencia vardadera, rodeó á la artista con una envidiable atmósfera de triunfo.

Hay un incidente lamentable: el piano de la Sociedad es un instrumento mediano: la señora de Gondra lo conoció al primer preludio, y con un gesto involuntario de conformidad transmitió al auditorio su impresion.

En Buenos Aires, donde han sido escuchadas las primeras reputaciones musicales del siglo (Sivori-Thalberg-Tamberlick, etc) y en medio de una atmósfera musical un nuevo genio interesada por la aparicion decirse sin orgullo (Gotshalk) no pianista digno de cualquier salon que hay una

El auditor que no viese por sus ojos la mano que corre sobre el teclado creeria que aquellos recursos de fuerza artistica y aquella cópia de inspiracion, son incompatibles con una organizacion femenina.

Noticias del Interior

El vapor llegado ayer nos ha traido diarios del Paraná hasta el 28, de Santa Fé hasta el 29 de Junio y del Rosario hasta el 2 del corriente.

La cuestion sobre la espropiacion del convento de San Lorenzo, es todavia el principal tema de discusion de la prensa de esas tres localidades.

El *Comercio* del Paraná refiere asi una manifestacion artificial, hecha al ex-diputado Ocampo.

MANIFESTACION—El miércoles á la noche se reunió un número considerable de ciudadanos y pasaron con música á felicitar al Dr. Ocampo por la actitud digna con que ha defendido en las Cámaras Nacionales, una de las primeras prerogativas del ciudadano la libertad de la presa, respondiendo espléndida mente á la confianza que la Provincia de Entre-Rios, confió á su altura y á su capacidad.

Segun la correspondencia que publicamos, en otro lugar esta pretendida manifestacion popular ha sido hecha por la policia y el pueblo del Paraná ninguna parte ha tenido en ella, asi como no la tuvo en la alusion del Dr. Ocampo.

El ferro-carril califica de *mashorcada* esa manifestacion.

De este diario tomamos las siguientes noticias.

PISTOLA EN MANO—Uno de los redactores de este diario, fué atropellado la noche del Domingo por 3 individuos, pistola en mano por creersele el autor de un suelto de las *Verdades de Perico*, en que se hace una alusion insignificante al maestro Lucas Fernandez.

El atropello, cometido á las 9 de la noche en la calle de Córdoba, arrastrando tres hombres á uno solo desarmado, y amenazandole con una pistola, es mas que audaz, es criminal.

Es casi un asesinato premeditado, un delito que podria llevar á los acometedores al banco de los acusados para que sean castigados como lo merecen. Pero nosotros no lo haremos porque consideramos que actos tan insensatos llevan sobre sus autores la verguenza, bastante castigo para las exasperaciones estúpidas, nacidas de cabezas que ni piensan ni razonan.

Por nuestra parte estamos dispuestos en adelante á no dejarnos sorprender por una pistola y á rechazar la fuerza con la fuerza.

—DESCARRILAMIENTO.—El domingo á las tres y media de la tarde, ha sufrido un descarrilamiento el tren que venia de Fraile Muerto.

El hecho tuvo lugar, entre el Carcaraña y la Estacion Roldan, dos leguas antes de llegar á ese último punto.

El origen fué como siempre, un animal vacuno que se encontràba sobre la via. El choque no fué muy fuerte; pero salieron varios carros de carga de los rieles, y el wagon que estaba inmediatamente despues de la máquina, quedó hecho pedazos.

Los demas wagones no sufrieron nada absolutamente, ¡y ni ha habido que deplorar desgracia entre los pasageros que eran numerosos.

OTRO.—A poca distancia de este lado de Roldan, el tren encontró una vaca sobre la via, pero esta vez no hubo incidente alguno, pues el caw-cach levantó al pobre animal y lo arrojó lejos, pasando en seguida el tren sin tropiezo alguno.

MAZORCADA—Segun se nos comunica del Paraná, ha tenido lugar en la semana pasada una serenata de felicitacion dada al diputado Ocampo espulsado del Congreso Nacional en la cual se han gritado *vivas* á Urquiza yá los *federales* de antes y mueras á Mitre ,y á los *salvajes* unitarios.

Lamentamos que haya pueblos todavia en esta época que por pretestos semejantes den escandalos de esa clase que ponen en duda nuestro progreso y civilizacion.

La mazorcada del Paraná debe ser reprobada

TRES MILLONES—Sabemos por una persona respetable de San Juan que ha ocupado uno de los puestos mas altos, despues de la espulsion de la montonera de aquella provincia, que los robos cometidos por los revolucionarios, ascienden á tres millones de pesos.

Antes por los cálculos que se habian hecho llegaban á un millon y se creia una suma fabulosa.

Qué dice el pueblo de estos reformadores pacificos?

LA COLERINA.—En Gualeguay ha empezado á desarrollarse esa enfermedad de la interesante familia del cólera morbus.

CÓRDOBA.—El «Eco de Córdoba» hasta el 26.

Nada de notable que pueda interesar á nuestros lectores.

TUCUMAN.—El Gobierno de Tucuman, en consecuencia del mal estar de la Rioja y Catamarca, ha recibido autorizacion del Gobierno Nacional de movilizar las fuerzas necesarias para hacerla desaparecer, y es en virtud de esto que habia acuartelado el batallon Pavon, que consta de 300 plazas, el cual dentro de breves dias se pone en campaña.

«el Batallon tucumano que está en San José del Morro escriben que muy luego se ponia dicho batallon en marcha para la Rioja.

Segun el «Liberal», el General Taboada ha pedido al gobierno de Salta que ocupe con fuerzas de esa provincia, Belen y otros departamentos del Oeste de Catamarca.

Por notas que dá á luz el «Norte» se vé que el Gobierno de Tucuman ha ordenado, al General Toboada la movilizacion de una parte de la guardia nacional.

CATAMARCA.—Por la nota que registramos á continuacion se impondrán nuestros lectores del triunfo alcanzado sobre los traidores Garzones en el Departamento de Santa Maria Provincia de Catamarca; y de la muerte de esos bandidos.

Probablemente con la muerte de esos malvados se obtendrá la pacificacion de ese importante departamento de quien eran un constante azote.

Las noticias.

De este diario tomamos todos los sueltos sin titulo que van á continuacion.

El lector recordará quizá, que no hace mucho tiempo se habló de una reclamacion hecha por el cónsul peruano al Gobierno Nacional, sobre supuesta violacion de su correspondencia por un Gefe Nacional.

El caso era demasiado grave, para que el Gobierno no ordenase la investigacion debida.

Tramitada esta, ha resultado una cosa muy orijinal, segun lo confirmaba una nota del cónsul chileno en el Rosario, al Administrador de Correos de esa localidad, á virtud de una informacion pedida.

La correspondencia violada del Cónsul del Perú, que mandada por un *chasque particular* que envió del Rosario el Ajente chileno.

Este chasque detenido en San Luis por los revolucionarios, fué despojado del paquete de correspondencia que conducia, la que reclamada por el contestáronle haberla ya mandado á Mendoza.

Nótese bien, que la correspondencia del Cónsul Peruano iba dentro de la que desde el Rosario enviaba el Cónsul Chileno.

Que dicha correspondencia marchaba por un *chasque particular*. y que nada tiene que hacer con esa pérdida el Gobierno Nacional. Pero aun suponiendo que hubiese sido el *correo* el conductor de esos despachos, siéndo violados por los revolucionarios, como consta lo fueron, pues en la época que el chasque llegó á San Luis, ya el general Paunero habia abandonado la plaza, el gobierno de la Nacion no tendria responsabilidad alguna, y su accion se limitaria á lamentar un atentado que las fuerzas de las circunstancias hacia quedar impune.

Además, es en estremo estraño, que se el cónsul peruano el del reclamo, y no el de Chile, dentro de cuya correspondencia iba la que ha dado márgen á notas disgustantes y reclamaciones infundadas.

Pronto este asunto se hallará terminado. Publicaremos el espediente, y se verá con cuanta injusticia como poco tino ha procedido el agente consular del Perú, al reclamar del Gobierno Nacional por un atentado que no cometieron autoridades bajo de su jurisdicion.

Se espera por momentos una edicion de timbres postales para la direccion Jeneral de Correos, mandados imprimir á Estados-Unidos.

De esos timbres, llevarán los de cinco centavos en color carmesí, el busto de Rivadavia; los de 10 centavos en color verde, el de Belgrano, y los de 15 centavos en color azul el de San Martin, vendrán *dos millones*.

Al fin veremos renovados nuestros timbtes portales, asi como el Banco de la Provincia hace actnalmente la renovacion de su horroroso papel.

Ya era tiempo.

Parece que el papel sellado de la Provincia será sustituido por los timbres, que se usan con generalidad en toda la Europa y parte dela América.

Seria de desear, que el gobierno Nacional hiciera la misma innovacion. Ella traeria honra y prevecho como vulgalmente se dice:

Provecho porque ahorraria algunos miles del Presupuesto de su oficina de sellos. Honra, porque introduciria un adelanto en la administracion, hoy á la altura de las primeras en Sud América.

El Comandante Arredondo se ha dirijido al Gobierno solicitando se les provea de instrumentos al batallon 5° y 7° de linea.

Andres Cesareo—Este intelijente y antiguo profesor de esgrima ha trasladado su domicilio á la calle de Maipú núm. 172.

Conocida como es la capacidad del señor Cesareo, creemos supérfluo recomendarlo al público, pero teniendo la conciencia de que es el mejor maestre de esgrima que tenemos pedimos á la juventud le proteja, pues tiene suficientes méritos para ello.

Mañana regresan á sus toldos, el cacique y cuatro capitanejos que vinieron en la comision que mandó el cacique Coliqueo.

El teniente Buselli empleado en la mesa de Estadística en la Inspecion General de Armas, ha elevado la renuncia del puesto que ocupa.

Es de sentirse que un empleado de tanto mérito como este, y que conoce mente la tramitacion de los espedientes deje el puesto que ocupa.

El vapor Chacabuco entrará hoy en el riacho del Tigre ha tomar el carbon necesario para su viaje que tiene que hacer hasta Itapirú.

La Mayoria del 2.° Regimiento de Guardias Nacionales se ha mudado al galpon que está tras de la casa del Gobierno Nacional.

El Domingo próximo pasado la señora de Manso ha obsequiado á sus relaciones con una elegante reunion en donde se respiraba el buen gusto, peculiar entre personas distinguidas.

La amabilidad de la señorita de Manso, hizo que sus convidados se retiráran plenamente satisfechos.

Relacion de los pasaportes que han sido espedidos por la Inspeccion General con fecha 1.° de Julio.

Al ayudante Mayor 1.° D. Juan Pancienati con licencia por 15 dias para pasar á Montevideo.

Al Teniente 2.° D. Nemecio Sierra perteneciente á el batallon Legion Militar con destino al Ejército del Paraguay.

En Mendoza encabeza la oposicion al Gobierno local y al Comisionado nacional un Sr. Villanueva, de quien se nos dice lo siguiente en carta recibida el lúnes:

«D. Nicolás Villanueva, gefe de una camarilla politica, revoltosa *y* audaz, entorpece constantemente la marcha administrativa por medio de avances y maquinaciones que tienden á desprestijiar su autoridad.

«Este hombre ha sido siempre funesto, al partido liberal. Ya la vez pasada el gefe del regimiento No. 1° de linea, comandante Segovia, le dió una *dura* leccion. que no olvidará nunca.

«El Sr. Civit, actualmente en esa podrá darle datos interesantes sobre este tan insignificante y dañino.»

¡Vaya una foja de servicios la del Sr. Villanueva!

El Gobierno de la provincia ha anexado á la oficina de papel sellado una reparticion encargada del espendio de las patentes, la que ha sido organizada del modo siguiente:

Gefe de la oficina—D. Juan Peissig.
Oficial 1°—Manuel Rojas.
Idem 2°—Tiburcio Bustos.

Nos parece que viene tarde este nombramiento, cuando ya están espedidas la mayor parte de las patentes.

El comisario pagador Monterola, ha vuelto á empezar el pago de las asignaciones demoradas por no haberle hecho entrega alguna en seis dias, la Tesoreria nacional.

Por el *Espigador* se remiten en la fecha á Corrientes.

315 bolsas maiz con 136 y 1 1/2 fanegas.

Ha sido nombrado 2.° Comandante del vapor Amazona el aniente de Marina don Martin Suemico.

Nos hacemos un deber en felicitarlo por haber merecido del Gobierno un puesto de tanta confianza.

El Gobierno ha nombrado Comisario del vapor Nacional *Amazonas* al jóven D. Manuel Gutierrez.

Las buenas recomendaciones que se han recibido del Sr. Gutierrez, han hecho que al Gobierno se confie un puesto de importancia como este,

Han tenido entrada en los almacenes de la Comisaria el dia 1° de Julio.

21 instrumentos de música.
2 parches de bombo.
2 id de cajas.

Anoche hemos hablado con dos estudiantes de la Universidad respecto á las solicitudes que se encuentran en la Secretaria de ese local y con asombro hemos oido decir que hay solicitudes que están para ser despachadas, desde antes de Marzo del presente año y que aun no han tenido ningun resultado.

Nosotros nos tomamos la libertad de pedir al Sr. Rector tenga compasion de los pobres estudiantes y haga despachar lo mas pronto posible esas solicitudes, pues á mas de hacerles justicia, cumplirá con un deber que creemos no lo desconoce.

¡Dios quiera que el Sr. Rector oiga este pedido que hacemos en nombre de la juventud estudiosa.

Por no estar arreglada el todo las habitaciones que ocupará el Ministro de Hacienda y Contaduria en la antigua casa de Constansó, no se ha mudado ayer como lo anunciamos.

Ayer no hubo una desgracia felizmente en la plaza de la Concepcion por uno de los carruages que estan alli estasionados que siempre estan abandonados, y que en la vida se ven los cocheros.

Ya los cocheros de esta plaza como de las demás, se han olvidado que tienen que tener maniados los caballos.

El Sr. Ministro de la Guerra, haciendo un acto de suma justicia, ha hecho que goce de las mismas prorrogativas que los demas empleados de la Capitania, concediéndole el empleo de Teniente de Marina al Subteniente de la misma Don Demetrio Segui.

Muy notorias son las comisiones que ha desempeñado este oficial en las épocas mas dificiles, por lo cual es muy digno al Empleo que ha sido elevado, y que en los 27 años de servicio que tiene, ha merecido siempre la confianza de sus gefes.

Sigue preocupando hondamente en esta ciudad la trama descubierta en Montevideo y la que se supone el primer tiró de una revolucion.

La opinion pública, aun no ha podido formar juicio sobre este asunto que se presenta bajo colores tan siniestros.

Sin embargo, la prision hecha en Montevideo de gefes de la importancia del general Suárez ha llamado mucho la atencion.

Habrán sido cómplices del crimen.

No lo creemos.

El general Suarez, es un hombre tan valiente como leal y uno de los militares mas bravo del Rio de la Plata.

Por consiguiente creemos que si se hubiera estraviado hasta asesinar al general Flores, lo hubiera hecho por sus propias manos y no por el medio cobarde usado por los autores de la mina.

Hay mas todavia.

Siendo cómplice del atentado, lo que no creemos ni debamos suponer, no se hubiera dejado prender porque tenia tiempo para salvarse, yendose á la campaña donde á su llamado hubieran acudido miles de soldados.

Para no otros, es un caos la situacion actual de Montevideo, un caos del que puede surgir el monstruo de la guerra civil.

Mientras tanto vamos á dar á continuacion las distintas iones de los despachos sebre tan ruidoso nto.

Si algunos infor de mayor interés reunimos á ultima hora, los daremos á nuestros lectores.

Todo se ha descubierto.

Los conjurados ha ahora son todos colorados haciendo cabeza Eduardo Bertran, quien desapareció ayer por la mañana en cuanto supo el arresto del subdito aleman su cómplice.

Se han mandado chasques á todos los departamentos de la campaña y órdenes á los gefes políticos de perseguirlo, prenderlo y remitirlo á la capital.

El aleman que fué preso el domingo á la noche llamase Pablo Newmayer, es agrimensor y hombre muy inteligente, aqui era conocido por unas bombas de sistema Orsini construidas por él.

Este preso es el que con todo anoche.

La casita donde comenzaba la mina que solo vale 3,000 patacones ha pagada en 9,000.

El aparato elétrico fué llevado anoche al telegrafo eléctrico para que el Sr. Olman lo examine y estudie. Resulta que tiene fuerza para producir fuego hasta la distancia de cincuenta millas.

Esta noche será la manifestacion del 'Club Libertad."

El partido colorado rechaza de su ceno á los conjurados. El partido de la libertad no se mancha con crimenes.

Mas tarde mas detalles.

Cumplo con lo prometido de ponerlos al corriente de todo lo ocurrido en el terrible crimen félizmente evitado.

Como he dicho los primos Pablo y Luis Newmayer fueron delatados por un paisano á quien pretendieron comprar ofreciéndole una fuerte suma para ayudarles á acabar los trabajos de la mina, indignado presentóse á Bustamante y todo lo declaró.

El gobierno recibió hace algunos momentos partes telegráficos urgentes de la Colonia y San José, tambien interior. Veo mucho movimiento en el Cabildo.

Bustamante á toda prisa parte para la Union. Se dice que han sido aprehendidos en el campo Eduardo Bertran y el General Gregorio Suarez.

Han sido llevados al Cabildo incomunicados los tenientes coroneles Leopoldo Manci ayudante del general Gregorio Suarez y Lucas Bergara gefe de la mesa pagadora.

La indignacion en el pueblo vá creciendo y la manifestacion luego reprobando el acto será espléndida.

Habrá Te Deum la ciudad está embanderada. Esta noche habrá fogatas, fuegos y músicas.

El General Suarez fué traido preso de la Union por el Gefe Politico. Debe en breve prestar declaracion. Se cree que los autores de este crimen hacen valer su nombre para conseguirlo por si solos no habrian conseguido de sus cómplices.

De Berrant no hay noticias.

Regiones policiales.

En la calle de Mayo esquina á Temple—Anoche en cierta casa de la calle indicada, fueron sorprendidos dos hijos de Albion que, habiendo trepado por los fondos de la casa, penetraron á esta, capturándoseles en esa situacion.

Fueron remitidos presos por el hecho mencionado.

Hasta este momento se ignora qué jénero de capricho tuvieron en vista de satisfacer los aludidos, penetrando á casa agena por los fondos y á las dos y media de la mañana.

A la cárcel pública—Por robo han pasado en la fecha á la cárcel pública, cuatro individuos.

Un carro cargado de fardos de lana que rodaba por la calle de 'Monserrat' al desembocar a la de 'alerta' le pasó á un niño por lo 'falso' rompiéndole instantáneamente las 'mentiras'.

Número de presos entrados al Departamento General de Policia durante la guardia de ayer:

Argentinos	6
Franceses	2
Italianos	3
Ingleses	2
Total	13

En la oficina que ocupaba el 2.° Regimiento de Guardia Nacional se ha mudado el mayordomo de la casa de Gobierno.

De estos, uno ha sido condenado á 8 dias de arresto; otro remitido al Hospital de San Buena Ventura; cuatro á multa de cien pesos por persona (por cabeza dijera un hacendado); tres en indagacion.

No hay otras novedades.

Hemos visto los billetes que han sido lanzados á la circulacion por el Banco de la Provincia, y aunque estos son impresos en planchas con grabados de acero, segun personas competentes, son los que se prestan mas á la falsificacion en litografia.

Tenemos el gran placer de comunicar á nuestros lectores que nuestro amigo el Sr. Comisario de Guerra D. Santiago A. Albarracin ha llegado á Corrientes con toda felicidad habiendo recobrado alguna salud en el transito.

Diez individuos fueron tomados el Domingo por el guarda camino del Ferro-carril del Sud, entre las Estaciones Barracas y Mercado del Sud por trancitar por la via.

Son 500 ps. mas de multa que recibe la casa de esta empresa.

A las 9 y media de la noche recibió órden la Mayoria del 2.° Regimiento de Guardia Nacional, de trasladarse al punto que damos cuenta en otro lugar.

Varias atenciones del servicio público, han hecho demorar hasta mañana, la partida del Sr. Ministro de la Guerra.

El Capitan de la 1.a Legion Voluntarios D. José Escapelliari ha pasado en la fecha á continuar sus servicios á la Frontera Sud de esta Provincia.

Ha sido dado de alta en el Batallon Cazadores de la Rioja en la clase de Subteniente, el ciudadano D. José R. Robles.

Han sido dados de alta en la Escuadra Nacional, en la clase de Subtenientes D. Charles Eduard Wood y D. Arthurd Hinsnans, como asi mismo de primer piloto del vapor Amazonas D. Diego Rayse.

Una persona que salia de la casa del Gobierno de la Provincia se tomó á brazo partido con un changador, resultando los dos algo estropeados de las trompadas que se dieron.

Se nos informa que el Domingo próximo tendrá lugar en el "Club Buenos Aires", un asalto de armas, preparado de manera que sea de lo mejor que se ha visto.

En la Secretaria del Club pueden informarse los aficionados que quisiesen tomar parte.

Esto lo hemos tomado á vuelo de pájaro, pero no con carcter oficial.

Club Buenos-Ares.—Parece que ya está acordado da el 12 del corriente el espléndido concierto que dará esta asciacion.

La Comision del Club, trabaja con una actividad digna de elogio, para que la funcion que se dé, merezca una mencion especial en nuestra sociedad.

Sin hacer alarde de fausto, el concierto que dé el Club "Buenos-Aires" ha de llamar la atencion por su buen gusto y direccion.

Se corre entre las personas informadas respecto de los asuntos que actualmente se desenvuelven en Montevideo, que el Sr. Bertran que ha desaparecido de la ciudad á quien se le supone complicado en la revolucion, se halla en la campaña reunido fuerzas para volver sobre la capital contra el general Flores.

No sabemos los grados de certeza que tendrá este rumor.

Se vuelve á asegurar entre las personas mejor informadas, que antes de la partida á campaña del Presidente de la República, el Dr. Rawson definitivamente elevará su renuncia del Ministerio que desempeña actualmente.

El vapor llegado esta mañana de Montevideo, nos ha traido la siguiente correspondencia comercial:

Montevideo, Julio 2 de 1867.

Muy Sr. mio.

Nuestro mercado ha sufrido hoy gran paralizacion en su movimiento habitual. Se nota frialdad bastante de ayer á hoy de parte de los compradores.

Las ventas se reducen hoy, solo á 300 cajones Batavia á 1 ps. 20 ar en depósito, 500 Kuerósene á 46 ps. galon depósito. Dias anteriores se colocaron por especulacion 65000 gabnes á precio reservado.

Estan todavia invendidos los tres cargamentos de vino Catalan entrado últimamente.

El Corresponsal.

La linea telegráfica va á ser aumentada dentro de pocos dias, Entre Canelones, Santa Lucia y el Rosario Oriental, ademas de San José a Colla donde ella existe.

Nos complacemos en anunciar esta próxima mejora, segun los informes que tenemos de buen origen, que va á ponernos en comunicacion telegráfica con esos puntos que interesa sin duda á nuestro comercio.

Los mejoras que la empresa se prepara introducir, para ser mas provechosa la linea telegráfica, abonan su exelente disposicion la hacen digna de estimulo, tanto de parte del gobierno como de los particulares.

Si ella tiene la proteccion que merece, llegará sin duda á estar en aptitud de poder estender mas adelante la linea, de manera que llegue un dia en que los hilos telegráficos crucen la República Oriental en todas direcciones, facilite por este medio la comunicacion de la capital con todos los departamentos del Interior.

Recibimos diarios de Montevideo fecha de ayer.

La *Tribuna* nos dá los siguientes detalles sobre el complot de asesinato descubierto.

Ya en prensa nuestro diario hemos sabido que se ha aprendido á otro de los cómplices de la intentona de la mina, escondido en el sótano hemos calificado de *conspiracion* como

La autoridad nombró al Sr. Tomás Hayes inspeccionar todo el sitio.

Acompañaronle á ese examen, el Gefe Politico, el Sr. Coronel Flores, dos dantes de la estacion naval frances ellos, yerno del Sr. Maillefer,) rios y varias personas interesadas toda la trama de ese atentado, porque vecinos de la casa de Gobierno, hab do sus vidas en peligro.

Penetraron en el sótano, y nada ron, pero el señor yerno de Mr. acercándose al señor Gefe Politico

—Hé ahi un individuo que tiene como de reo, en mangas de camisa

—¿Será algun peon? repitió el mante.

—Puede ser, pero su figura le

En efecto, se le ordenó que aquella cueva. y entonces primo (tambien aleman) del indiv se arestó anoche.

Ante si perturbacion su culpabilidad.

El Sr. D. Juan José A haciendo confesar que para el caño maestro, era dueño de la casita del dra

Fué llevado al cabildo.

La autoridad está en pos de algunos de los que le ponen en camino de descubrir toda la trama infernal.

Recordán nuestros lectores que hace algunos dias, hablamos respecto de una revolucion que debia estallar en Córdoba.

Hoy esta noticia se espera de un momento á otro y parece que no tardará en llegar.

La Señora Laplane, acompañada de la Altiere y de Lazzolini, han llegado de Montevideo para armar parte de la compañia lirica que funcionará en Colon.

La Señora Laplane, es, segun informes, una artista de primer órden y de una bellisima Viene de Burdeos donde acaba de cantar con el éxito y el aplauso ha hecho en todos los teatros de Europa.

Si artas tan distinguida como la Sa. Laplane organiza la compañia las funciones de Colon estarán concurrencia asombrosa.

Mont Junio 3.

Anoche renunció Bustamante Gefe Politico de la capital, á consecuencia segun se dice de haber cado del Cabildo sin órden al general Suarez.

Anoche se efectuó una manifestacion popular.

Hubieron discursos, felones pidiendo al General Flores que justicia con los criminales autores de dado.

Por Prov.

Hace poco momentos llegó á nuestro puerto el vapor Proveedor, trayendonos fechas de Corrientes hasta el Domingo.

Los bomberos segun el ejército y á el General sorio ido reforzado con la columna de infantería que anunciamos anteriormente.

Juicio del S Lava sobre el Dor G

Reproducimos en nuestra primer pájina, y en escrato, un articulo del Dr. D. Juan Cárlos Gomez El ido prócer del partido unitario, echa poco diestra y timidamente la defensa del diputado Ocampo, le reconviene que, faltando ética, no ha lanzado á su cara la acusacion de su ilegalidad; pues no ha recibido mandato del pueblo condiciones constitucionales, sino de la rebelion que derrocó la presidencia Derquí.

El Dr. Gomez de que la revolucion es un derecho cuando el pais vive bajo situacion violenta q' creado los hombres que la deprimen, empobrecen y degradan sin taza la generosa del pueblo, sobre el altar de todas ambiciones.

El argumento es digno del Girardin Oriental: tiene un peso podrán levantar todas las máquinas de ensa situasionista.

Pero lástima da que talento tan superior á la inteligencia de correlijionarios, no se haya emancipado tutela en que su partido le mantiene arrastrado por compromisos sagrados al vulgo que cree y venera cuanto le intiman falsos apóstoles se haya asustado quien pronuncia una blasfémia de los papel del vaticano unitario y haya un humilde «mea culpa» en espiaciones santas verdades que habia proclama

Lástima dá que, negando la historia arjentina, equipare en los párrafos de su artículo que hemos suprimido, el Congreso Arjentino de 1852 con el de 1862. Para el Dr. Gomez, amante de la libertad, hombre de la ley, no deben tener orijen idéntico la asambleas que se reunieron por órden del pueblo, cuando cayó el tirano que lo oprimia y la camarilla nombrada por los poderes diciales de la República en virtud de la rebelion, confesada por él, que derrocó el gobierno que habian declarado constitucional los mismos que se sublevaron contra él.

J. Lavaysse.

Concierto.

La Sociedad filarmónica Buenos Aires ha suspendido el concierto que preparaba.

Sentimos la causa de ese retardo; pues es una desgracia en la familia de la Sta. Casalla que tiene á su cargo las principales partes de las piezas que se ensayan.

Parece que para fines de ese mes tendrá lugar el concierto en el que deseamos el mejor lucimiento á la Sociedad Buenos Aires.

A el Argentino.

No olvidar! Mañana tiene lugar el beneficio del inteligente Mac'kay, la funcion será magnífica, no faltar.

A el Argentino mañana.

Los seis grados del crimen.

Este grandioso como interesante drama, se pondrá mañana en escena en el teatro Argentino.

Ma'ckay nos promete momentos sublimes en su representacion.

A verlo entonces mañana.

Salida de vapores.

Hoy desde el Tigre, el «Lujan» para Rosario llevando tambien pasageros para Santa Fé y puertos intermediarios hasta Corrientes.

El Sabado desde el Tigre, «Tala» para San Pedro Baradero y escalas.

Agentes A. Matty y Piera, Cuyo 36 1/4.

Sociedad Filarmónica de Buenos Aires.

Esta noche tendrá lugar el ensayo en el Coliseum á las 7 1/2 de la noche.

Se recomienda la asistencia.

La comision músical.

Pablo de Wernich.

Don Eduardo Beltran.

Nos aseguran que desde ayer se encuentra entre nosotros este caballero, complicado segun se dice de Montevideo, en los últimos sucesos de aquella ciudad.

CRÓNICA LOCAL

Crónica de una tertulia—El sábado último tuvo lugar una preciosa tertulia en una casa de la calle del Temple. La animacion que allí reinaba, la franqueza de la señora, su trato ameno y social, el conjunto de niñas todas alegres, con la sonrisa de los labios y la animacion en el alma, todo, todo contribuyó á que pasasen los concurrentes esos instantes deliciosos, que pasan rápidos por ser momentos de placer, pero que duran en nuestra memoria, como un recuerdo de las horas felices que animaron nuestra alma, y recrearon nuestra vista.

Allí las dulces melodías que brotaban del piano, se hallaban confundidas con esas armonías encantadoras, con esos sonidos seductores, que brotan de las gargantas de las vírgenes, y que hieren el sentimiento, deleitando el oido.

Todo era animacion y contento, todo propendia á la alegria que se dejaba traslucir en los semblantes... y en verdad que con razon!

¡Cuantas frases halagadoras, oimos á unos labiecitos de púrpura que enloquecen á un amigo!

Cuantas miradas seductoras de esas que encierran poemas por el sentimiento que espresan, vimos desprenderse de muchos ojos, verdes unos, como las hojas de las flores ó como la esperanza, esa ilusion de las almas jóvenes; negros otros, como el ala del cuervo, como el abismo, ó como el corazon, á quien el dolor ha desvanecido el primer sueño de amor y de ilusion y en fin azules algunos, del color del cielo de la patria, cuando se refleja en cristalinas aguas.

Cuando al compás de lijero vals, se ajitaban las parejas, hollano apenas la mullida alfombra, parecia que un vértigo se apoderaba de nosotros, ó que un frenesí espontaneo nos obligaba á bailar.

Hay algo de fantástico en el wals; algo que nos hacia recordar las *vilies* de las baladas alemanas, que con un jesto de amor ó con un beso impalpable como la nube, atraen á sus amantes los que creyéndose bajo el imperio de una dulce ilusion, se aproximan á ellos, como el niño que quiere tomar una mariposa de una flor, y que al estender su mano para cojerla, vuela atravesando los aires timida y recelosa, asi la sigue el infeliz amante, cuando trémulo de gozo vá á tocarla huye y en vez de estrecharla, abraza solo, la cruz de su sepulcro.

¡Cuánta ilusion desvanecida, como la *wili* en medio de las rosas!

¡Cuánta esperanza marchita por el soplo voraz del desengaño!

No surjirán estas tristes reflexiones á una preciosa niña, amiga intima de un astro pasagero, que apenas alumbró nuestras playas, se perdió de nuestra vista.

Llevaba un voluptuoso vestido de seda color caña, con esa elegancia con que acompaña todos sus movimientos; la calma mas dulce se reflejaba en su rostro, iluminado por la luz melancólica de sus ojos. Su tez de raso blanco, para la hoja de la camelia iluminada por un rayo perdido de la luna, y su garganta de lineas puras, amoldada sobre la Venus de Milo.

A su paso las flores del jardin se hubieran inclinado, y un ejamin pálido y orgulloso sultan de su reinado al contemplar su tez y seno, albas como la nieve, avergonzado hubiera doblegado su perfumada corola, vencido por tanta belleza.

Daba el brazo á esa preciosa niña, cierta jóven, que á pesar de sus *buenos* ojos, se calaba de vez en cuando unos lentes, sin duda no conocia las propiedades fisicas de ellos., al creer que podian aumentar la belleza de su preciosa compañera, á nuestro juicio inaumentable.

Allí descollaba tambien como la rosa entre las otras flores, una niña encantadora; una boca pequeña, de suaves contornos, dibujada á pincel con el mas puro carmin, y que solo se abria para mostrar una doble hilera de perlas; ho! esa boca nos hace recordar un verso de Juan cruz:

Mi alma en tus lábios dejé dormida.

Y en efecto, lábios así parecen destinados á adormecer el alma embriagada por el sueño sublime de la esperanza. Su mirada dulce y arrebatadora, es el crepúsculo del amor; dichoso mi amigo, mi amigo en cuya retina se posan esos ojos, que hacen comprender el frenesí ó la embriacion; esos ojos impregnados del amor de la tarde de la virgen, ya languidos, como el último rayo de la luna perdiéndose en el espacio, ardientes como las lágrimas que arranca del alma un desengaño. Feliz él, que puede aspirar el perfume de esa flor pura, que entreabre sus hojas en la mañana de la vida.

Un jóven doctor daba el brazo á una linda niña, por la que abandonó sus viejos pergaminos, y los siete partidas, en su caso hariamos lo mismo es tanta la diferencia entre uno y otro trabajo que mucho pensar lo imitaria al doctor, tenia un encargo de un discipulo de Sacrates, seemos, ó de Hipócrates, en fin tanto dieron compatriotas estos dos individuos encargo se lo comunicamos á su simpatica hermanita.

La amable y sagaz hermana de mi amigo rival y de sus agradables vecinas daban animacion y alegria á la tertulia.

Ved aquella niña, de vestido color de rosa, y que con sus trenzas sueltas parecia la Diana cazadora de los bosques; ¿perecia del amor de los héroes como Dafne del de los Dioses? esta pregunta se la haremos á un amigo, que contestará? Lo ignoramos.

Dos pollitas preciosas hacian allí su debut. eran seguidos sus pasos por esa multitud de *tórtolos* que buscaban afanosos algun ser amante con quienes *partir sus arrullos.* Cuidado amables niñas con esos *ruiseñores* que deleitan al oido para matar el *sentimiento.*

Despues de contemplar tanta belleza, de un ofuscado encanto, de admirar tanta deidad y de *envidiar* á mi amigo, hicimos reflexiones de otro jénero, al decir á un jóven del mundo elegante, (como era tarde) soñando y creyendose en Inglaterra: *nill you go to smoke?* y nos mas tarde la misma frase en francés.

Saqué en consecuencia q' hablaba *francés é inglés,* y que tenia guardado *en caja* para casos *ad hoc* esos fs, esos cumplimientos forzados esos *comos*.. Tente lengua!....

SECCION COMERCIAL

Buenos Aires, Junio 3 de 1867.

A las 2 de la tarde.

Fondos públicos nacionales vendidos Ps.	201,80[illegible]	
Primer precio al contado	53 7/8	
Siguientes	54	
Sábado 6 de Junio	54	
Varios plazos	53 1/8	54
Ultimo al contado	54	

TELÉGRAMAS DE MONTEVIDEO

FRUTOS.

300 cueros vacunos campo	118	120	pda
150 id id id	117		id
300 id id matadero	123	125	id
200 doc. cs. lanares de la estacion	80	110	doc.
150 id id id	105	110	id
140 id id matadero	150	165	id
100 id id atrasados	50		id
400 arrobas lana mezcla buena	64		arb.
200 id id id regular	60		id
150 id id borrega	49		id

GRANOS.

150 fanegas maiz bueno	[illegible]0	280	fga.
100 id id regular	250		id
80 id id id	240		id
150 id maiz	120	128	id

Importacion

ULTIMAS VENTAS.

Por "Vicente Glauel" de Génova y Tarragona al llegar de Montevideo, 20 vino tinto español, marca Gasset á 52 ps. fts., en depósito, 1000 cajones fideos de Génova, á ps. fts. 1[illegible], despachado. 500 bolsas arroz español en latas á ps. 1[illegible], despachado, 500 bolsas arroz glacé, á ps. 46, id, 100 cajones vino de Asti á ps. 145, id, 500 id [illegible] de Nápoles á ps. 60, id, 200 balas papel astraza grande á ps. 21; el mediano á 12 ps. y el chico á 11.

Por "Hamburg" de Valparaiso 1150 bolsas harina de Chile á ps. 42, despachado.

Por "Buenos Aires" al llegar de Génova, 500 cajones [illegible] Abelmec á ps. 150, despachado.

Por varios buques—200 barricas azúcar refinada del Havre á ps. 72 7/8, 200 bolsas arroz de la India á 10 fts. en depósito, 300 cajones hoja lata á 12 1/2 ps., despachado, 200 cajones sardinas en aceite á ps. 13 despachado.

BANCOS

Banco Argentino

Calle de San Martin Nos. 31, 33 35.

Descuenta letras de cambio, vales, conformes y pagarés.

Adelanta fondos en cuenta corriente sobre firmas conceptuadas ó con garantia de valores apreciadas por la Gerencia.

Recibe dinero á premio á plazo fijo y en cuenta corriente

Dá cartas de crédito, gira y toma letras de cambio sobre el Banco Argentino en el Rosario y sobre las sucursales de Santa Fé, Paraná Gualeguay, y Concordia.

Tiene una caja de ahorros para recibir las pequeñas economias desde un peso fuerte, ó 25 pesos m/c. hasta la suma de quinientos pesos fuertes ó su equivalente en m/c.

La tasa de interes hasta nueva disposicion será la siguiente:

Se abona en metálico y moneda corriente—sobre definitivo en cuenta corriente. 4 p% al año
A 90 dias plazo 5 p% "
A retirar con 30 dias de aviso 5 p% "
Se cobra por adelantos en cuenta corriente.
En metálico y moneda corriente 8 p% "
Por descuentos de letras y pagarés el interés será convencional.

CAJA DE AHORROS

Por metálico y moneda corriente se abona 6 p% anual

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde,

Buenos Aires, 1º de Mayo de 1867.

P. P. del Banco Argentino.
A Marcó de Pont.
José B. Sala.

CAJA DE CREDITO

21—Calle Piedras—21

Se abona en metálico y moneda corriente.

A depósito en cuenta corriente 6 p% al año
— á 90 dias 7 —
— á seis meses 8 —
— á un año 9 —

Dá metálico y m/c. sobre hipoteca, fondos públicos, transferencias, mercancías y otros valores á interés convencional, que depende del plazo y otras circunstancias.

Nota—El Directorio se reserva la facultad de rehusar los depósitos cuando lo juzgue conveniente.

Buenos Aires, Febrero 1º de 1866.

P. de MONTRAVEL—Gerente.

Banco Mauá y Ca.

Calle de Cangallo 101 . 103

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

EN CUENTA CORRIENTE PAPEL MONEDA Y METÁLICO

Para los saldos á nuestro favor 8 al año.
Para los saldos contra nosotros 4 % —

A los depósitos á plazo fijo, se abonará interés convencional.

Buenos Aires Mayo 1º de 1867.

pp. MAUÁ Y Cª.
M. A. de Freitas Amorim.
J. H. Trindade.

BANCO DE LONDRES Y Rio de la Plata.

80—CALLE PIEDAD—80

CAPITAL 1.500,000 lbs est.
FONDO DE RESERVA 130,000 —

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion, será como sigue:

SE ABONA EN METÁLICO Y M/C.

Sobre depósito en cuenta corriente 3 p% al año
— — á 90 dias de plazo 4 —
— — á retirar con 30 dias de aviso, se abona por ahora 4 —

SE COBRA POR ADELANTOS EN CUENTA CORRIENTE

En metálico y moneda corriente 7 p% al año

Por DESCUENTOS de letras y pagarés, el interé será siempre CONVENCIONAL y dependerá del plazo y otras circunstancias.

Buenos Aires, Abril 15 de 1866.

A. E. SMITHERS—Gerente.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

Aviso al público.

Con el fin de evitar riesgos y pérdidas en la comision de fondos de la capital á la campaña y vice versa [illegible] compra de ganados, frutos y demas operaciones usuales del comercio del Banco arriba menciona[do], gira pagarés á diez dias de fecha, por depósito consignados á la órden de los interesados y subdivididos en cantidades segun mas convenga para el [illegible] que se tiene en vista.

Buenos Aires, 8 de Junio de 1866.

J. H. GREEN

EL INSTITUTO COMERCIAL DIRIJIDO POR ANTONIO RIERA

Las clases de este establecimiento quedan suspendidas por algunos dias. Si algunos de mis alumnos no quieren perder ninguna leccion, tendrán la bondad de pasar para continuar, á la calle de Reconquista núm. 237. Escritorio Comercial. Antonio Riera.

DESPACHO DE ADUANA

Comestibles y bebidas.

Dia—3

Delfino hnos.; 25 cajones ticholos.
E. M. Powell: 60 id chuño ingles fino.
F. Chas; 40 bordalesas vino tinto, 100 cajones sardinas en latas 1/4.
Best hnos; 20 bultos té perla.
F. Bosarte é hijo; 30 1/2 barricas azúcar blanca.
F. Olivero; 32 bolsas tabaco negro brasilero.
Piaggio y Echetto; 500 bolsas trigo.
Albonico y Rossi; 300 cajones aceite de olivo, 26 id almendra pelada, 10 id conservas alimenticias, 27 barriles quesos parmesanos, 30 bolsas pez-palo, 209 cajones higos de Nápoles, 13 barricas quesos gruyere, 200 cajones fideos, 60 bolsas arroz glacé.
Sivori y Schaffino; 30 barricas quesos parmesanos, 30 id fideos, 26 cajones id, 82 id id, 300 bolsas arroz glacé.
Freyer hnos.; 1913 sacos trigo.
C. Getting y ca ; 25 bolsas pimienta, 74 id id.
Graffigno: 17 id almendra Mollar, 162 cajones fideos.
Pigretti; 700 bolsas fariña.
F. Uriarte; 40 bocois caña Habana 18 á 20 º
Nuarez y Malhie; 88 barriles imitacion Jerez
Barclay y ca.; 30 barricas cerveza nglesa, 150 id id id, 50 id id id
F. Chas; 119 canastos loza surtida comun, loza piedra y pintada fina.
L. Belgrano; 24 id id id ordinario id id.
Gilmore; 100 barricas cerveza blanca y negra inglesa
Lanus hnos., 44 1/4 pipas vino seco.
Dectjen; 200 cajones cominillo, 300 id cheri-cordial.
B. Viale y ca.; 200 id vino de Asti.
Lezica Malbran, 8 cajones naipes españoles.
Oshee; 2 1/2 pipas vino tinto.
Tonkinson; 1 casco loza, muestras.
Burnichon; 150 cajones coñac Martell.
Zimmerman y ca.; 8 cajones tabaco de mascar, 1 cuñete manteca.
L Bianchi, 30 kilos hongos secos y 60 id aceite de comer.
Beltran; 285 bolsas harina.
M. Vivar; 2 cajones semilla de cebolla.

Articulos Diversos

Parlane Graham; 11 cajones zarazas, 1 cajon pana negra.
Ashworth y ca., 24 id id, 1 id lustrina, 3 id uso domestico, 1 fardo paño pintado, 3 id género de algodon para pantalones, 2 id chalies, 3 id toallas de hilo surtidas y género de hilo.
Marcó del Pont; 2 fardos tripe risado.
Milligan y ca.; 13 cajones géneros para vestidos
Kent Griesen; 2 id mantas imitacion pampas
M. Baudriz; 1 id libros impresos.
Clark Malm; 1 id manteles surtidos.

[...]mple y ca., 5 fardos hilo para atar lana, 2 barlimas de herrero. 1 cajon ornamentos fúnebres. [...]rcó del Pont; 105 cuñetes agua-rás. [...]ebarne hnos.; 2 cajones becerros.

MARÍTIMA

CABOTAGE—Dia 3.

[...]n Nicolás, goleta "Jóven Leonor," á [...]z y ca., á Solé 76 cs. nonatos, 40 idem [...]cho, 6 chiguas cerda, 21 fdos lanares, [...]s. vcs., 20 id becerro, 5,375 cs. corde[...] [...]0 cs. vcs., á C. Carneiro, 6 id becerro, [...]ltos yerba.

[...]leguay, pailebot "Andaluza," á Nuñez 50 cdas. leña.

[...]guay, id "Carnaval," á Noraro, 127

CERRO REGISTRO—Dia 3.

[...]eres, berg. ing. "Blanche," por Benn[...] con 45 fdos. lanares, 1000 cs. vcs, se[...] [...]00 fdos lana, 3 fds. cerda.

ENTRADAS—Dia 3.

[...]uay, vapor oriental "Rio de la Plata" [...]sageros.
[...] nacional "San José."
[...]entes, id id "Seldrake."
[...] id "Proveedor," 32 pasageros.
[...]evideo, id italiano "Tévere," 33 id.
[...]entes, goleta holandesa "Jeannette R."

SALIDAS—Dia 3.

[...]video, vapor oriental "Rio de la Pla[ta]"
[...] nacional Proveedor."

VAPORES

Agencia de vapores y comisiones de Sciurano y Carrega. 30 Cangallo 30.

Para Montevideo.

El vapor americano—

EDUARD EVERETT.

Capitan J. Chadwick, saldrá todos los mártes y viernes á las 5 de la tarde, regresando lúnes y domingos al amanecer.

TARIFA.

Pasaje cámara 8 $ fts. Proa 3 $ fts.
Carga, tonelada 4 $ fts.
Encomiendas, convencional.
Oro 1 plata 1/4 %, papel 1/8 %.
Para informes á los Ajentes—
Sciurano y Cárrega.
Cangallo 30.

AGENCIA DE VAPORES Y Menserias Iniciadores DE AATTI Y PIERA

¼—Cuyo—36 ¼

PARA MONTEVIDEO: El Vapor—

RIO PARANÁ

Saldrá todos Lunes á las 5 de la tarde regresando Jueves.

PARA EL SALTO: Con escala en todos los puertos intermedios.

El Vapor—

RIO PARANÁ

Sale todos Jueves á las 10 de la mañana regresa los Lunes. Los pasageros para Mercedes se trasbordan al vapor Guazú y los para Gualeguaychú al Dayman.

PARA EL ROSARIO Y ESCALAS. En combinacion con el Ferro-Carril del Norte desde el Retiro. El vapor.

LUJAN

Saldrá todos Jueves y Domingos á las 10 de la mañana y regresará los Miércoles y Sábados con el ter tren.

PARA EL PARANÁ Y SANTA-FÉ: El vapor.—

BICUY

Saldrá del Rio en combinacion con el Lujan todos los Lunes y Sábados á las 2 de la tarde regresando los Martes y Viernes al amanecer.

PARA GUALEGUAY, El vapor.—

FLORCITAS

Saldrá de Boca de las nueve vueltas en combinacion con el Lujan todos los Domingos regresando los Sábados.

PARA SAN PEDRO. Con escalas en los puertos intermedios y Baradero. El vapor.—

TALA

Saldrá todos los Martes y Sábados á las 10 de la mañana y regresará los Lunes y Viernes.

PARA CORRIENTES. Con escala en todos los puertos intermedios. Los vapores,—

ESMERALDA Y ESPIGADOR

Saldrán alternativamente todos los Miércoles Los pasageros con correspondencias van en el vapor Lujan todos los Jueves para trasbordarse en el Rosario á dichos vapores.

Para mas informes y tomar boletos de pasage ocurran á sus agentes

A. Matti y Piera.
Cuyo 36 ¼.

Agencia de vapores de J. G. Paez

41 Rivadavia 41

Vapor italiano.

"VENEZIA"

Para San Nicolás y Rosario

Saldrá todos los Domingos á las 10 de la mañana regresando los Juéves por mas pormenores á su agente.

G. J. Paez.
Rivadavia 41

AGENCIA DE VAPORES DE ALVAREZ y RISSO

99¼—RECONQUISTA—99¼

Para Bahia Blanca y Patagones

Carga y pasajeros, el vapor nacional **Patagones** el dia primero de cada mes á las 12 del dia.

Tarifa—Cámara 600 ps. m/c. proa 300.

Encomiendas precio convencional.

PARA CORRIENTES—Con escala en todos los puertos intermedios el vaopor Nacional.

PROVEEDOR

Saldrá alternativamente todos los Domingos á las 10 de la mañana, puede recibir hasta 200 toneladas de carga.

PARA MONTEVIDEO—El vapor nacional Proveedor saldrá los Martes cada 15 dias á las 5 de la tarde.

PARA MONTEVIDEO—El vapor oriental

RIO DE LA PLATA

CAPITAN CARLOS ANAVITARTE

Sale los Miércoles á las 5 de la tarde, regresa los Sábados al amanecer.

PARA EL SALTO Y ESCALAS—El vapor oriental—

RIO DE LA PLATA

CAPITAN CARLOS ANAVITARTE

Sale los Sábados á las 10 de la mañana, regresa los Miércoles al amanecer.

VILLA DEL SALTO

CAPITAN B. MAGNASCO

Saldrá todos los Mártes á las 10 de la mañana, regresa todos los Sábados al amanecer.

Los vapores «Rio de la Plata» y «Villa del Salto» están en combinacion con el Vapor «Mercedes» desde Jaguary á Mercedes y con el vapor «Gualeguaychú» desde Fray-Bentos á Gualeguaychú.

PARA MONTEVIDEO—El vapor inglés

VILLA DEL SALTO

CAPITAN B. MAGNASCO

Saldrá todos los Sábados á las 5 de la tarde Regresa todos los Mártes al amanecer.

PARA MONTEVIDEO—El vapor italiano.

TÉVERE

Saldrá los dias .... á las 5 de la tarde.

Este vapor puede recibir hasta 170 toneladas de carga.

Alvares y Risso.
Calle Reconquista Núm .99 ¼

NOTA—Los vapores «Villa del Salto» y «Rio de la Plata» cobran por flete de dinero en oro 1/8 p%. en plata 1/4 p%. en papel 1/8 p%.

OTRA—Tarifa de pasages para La Colonia Cámara 5 $ fts. y de Proa 4 $ fts.

Los pasageros para Mercedes y de Cámara, salen 10 $ fts. y de Proa 6 $ fts.

Las diligencias de Nueva Palmira á Dolores (Estado Oriental) están en combinacion con el vapor «Rio de la Plata» y «Villa del Salto».

Salidas de Nueva Palmira para Dolores, salida de Dolores para Nuea Pvalmira, Miércoles y Domingos.

Sociedad anónima De navegacion á vapor Rio Paraná

Vapor ingles—

GUARANI

Saldrá para Corrientes y puertos intermedios, el Jueves 28 del corriente á las 10 de la mañana conduciendo carga y pasajeros.

Agencia Reconquista

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO ARGENTINO

Gran funcion dramática

BENEFICIO DEL PRIMER ACTOR Y DIRECTOR DE ESCENA **D. Jerman Mac'kay**

Quien tiene el honor de dedicarla á la ilustrada juventud porteña.

Para el Viernes 5 de Julio

Se pondrá en escena el interesante cuanto popular drama en 6 actos y en prosa titulado:

LOS SEIS GRADOS DEL CRÍMEN

En cuyo desempeño tomará parte toda la compañia.

TÍTULO DE LOS ACTOS

1.º La Ociosidad.
2.º La Seduccion.
3.º El Juego.
4.º El Robo.
5.º El Asesinato.
6.º El Cadalso.

Este interesante drama cuyo realce se debe en América en gran parte á la sentida muerte del afamado actor argentino D. Juan Casacuberta; acaecida en Santiago de Chile despues de su representacion, es el que tengo el honor de ofrecer á esta hospitalaria juventud.

Al final del drama el señor Ravelo se ha prestado gustoso á cantar la chistosa cancion

EL AMOR EN TODOS LOS PAISES

Agradar al público de Buenos Aires, es la única ambicion de

JERMAN MAC'KAY.

THÉATRE FRANCO-ARGENTIN

Bouffes Parisiens.

Samedi 6 Juillet 1867.

Premiere soirée artistique donnée par M. et Mme. Chéri avec le concours de Mlle. Josephine Lecerf et de M. Pratesi.

Premiere représentation de:

MARTON ET FRONTIN

Comédie en un acte du théatre de la Comédie Française.

Distribution:

Frontin, valet. / Bourrasque, capitaine de vaisseau. / Eloi, paysan normand. — M. Chéri.
Marton, femme de chambre. / La Comtesse de Melval. — Mme. Chéri.

Les cocasseries de la danse

Parodie mimique et coreographique par M. Chéri.

LA WALSE AMOROSA

Dansée par Mlle. J. Lecerf et M. Pratesi.

LE CHAMPAGNE ET L'AMOUR

Chanson Bachique avec choeur par Mme. Chéri.

LA SERVANTE D'UN VIEUX GARÇON

Opérette en un acte; paroles de Lamy; musique d'Offemback.

Distribution:

Florine, domestique — Mme. Cheri.
M. Ledoux, rentier — M. Chéri.
Un portier — M. Alexandre.

LE PAS STYRIEN

Dansé par Mlle. Lecerf et M. Pratesi.

Le Normand pendu

Scene comique par M. Chéri.

On commencera á 8 h. précises.

Prix des places:

Entrada general	10 Ps.	Tertulia	15 Ps.
Platea	10 "	Palcos bajos	100 "
Cazuela	10 "	Palcos altos	125 "

TEATRO COLON

Espléndida soiré vocal é instrumental, con exhibicion de grandes cuadros mimicos plasticos á beneficio del jóven pianista aficionado D. Osvaldo Uriondo el cual **no conoce la música**, quien tiene el honor de dedicarla al señor presidente y socios del club Buenos Aires para el domingo 7 de Julio de 1867.

PRIMERA PARTE

1º Overtura á grande orquesta de la opera Stiffelio.
2º Gran cuadro del inmortal [illegible] rodeado de sus damas intercede por el pueblo de [illegible]
3º Graciosa Gavatina de la ópera Beatrice di Tenda del maestro Bellini cantada por el primer baritono señor Lorenzo Formilli.
4º La castidad de José. Ermoso cuadro mimico de Leonardo de Vinci.
5º Fantasía de la ópera Trovador compuesta y ejecutada en el piano por el jóven beneficiado.

SEGUNDA PARTE

1º Sinfonia de la ópera Juana Arc por la orquesta.
2º Cuadro alegórico dedicado por Uriondo al club Buenos Aires.
3º Aria pieta rispetto amore de la ópera Macbeth, Verdi cantada por el señor Lorenzo Fornilli.
4º Sacrificio de Abraham de Miguel Angelo cuadro mimico del vaticano
5º La grandiosa sinfonia de Semiramide del maestro Rossini ejecutada en el piano por el beneficiado.

TERCERA PARTE

Grandes cuadros de la pasion de Nuesro Señor en los cuales tomará parte un señor Español que ha trabajado con la compañia Keller en los primeros teatros de Europa, á que graciosamente se presta.

1º La elevacion de la Cruz de Rubedo.
2º El último suspiro del Redentor, de Rafael este hermosisimo cuadro se hará cen grandes aparato escénico.
3º Aria del bravo de Venezia de Mercadante cantada por el señor Fornilli.
4º El Murmullo del Plata wals de concierto dedicado al bello sexo porteño por el beneficiado.
5º La Purisima Concepcion. Cuadro del Peregrino durante la exhibicion de la virjen el beneficiado cantará una composicion del célebre Mozart.

El jóven Uriondo espera del ilustrado público porteño en general la induljencia que necesita al aresentarse por primera vez en el teatro.

A las 8 en punto.

TEATRO DE LA VICTORIA

COMPAÑAIA DRAMÁTICA ESPAÑOLA

7ª funcion del 2º abono

Para el Jueves 4 de 1867

Se pondrá en escena la interesante comedia en 3 actos, que tanta aceptacion ha tenido siempre que se ha ejecutado, de D. Ventura da la Vega, titulada:

POR EL Y POR MI

Dirijida por el señor Vilardebó, acompañando le en su ejecucion las señoras Carbajo. Elisa, Rodriguez, y los señores Cubas, Eduardo, Carballos, Miguel y Aymerich.

Dando fin con la graciosa peti-pieza.

UN PAR DE ALHAJAS

Dirijida por el Sr. Cubas.

A las 7 1/2

AVISOS NUEVOS

Obras de Don Ventura de la Vega Se venden con rebaja de precios en el escritorio calle de Belgrano núm. 50.

p3 julio 4

Al comercio Los abajos firmados se hacen un honor de poner en conocimiento del comercio y de sus amigos en particular, que con fecha 1º del corriente, han abierto una agencia de vapores y comisiones calle Cangallo núm. 30 la que girará bajo la razon social de Sciurano y Cárrega, siendo el primero el que llevará la firma social.

Buenos Aires, Julio 3 de 1867.

Manuel Sciurano.
p10 julio 4 — Juan M. Cárrega.

Se avisa A los dueños ó consignatario de cuatro cuarterolas de vino, J. P. B. y co. marcadas como al margen y venidas por el Bergantin Español "Monjuich" manden descargar dichas cuarterolas antes de tres dias pasado los cuales se descargaran por los consignatarios Antonio Lopez y Ca. de cuenta y riesgo de quien partenezca.

Buenos Aires Julio 4 de 1867.

j14 3p.

SE DA DINERO

Con el interes corriente en plaza

En hipotecas de casas terrenos quintas Chacras ó Campos las cantidades de 5, 10, 15, 20, 30, 40, 60, 100, 200 mil pesos y cualquier cantidad en el Escritorio de Comiciones de Asencio Gomez Calle del Perú núm. 37.

P. — m2 31p.

A uno por ciento.

Se dá dinero á interes al 1 % sobre fincas y terrenos las cantidades siguientes; 10, 20, 30, 50, 70, 90, 100, 120, 150' 200,000 hasta medio millon de pesos las personas que solicitan dinero debe traer su títulos de propiedad para hacer sus despachados en el mismo dia. Se descuentan pagarés y se compran y venden casas y terrenos. Ocurrir al escritorio Recoba Nueva. 102 p39 120 P.

LA FAVORECIDA

Mensagerias de Santamarina y compañia

Agencia Piedad 257

PARA LOBOS

Sale de Moron los Jueves y Domingos.
Regresa los Viernes y Lunes.

PARA EL SALADILLO

Sale de Moron los Jueves.
Llega al Saladillo los Viernes.
Regresa del Saladillo los Domingos.
Llega los Lunes. p30 julio 4

DON ESTEBAN CHASSAING

Q. E. P. D.

Falleció el 4 de Julio de 1866.

Doña Catalina G. de Martinez madre, Don Mariano Martinez padre politico, Don Florentino Chasaing, Don Mariano y Doña Catalina Martinez hermanos y demas deudos invitan á sus amigos á asistir al funeral de cabo de año que tendrá lugar en la iglesia de San Nicolás, el Viernes 5 del corriente á las 10 1/2 de la mañana, obsequio á que quedarán agradecidos.

El duelo se despedirá de la puerta del templo.

Esta será la única invitacion. p6 j4

Crédito Público Nacional

Se participa á los tenedores de fondos públicos, de ley de 16 de noviembre de 1863, q' el dia 10 del corriente mes, á la 1 de la tarde tendrá lugar la amortizacion correspondiente al trimestre que venció el 30 del pasado habiendo un fondo amortizante de 44,435 ps. 84 cents. Los que quieran amortizar, dirijan propuestas cerradas á esta oficina, las que se abriran á la 1 en punto de la tarde, en presencia de los interesados, y con asistencia del Presidente, con vocal, y el Secretario, de la Administracion.

Julio 2 de 1867. — Alfonso De María. Tesorero.

A uno por ciento Se da dinero á redito en ipoteca sobre fincas las cantidades de: 5, 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100, y 500, mil pesos y se venden 3 casas, para tratar ocuran en la calle de las Artes núm. 301, desde las 7 hasta las 12 de la mañana. j14 3p.

Calle de Buen-Orden No. 245

Rejas, abanicos, portones, barandras
Escaleras, miradores y invernaculos
De hierro
Especialidad de galpones de hierro
Tachos para derretir cajones
Tachos para grasa y lejia,
Carbon de estufa superior
A domicilio. j12 p30.

D. Leon Amaya Habiendo fallecido, su hijo D. Juan Romero y Amaya el 15 del corriente en el partido de Balcarce: le suplican sus nietas Paula y Josefa que tenga la bondad de verlas en Dolores en casa de su mamá Da. Nemecia á la brevedad posible. j4 15p

Club del Progreso

La Comision Directiva, ha resuelto dar el baile correspondiente al mes de Julio el 8 del presente. Los socios que quieran invitaciones para transeuntes pueden solicitarlas dos dias antes. Los salones se abriran á las once de la noche.

j14 5p. — La Comision.

Baratillo sin igual

En la tienda Buenos Aires.

342—BUEN-ORDEN—342

Merinos negros franceses á 16, 17 y 18 pesos vara id. id superior á 22 ps. va. id de colores, punzon á 19 ps, va. violeta, turqui y solferino á 18 ps. va. muselina de lana negra doble ancha á 14ps. va. id id de colores á 8 1/2 ps. va. damasco de lana á 19 y 20 ps. va. chalones de casimir ricos á 400 y 450 ps. uno pañuelos de id buena clase á 2 20 y 250 ps. uno ricas alfombras de tripe para bentanas á 75 ps. una sacos de casimir fino de color para señora á 200 ps. uno cotin de hilo doble ancho á 16 ps. va. cortes de casimir fraces para pantalon á 85 ps. chalones de merino negros finos á 120 ps. pañuelos de id á 65 ps. id id bordados 135 ps. id gro negro con blonda 240 ps. percales para bestidos á 5 ps. va. hay otra infinidad de articulos no menos [illegible] por lo módico de sus precios. j4 3p.

Dependiente De tienda se necesita uno como de 20 años con buenas recomendaciones calle de Rivadavia núm. 587. j14 3p.

Cocinera Se necesita en la calle de Cangallo núm. 206. j5 3p.

El Dr. Fluguerto, Se ha mudado á la calle Piedad No. 377, y ofrece sus servicios como médico Homeópata y alópata. j1 2p,

Fotografias en targeta

La docena cincuenta pesos, la media docena treinta pesos etc. Entre otros muchisimos, las hai de los usos y Costumbres de esta ciudad sus cercanias campaña y de otras Provincias y paises: Retratos de Celebridades de ambos sexo detodas las clases, epocas y Paises Vistas de los principales edificios y puntos de la ciudad alrededores y Retratos, sueltos y en grupo de indios de muchicimos tribulos diversos Libreria del Plata calle San Martin numero 28. p 2 j4

Se ha vendido la fonda y café situado en la calle Lima N° 242 y 44 los que se consideren credores de dicho negocio se presentarán en el término de tres dias contando desde la fecha de hoy.

Despues de dicho termino no se hoirá reclamo de ninguna especies.

Pelipe Albonico. p3 j3

Aviso de Policia

El Juez de Paz del Tordillo ha remitido la relacion de marcas de los animales veguarizos vendidos en remate publico en aquel partido á los efectos del art. 97 del codigo rural. Los que se crean con derecho á reclamarlos pueden ocurrir á la Comisaria de ordenes, de este departamento donde estaran de manifiesto las espresadas marcas. Julio 2 de 1867. p8 j5

Aviso Hemos vendido á D. J. P. Berhonch nuestro almacen de comestibles de Barracas al Sud, quedando á su cargo el activo y pasivo de dicha casa.

Bs. As. Junio 23 de 186[7]
j. 4 3b. — Sanz y Lalanne.

Libros interesantes historia universal por Cesar Cantú, y la por Anguetit y su continuacion hasta nuestros dias. La sagrada Biblia, Las Mugeras de la Biblia, Heroes y Grandezas de la tierra. Heroes y Maravillas del mundo. Galerias de mujeres las mas celebres. Historia de Jerusalen por Poujoulat. Los Fastos de Paris y Versalles. La Eneida, La Calannia y las obras de misericordia por E. P. Exrich, y otras muchas, todas con ricas laminas.

El teatro de legislacion universal de España é indias 28 fts. Historia de la revolucion Hispano-Americana por Torrente, con laminas. Las siete [partidas] glosada de G. Lopez vertida al castellano. La Recopilacion de leyes de indias. El Archivo Americano. Historia de Belgrano por Mitre. id del reinado de Carlos 3. de España por Ferrer del Rio. Historia general de España por Lapuente, por Mariana, y otras las de inglaterra por Hume y por Goldsmith, la de los Girondinos por Lamartine, de la revolucion francesa por Thiers. Obras completas de Buffon, 35 tomos con laminas, y su continuacion. Obras de Larra, de Martinel de la Rosa, de Zorrilla, de Breton de los Herreros, de Harsembusch, de Espronceda, de Quevedo, de Oracio en latin y castellano y otras muchas Libreria del Plata calle San Martin No. 28, p2 j4

Edicto judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se notifica por el presente á D. Joaquin Fernandez, el auto recaido en el espediente que contra él y por cobro de pesos, sigue D. Francisco Arias, cuyo tenor literal es el siguiente.—Junio 22 de 1867.—Por devuelto hágase saber y cúmplase.—Barra. Al mismo tiempo se le hace saber que comparezca en el término de 6 dias, por sí ó por apoderado á estar á derecho en la presente, causa bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho. Lo que se notifica por el presente, en virtud de lo ordenado, para su conocimiento. Buenos-Aires, Julio 3 de 1867. p3 j4

Estacion Geppener

El infrascripto que tiene su establecimiento en las inmediaciones de la estacion Gpner, del gran Ferro-carril del Sud avisa al público que recibe caballos para cuidar y mantenerlos de alfalfa para seca á razon de 5 ps. m/c. por noche, un encargado al efecto estará en la estacion Geppener media hora antes de la llegada de cada tren para hacerse cargo de los caballos que le sean confiados.

Asi mismo se avisa que las personas que lleguen tarde para alcanzar el tren en la Estacion referida encontrarán camas y todas las comodidades precisas en casa de—

p3 j4 — Roberto Wilde.

Costureras Para ropa de paño, se precisan Florida 151.

Cartera perdida El Lunes 1 de Julio en el Coliseum ó de hay hasta la calle Florida 335 se ha perdido una cartera grande con 1000 pesos, y muchos papeles y cartas de importancia para el dueño. La persona que la haya encontrado la puede devolver tomando los mil pesos de gratificacion en la calle Perú 19. p3 j3

Colegio

Don Carlos Ruffet y Teodoro Ruffet hijo fundadores y ex-directores del Colegio Europeo y de la «Sociedad juvenil de filantropia» tienen el Liceo Europeo y su anexo Colegio del Sud Buen-Orden No. 544.

Ademas de las clases primarias y universitarais hay de noche para los adultos, clases de frances de ingles, teneduria de libros y una clase especial para los que no saben absolutamente nadá. j3 3p.

Muchacha Para cuidar un chico. Se necesita una con buenas recomendacion sin cuyo requisito es escusado se presente. En la calle de San José No. 59. j3 3p.

Sivienta Se necesita una en la calle de la Florida núm. 124, para cuidar chicos. j3 3p.

Banco Italiano

Los señores accionistas pueden mandar cobrar del 1º de Julio en adelante, el cupon núm. 1 de sus acciones, correspondiente al primer semestre acompañados de una factura.

Buenos Aires, 28 de Junio de 1867.

M. Gomes de Oliveira.
p6 j2 — Gerente.

Campañia de seguros maritimos

LA ESPAÑOLA

Esta compañia creada en el año de 1841 con aprobacion del gobierno de S. M. la Reina de España y con un capital de cuatro millones de duros tan conocida y acreditada por el inmenso número de seguros que ha verificado desde su creacion y por su exacto cumplimiento en todas sus obligaciones asegurar los buques y cargamentos de los viages de mar. Sus agentes en el Rio de la Plata los señores E. Ochoa hijos y compañia y la oficina de seguros en Buenos Aires calle de la Reconquista núm. 79. p30 j2

Ama de leche Se necesita una que sea sana en la calle de Recomquista No. 602. j3 3p.

Se ha mudado La merceria de Siegrist Bader de la calle de Corrientes á la calle Victoria No. 65 Ce continuará de vender en detail comme aussi par douzaine et demi douzaine á des prix moderes, articules de Paris, chesmises, gilets de flanelle, aubans de Soie qué meritent l'attention

j3 3p — Siegrist Baader.

Gratificacion Se le dara á quien entrega ó dé noticias de 2 caballos que se perdieron en la madrugrada del dia lúnes 1.º un saino negro y el otro obero castaño, ambos crinudos y herrados en las 4 patas. Calle de Esmeralda No. 102. j33 p.

DROGUERIA DEL INDIO

De San Solano Buryos.

308—RIVADAVIA—10[illegible]

Como uno de los depositarios, de los medicamentos de Canman y Kemp, estas especialidades se venderán en adelante á los reducidos precios siguientes, y aun haciendo un descuento á los que tomen cantidades mayores.

Zarza parrila de Bristol docena 300 ps. al contado, 325 aplazos.

Pectoral de Anacahuita de Kemp 295 al contado, 300 á plazos.

Píldoras azucaradas de Bristol 50 ps. al contado, 55 á plazos.

Id id id de Kemp 80 ps. al contado 90 á plazos.

Conito oriental para el pelo 100 ps. al contado, 115 á plazos.

Agua florida Morray y Lanman 110 ps. al contado, 115 á plazoe.

CHOCOLATE DE MERIER.

Especialidades de todas clases á precios muy reducidos.

Sulfato de Quinina recibida últimamente. p3 j4

BOLSAS

De brin y de arpillera se ofrecen vender

CALLE VICTORIA 264

Por mayor y menor [illegible] primeras de media [illegible] para toda clase de grano á 7 1/2 ps. las segundas para 4 arrobas de galleta á 6 1/2 ps. al mismo tiempo se ofrecen por mayor y menor y á precios muy acomodados un gran surtido de articulos notables consernientes al ramo de tienda: se despachará desde las 9 de la mañana hasta las 4 1/2 de la tarde. j3 3p.

Detall general de la guarnicion

Buenos Aires, Julio 1 1867.

El Gefe que firma tiene órden del señor inspector General de Armas [illegible] de la República para citar por los diarios al Teniente D. [illegible] José Pozzolo se presente á este Detall á recibir órdenes en el término de 24 horas.

Juan Zamudio.
Gefe del Detall General de la guarnicion.

q3 j3

REMATES

Asencio Gomez.

De un hermoso terreno calle de Comercio entre las de Zeballos y Solis.

El Domingo 7 de Julio á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate, se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y órden de su dueño, un hermoso terreno calle de Comercio entre las de Zeballos y Solis, compuesto de 20 varas de frente al norte por 65 de fondo al sud, terreno alto y todo cercado de pared, aparente para edificar una hermosa casa.

Se recomienda á los interesados la mas puntual asistencia el dia y hora de la venta, pues el martillero está completamente autorizado por el dueño por escrito ante testigos para vender á la mayor oferta.

Por mas conocimientos, Perú 37.

POR EL MISMO.

De una casa quinta calle de Belgrano, á los fondos de la quinta conocida por del Sr. Crespo.

El Domingo 7 de Julio á la 1 en punto de la tarde, donde estará la bandera de remate, se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y órden de su dueño, una casa quinta á los fondos de la quinta conocida por del Sr. Crespo, la que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 35 varas de frente al sud por 70 de fondo al norte, con 2 piezas de material maderas de urunday, terreno todo cercado, árboles frutales, higueras, parras, naranjos, pozo de rica agua, cocina, oficina.

Se recomienda á los interesados la mas puntual asistencia el dia y hora de la venta pues el martillero está completamente autorizado por el dueño para vender á la mayor oferta.

Por mas conocimientos, Perú núm. 37.

POR EL MISMO.

De una casita nueva y moderna de poco precio, calle de San José, cuadra y media antes de llegar á los corrales del alto, á 3 cuadras del mercado Constitucion, 3 cuadras de la plaza 29 de Noviembre y á cuadra y media de la estacion del ferro-carril del sud.

El Domingo 7 de Julio á las 2 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate, se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño, la finca arriba indicada, la que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 12 varas de frente por 44 de fondo; edificado todo el frente, con una sala y un dormitorio, 2 ventanas de reja á la calle, pozo de balde, cocina, oficina, árboles frutales.

Se recomienda á los interesados [illegible] el dia y hora de la venta, pues el martillero está autorizado por el dueño para vender á la mayor oferta.

Por mas conocimientos, Perú núm. 37.

Thomas Gowland.

Esclusivamente por cuenta de tres casas introductoras.

En su casa, Defensa 114.

El jueves 4 y viernes 5 de Julio á las 11, se rematará con los plazos de costumbre, un surtido general de efectos ingleses, franceses y alemanes, cuyo pormenor es el siguiente:

Gran surtido de merinos negros y de colores, chalones de merino y pañuelos de cachemir y chalones de id, capas de paño, vestidos para niños, camisas de medio hilo, id de zaraza, sombreros de castor, zarazas de colcha, frazadas, muselinas de lana, paletos de paño, pañuelos de tartan de 7/4, tartanes de colores, pañuelos de guarda de cachemir, camisas de crimea, tricots de lana, camisetas de punto, calzoncillos de algodon, camisas montecristo, zarazas de vestido, bramantes finos y regulares, madapolan, pañuelos foulares, género de hilo para sábanas, camisetas de lana, paños negros finos, id de piloto, sombreros aterciopelados y de castor, géneros de pantalon, medias de hombre y de señora, gambronas, lienzo tabla y asargado, orleans, géneros de vestido, corses, medias de niño, garibaldinas y batas de lana, pañuelos de hilo y de algodon, miriñaques, camisetas de algodon, grano de oro, y otros efectos que se omiten por su estension.

Ansaldo y Carranza.

De muebles.

En su casa, calle del Perú núm. 80.

El miercoles 3 y viernes 5 de Julio á las 11 en punto, dará principio el remate á la mayor oferta dinero al contado de lo siguiente:

1 riquisimo escritorio de jacarandá caoba por dentro todo tallado, 2 id de caoba y cedro, 2 id de guindo de 5 y 3 cajones, 3 lindas comodas de jacarandá y cedro, 3 id de caoba tallada con tocador, 5 lavatorios de caoba, 2 id de jacarandá, 2 lindos aparadores de caoba, 2 hermosas bibliotecas de caoba talladas obra francesa, 1 linda mesa del centro de jacarandá con piedra, 1 id de caoba, 2 pianos uno nuevo y el otro de regular uso con un encordaje de reserva, 2 lindas perchas de jacarandá, 2 comodas escritorio, 2 id de caoba, mesas de noche de caoba y jacarandá, costureros de caoba, mesitas de luz de id, sillas de caoba, id de la India, id de jacarandá, id de haya, id de guindo, id de fresno francesas, alemanas y norte-americanas, sillones de amaca de caoba, y otra cantidad de muebles que estarán á la vista.

Al mismo tiempo 50 cortes casimires franceses, 6 docenas camisas hilo, una gran cantidad de vinos y licores, como champan, oporto, jerez, moscatel, rin, madera, coñac Robin, Martell, imperial, Dandicol, hespedina, Raspail, etc. etc., cristales y loza una gran cantidad cigarros habanos marcas Vegueros y Cabargas, y otra porcion de articulos que no se detallan por su mucha estension.

Para los doctores en medicina, una coleccion completa de retratos de los primeros médicos de Europa.

Milton y Escalante.

En la Boca del Riachuelo.

El Domingo 7 del presente á las 2 en punto, al contado, de 3 lotes de terrenos, compuesto de una esquina con 15 varas frente, 35 de fondo, id 2 de 10 varas uno, con 35 fondo, situados en la calle de Necochea, conocido por Camino Viejo, frente á lo del moreno Perico.

Carlos Ristorini.

De plantas de flores y de árboles frutales finos, en la casa calle del Paraguay 332, entre Uruguay y Talcahuano.

El Domingo 7 de Julio á las 12 1/2 en punto, dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado, las plantas provenientes del jardin de aclimatacion del Sr. Holemberg, cuyo estenso pormenor solo se publica en parte y es como sigue:

Plantas de flores.

Camelias con flores, magnolias, asaleas, peonias, aromas de Australia, jacintos, ranunculos africanos, colecciones de rosas, claveles dobles, jazmines del cabo y del pais, id del Paraguay y otras flores de mucho mérito.

Arboles raros y frutales.

Araucarias, eucaliptus de varias clases, paraisos, frutales injertados tales como perales, manzanos, guindos, ciruelos, damascos, limas, limones y otros muchos.

Por otros informes, Tacuarí 53.

POR EL MISMO.

JUDICIAL.

De dos y media manzanas de terrenos y de una casa, el todo situado calle de Pichincha esquinas á las de Chile é Independencia.

El lunes 15 de Julio á las 12 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, dicha casa y terrenos pertedecientes á la testamentaria de D. Pedro Inegues, cuyo pormenor es como sigue:

El terreno tiene 1[illegible]5 varas de frente al este de norte á sud calle Pichincha, y 365 varas de fondo de este á oeste: el todo de estos terrenos hace una área de dos cuadras cuadradas de 150 varas por costado y 73 centesimos de cuadra. El todo esta tasado en 260,000 pesos m/c.

En caso que no hubiere interesados por el todo, el martillero está autorizado para fraccionar esta propiedad por manzanas, medias manzanas, cuartos ú octavos de manzanas, con advertencia á los compradores que en dichos terrenos hay que abrir calles.

Por otros informes y para imponerse de las tasaciones, ocúrrase al escritorio calle Tacuarí 53.

L. Avelino Diaz.

JUDICIAL.

En el pueblo de San José de Flores frente á la plaza al lado de la Iglesia.

De la botica perteneciente al concurso de D. Emilio Gecco, por órden del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, el miercoles 10 de Julio á las 11 en punto, se venderán las existencias de dicha botica al contado, consistiendo en un surtido general del ramo é infinidad de objetos que no se detallan por ser demasiado estenso. Si alguno se interesa en el todo de dicha botica ocurrir al martillero, calle Piedad No. 393 y en Moron frente á la estacion, casa de mirador.

Varela é Hidalgo.

Gran remate de 59 lotes de terrenos en Barracas al Sud, calle nueva de las Lomas de Zamora frente á la estacion del Ferro-carril.

El Domingo 7 de Julio á las 12 del dia, al mas alto precio y dinero de contado, se han de vender sin falta alguna por cuenta de quien corresponda, siendo los gastos de escritura por cuenta de los compradores, cuyo detalle es el siguiente:

Manzana A

Lote núms. 1 al 7: cada uno con 10 varas de frente al este por 50 id de fondo al oeste.
" " 8; 1 lote 9 varas de frente por 50 fondo al oeste.
" " 9 al 13; 5 lotes cada uno con 10 varas frente al norte por 50 id fondo al sud.
" " 14; 25 3/4 varas de frente al norte (diagonal) por este, 50 id por el oeste, 54 id y 14 1/2 id id de ancho en el fondo.
" " 15 al 17; 3 lotes cada uno con 8 varas al sud por 50 id de fondo al norte.
" " 18; 1 lote con 4 varas frente al sud (diagonal) por 50 id al costado este, 53 id al oeste y 25 id en el fondo.

Manzana B

Lote núm. 1 y 2; 2 lotes cada uno con 8 1/2 varas frente al este por 50 id de fondo al oeste.
" " 3 al 8; 6 lotes cada uno con 10 varas frente al este por 50 id fondo oeste.
" " 9 al 16; 8 lotes cada uno con 10 varas frente al sud por 50 id fondo norte.
" " 17; 3 3/4 varas frente al sud (diagonal) por 50 id al costado este y 53 id por el oeste fondo, 24 1/2 id de ancho.
" " 18; 5 varas al oeste por 50 id á los costados sud y norte y en el fondo 10 id de ancho.
" " 19 y 20; 2 lotes cada uno de 10 varas frente al oeste por 50 id fondo este.
" " 21; 8 1/2 varas frente al oeste por 50 id fondo al este.
" " 22 y 23; 2 lotes cada uno con 28 varas de frente al norte por 38 1/2 fondo sud.

Manzana C

Lote núm. 1 al 6; 6 lotes cada uno con 10 varas frente al este por 50 id fondo al oeste.
" " 7; 1 lote 10 varas frente al este (diagonal) por 50 id por el costado sud, 45 id por el norte y 7 id de ancho en el fondo.
" " 8; 1 lote 10 varas frente al este (diagonal) con 45 id por el costado sud, 28 id id por el norte y 20 id de ancho en el fondo.
" " 9; 1 lote 16 varas frente al este (diagonal) id id por los costados concluyendo en el fondo con 05 pico.
" " 10; 10 varas frente al norte (diagonal) 37 id por el costado este, por el oeste 50 id, fondo 02 1/2 de ancho.
" " 11 y 15; 5 lotes cada uno con 10 varas frente al norte por 50 id fondo sud.
" " 16; 1 lote 12 varas frente al sud (diagonal) 67 id por el costado este, 57 id por el oeste y 45 id de ancho en el fondo.

Federico J. Miró.

De todas las existencias de la casa calle Rivadavia núm 86 y 88, por liquidacion de todo negocio y órden terminante de sus dueños, sin retirar lote por tener que desocupar la casa, atencion.

El viernes 5 de Julio á las 11 en punto, se han de rematar á la mejor postura, todas las existencias de dicha casa por desocuparla:—100 cajones estracto de olor, 60 id aceite de olor, sombreros de terciopelo, felpa y castor, flecos, peines, hales, corbatas de cachimir para hombre y de seda para señora, tul, sobrepuestos y tiradores, pañuelos de merino, libros de misa, albumes, ropa hecha, papel de oficio, 3 cajones tubos y fa[nales] [illegible] libros empastados de obras selectas, adjedreses, naipes, [illegible] de 1200 yardas de alcance único en el [illegible] un rico [illegible] moldes para gorras para las modistas, armazones y [illegible] etc., galones de seda, farotas, para nuebles y [illegible] 2 quinques y un [illegible]les, flecos de seda, arpillera, [illegible] un rico escritorio [illegible] brazo para gas y otros útiles y otros [illegible] escritorio de cedro, una caja de fierro grande, [illegible] ronda, un armazon chico, escolera, una gran vidriera de 3 hojas, un par puertas vidrieras para la calle, una grande vidriera de ferro-carril portátil con grandes cristales para muestra, 5 cristales gruesos, una lámpara para id, una cortina, sillas, 1 estante para libros, cartones y cajones, etc.

Manuel Benza y Ca.

Del almacen de menudeo situado en la calle de Montevideo entre Tucuman y Parque.

El jueves 4 de Julio á las 11 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de dicho almacen, cuyo pormenor es como sigue:

Cristaleria surtida, loza fina y ordinaria, vinos embotellados, champagne, oporto y jerez, vino frans, coñac Martell y Robin, vermouth frances, id Corpasas uva, id de higo, fideos de Génova, maní, azucar refinada, id pernambuco, yerba argentina, pimenton, pimienta, arroz glacé, id Piamonte, papel de envolver, id de carta, sardinas, maicena en paquetes aguardiente, ginebra, anís, leña, carbon, jabon, vino frances en bordalesas, id carlon en pipas, id seco en 1/4 y otra infinidad de articulos que estarán á la vista.

En seguida, armazon, mostrador, balanza, vidrieras.

POR EL MISMO.

De comestibles y bebidas.

En su casa, calle de Suipacha núm. 50.

El viernes 5 de Julio á las 11 en punto, se rematará á la mas alta postura y á plazos y condiciones de costumbre, un grande y variado surtido del ramo.

Adolfo L. Arriola.

En su casa, calle de la Defensa núm. 74.

De muebles.

El lunes 8 del corriente á las 11 en punto, se han de rematar precisamente á la mas alta postura una porcion de muebles cuyo pormenor estará á la vista.

POR EL MISMO.

De efectos de tienda y merceria.

En su casa, calle de la Defensa núm. 74.

El miercoles 10 del corriente á las 11 en punto, se ha de rematar precisamente á la mas alta postura un grande y variado surtido de efectos de dicho ramo.

Lino de la Torre.

De la linda y nueva casa calle de Córdoba núm. 175.

El jueves 4 del entrante Julio á las 2 de la tarde, se rematará la linda casa arriba indicada á la mas alta postura y dinero de contado; su terreno se compone de 12 varas de frente y 35 fondo, 7 piezas pisos de tabla, patios embaldozados, aljibe y demas oficinas, con 3 hermosas ventanas y una portada en su frente.

Para mas pormenores en casa del rematador, calle de Piedad núm. 117.

Antonio Zunini.

De muebles y alhajas.

En su casa, calle de Moreno núm. 192.

El jueves 4 del corriente á las 11 en punto, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta una cantidad de muebles nuevos y usados y varias alhajas de oro y plata, y de cuyo pormenor se dá una parte:

Muebles. 1 rico piano perpendicular de nogal nuevo flamante con banco correspondiente, 2 id id de jacarandá nuevos, 3 id usados, 1 rico escritorio de jacarandá y roble por dentro, 2 id de caoba, 2 chefaniers de jacarandá con piedra marmol y adornos de bronce, 1 escritorio de señora de id, 1 mesa de comedor de caoba para 12 cubiertos, 4 sofaes de caoba y crin, 4 confidentes de id, 4 cómodas de caoba nuevas, 4 lavatorios de caoba con piedra marmol y espejo, 2 roperos de caoba, cuadros al oleo colecciones diferentes, 1 rico aparador de caoba con piedra marmol y espejo, 1 id de guindo, perchas portátiles, 40 docenas sillas diferentes, 2 mesitas de noche, camas de fierro diferentes clases, costureros de la India, sillones de id, mesitas de id, máquinas de coser, bandejas, sillones de amaca, grabados, cubiertos de realce, roperos de pino, relojes de pared, mesas antiguas, cortinas de la India, cochecitos de id para chicos, vino jerez, id oporto, coñac Dandicolle, id Martell, cigarros habanos, porcelana y cristales.

Alhajas. Cruces de oro con brillantes y perlas, carabanas con brillantes, esmeraldas y rubies. id con perlas, anillos con brillantes, medios aderezos con id, cadenas de oro largas y cortas, carabanas y prendedores de todas clases, relojes de oro de señora, id grandes, y otra infinidad de alhajas que estarán á la vista.

POR EL MISMO.

En la calle de Potosí, de tienda y merceria, armazones y mostrador.

El viernes 5 del corriente á las 11 en punto, al mejor precio y dinero de contado, se rematarán todas las existencias de dicho negocio, cuyo pormenor es como sigue:

Bramante varias marcas, medias largas y cortas, lienzo varias clases, camisetas á la crimea, trajecitos de casimir diferentes clases, pañuelos de hilo, id seda, camisetas merino, ponchos de goma, id de vicuña, mantas de id, sacos ingleses, chaquetones de paño piloto, fajas de seda, id de algodon, bombasi de color, piezas, madapolan, uso doméstico, costureros, botones para niños, chalecos, camisas de zaraza, y otros articulos de hilo de señora, id para hombre, y otros que estarán á la vista.

Un armazon y mostrador nuevo, 2 cuadros, 6 sillas, 1 relox, etc. etc.

POR EL MISMO.

De muebles nuevos y usados.

En su casa, calle de Moreno núm. 192.

El sabado 6 del corriente á las 11, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta una cantidad de muebles nuevos y usados, cuyo pormenor es como sigue:

3 ricos pianos perpendiculares nuevos de diferentes fabricantes, 1 rico ropero de caoba, 1 piano para estudio, 6 sofaes diferentes, 2 confidentes id, 4 lavatorios de caoba con piedra marmol y espejo, 1 escritorio de jacarandá frances roble por dentro, 2 mesas para escritorio 3 mesas para centro de sala, 5 cómodas de uso clase diferente, 2 mesas de noche, 3 mesas para comedor diferentes, 1 aparador de caoba con piedra marmol, 1 id de guindo, 1 hermoso divan todo de crin, 1 juego 6 sillas, 1 confidente forro de damasco, 84 sillas diferente clase, 6 sillones de amaca, 12 id para escritorio, 1 butaca de crin, 2 roperos de pino, 15 cuadros al oleo, varios grabados, 6 relojes de pared y sobremesa, costureros, floreros candeleros, una porcion de adornos, juegos de tazas para café, id para almuerzo, juegos de cubiertos, porcelana para comedor, juegos de té de composicion, varias clases de bebidas.

100 volumenes obras inglesas y una silla de montar.

POR EL MISMO.

De todo el menaje de la casa habitacion calle del Parque 341, por ausentarse del pais.

El jueves 11 del corriente á las 11 del dia, al mejor precio y dinero de contado, se rematarán todos los ricos muebles de dicha casa, cuyo pormenor se dará mas tarde.

Jacob y Ca.

De efectos de tienda y merceria.

Por cuenta de dos casas introductoras.

En su casa, calle del Perú núm. 28.

El viernes 5 del corriente á las 11 en punto, se rematará al contado y al mejor precio, sin retirar lote, por cuenta de dos casas introductoras. un estenso y variado surtido de efectos franceses, ingleses y alemanes, cuyo pormenor es el siguiente:

Un variado y lindo surtido de zarazas inglesas, percales franceses, bramante de las marcas mas conocidas, lienzo asargado, id tablon, tabla y otras clases, zarazas francesas para colcha, sacos y pantalones de casimir finos, cortes de casimir frances, casimir en piezas diferentes clases, un variado y lindo surtido de géneres para vestidos de la estacion, paño para poncho pura lana y mezcla, brillantina blanca, crea y bretaña de hilo, género para sábanas de 102 pulgadas, seda negra y ramillete, ponchos de vicuña, mantas pampas, jergas, pellones, camisas para hombre de hilo, medio hilo y percal frances, id de zaraza y de algodon finas, id para señora, medias largas y cortas para señora y hombre, franela blanca y punzó pura lana, sombreros de castor, id aterciopelados, madapolan frances de 8/4, uso doméstico ancho y angosto, cotin de hilo y de algodon, listado, bombasi, pañuelos de seda, id de cambray de seda, id de algodon diferentes clases, id blancos de hilo y guarda de color, piel para pantalon, camisetas rayadas, id de crimea ricas, id merinas, casineta doble ancho, calzoncillos de hilo y de algodon, id de lienzo, id de percal, lona, arpillera, pañuelos para taparse diferentes clases, corbatas de seda, id de espumilla, fajas de seda, tohallas de hilo, coleta negra y plomo, crinolina, merino y lustrina negra, corses, lienzo de hilo, cambray blanco, tul de motita, coco rosado, miriñaques, mantitas para la cabeza y otros muchos artículos.

Merceria. Peinetas de carey, estractos, trencilla de lana, fleco para calzoncillos, cinturones con hevilla, redecillas, portamonedas, jabones finos, peinetas filete de metal, chalies diferentes clases, fleco para sabanillas, hilo de carretel fino negro y blanco, id franceses, agujas, agua de colonia, cinta de seda, acero, muñecas, colchados, acordiones, alpargatas, quitasoles de seda, calzado para señoras y niños diferentes clases etc. etc.

Averias. Por órden del Sr. Cónsul de Francia: L L—A S y C. Núm. 1074. Un cajon conteniendo 48 docenas calzoncillos de madapolan.

Manuel A. Castro.

De efectos pertenecientes á la testamentaria de D. Agustin Errasquin. Por órden de su albacea.

En la calle de Rivadavia núm. 86. el sábado 6 del corriente á las 11, se rematarán al contado los espresados efectos, cuyo detalle es como sigue:—14 ponchos de paño ordinario, 1 pieza de paño id, 25 calzoncillos punto de algodon, 18 id bramante, 30 tohallas, 20 camisas de listado, 8 id crimea, 38 pares alpargatas, 46 sombreros de castor, 19 id de paja, 72 pares medias, 100 carreteles seda de bordar, 10 pantalones ordinarios, 24 pañuelos de seda, 51 corbatas de lana, 14 id de seda, 17 pares botines para chicos, 3 tiradores de cueros, 11 frenos, 7 lomillos y 7 caronas de suela, 7 albums, 14 peinetas, 1 cama de fierro, 6 jergas, 1 vidriera, 2 relojes de plata, 1 pistola de 2 tiros, 9 docenas naipes, 8 miriñaques de acero, 9 pares anteojos, broches, botones, etc. etc.

POR EL MISMO.

De un terreno perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Guastavino.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

El miercoles 31 del corriente á la 1 de la tarde, se rematará al contado el espresado terreno, situado en la calle de Moreno entre las de Pasco y Rinconcha, donde estará la bandera de remate. Consta de 21 varas de frente al norte por 68 de fondo al sud; tasado en 21,000 pesos. No se admitirá oferta por menos de las dos terceras partes de la tasacion. Por cualquier informe, á la escribania del Sr. Boado donde existe el espediente de la materia.

Martiniano Bonorino.

De articulos de almacen.

Calle de la Defensa núm. 177.

El jueves 4 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores, y con condiciones que se han de estipular, los siguientes articulos:

50 bolsas café en grano, 20 cajones pasas de Mendoza, 50 bolsas fariña, 50 id vino seco, 100 cajones licor de ginebra, 20 bordalesas vino burdeos, 100 frasqueras ginebra, 100 cajones coñac Martell y Robin, 8 cuñetes patas de cerdo, 25 barricas sal fina, 20 cajones grasa de chancho, 25 latas fosforos de cera, 50 cajones hesperidina, 20 barriles miel, 20 id aguardiente fuerte, 100 cajones kerose, 20 id sardinas en 1/4, 70 id vermouth, 3 balas papel estraza, 20 id id de máquina, 10 pipas vino, 40 cascos vinagre, 20 bultos yerba argentina, misionera superior clase, 50 cajones vino de Asti, 40 id bacalao, 40 id vino jerez, 50 cuñetes pimenton, 10 cajones vasos de 4 manos, 10 id copas, 10 platos de porcelana, jarras de cristal, dulceras etc, 5 mecos algarroba, 100 docenas ladrillos para cubiertos, 20 cajones té negro en paquetes, 100 latas galletitas, 20 barriles coñac, 20 cajones ciruelas en tarros.

Al mismo tiempo, para los cigarreros—Por cuenta de una casa introductora: 25 cajones tabaco de semilla habana recien venidos por el buque americano "Glenwood". Este tabaco es en buena condicion, hoja muy fina para capa y de mucho tiro por ser de la última cosecha, y se venderá en lotes al gusto de los compradores.

Igualmente, por cuenta de aseguradores y dinero al contado: 50 bolsas arroz con averia, 20 cajones almidon americano.

Posadas y Ca.

De articulos de almacen.

En su casa, calle de Bolivar núm. 23.

El lunes 8 del corriente á las 11, se rematará á la mejor postura y á plazos de costumbre. un surtido general de comestibles y bebidas, cuyo pormenor se dará despues.

POR EL MISMO.

De articulos de tienda y merceria.

En su casa, calle de Bolivar núm. 23.

El miercoles 10 del corriente por ser fiesta el martes, se procederá á la venta á la mejor postura sin retirar lote y al contado, de un variado surtido de los ramos indicados, cuyo pormenor se dará en oportunidad.

Esteban Hnos. y Ca.

[illegible]sias francesas, inglesas y alemanas para [illegible] De mercancias por cuenta de casas introductoras [illegible] Victoria 155. [illegible] en punto; en su casa, calle de la V[illegible] costumbre, de un [illegible] El jueves 4 y viernes [illegible] cuyo deta[lle] [illegible] empezará el remate los plazos de [illegible] surtido de mercancias recien introducidas, [illegible]lle se publicará mañana.

Balbin y Plowes.

En su casa calle del Perú núm. 19.

Por cuenta de varias casas introductoras.

El jueves 4 y viernes 5 de Julio á las 11 en punto y á plazos de costumbre, se rematará un surtido general de efectos, cuyo pormenor es como sigue:

Zarazas, bramantes, listados, lienzos, cotin americano, id ingles, bombasi, uso doméstico, madapolan, franela, tartan, géneros para vestidos, orleans, lustrina, pañuelos de lana de rebozo, chales pañuelos de cachemir, id de tartan, pañuelos de medio rebozo, id del cuello, id de algodon pintados para manos, id de hilo. foulares de seda, camisas de medio hilo, id de algodon, id de crimea, camisetas de lana, id de algodon, calzoncillos de madapolan, id de punto, medias de lana para hombres y niños, id crudas, id blancas para señora, sombreros de castor, id aterciopelados, ponchos de algodon, id de vicuña, mantas chilenas, id de algodon, pellones ingleses, tohallas de hilo, alemanesco, bretañas, cilecias, irlandas, casimires negros y de colores, paño castor, id de poncho, id de piloto, bayeton, frazadas de lana, colchas de algodon, miriñaques de acero, enaguas, tiras bordadas, degro, muselina de lana, boas, garibaldinas, fleco para calzoncillos, jabon de Windsor, lona cruda, arpillera.

POR EL MISMO.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria.

De un hermoso potrero, situado al pié de la Barranca de la Convalescencia, con frente á la calle Sola, perteneciente á la testamentaria de D. Diego Carthy.

El sabado 13 de Julio á las 12 en punto y dinero de contado, se rematará el terreno arriba espresado, todo cercado de alambre, con dos ranchos, un corral de palo á pique tiradillo de fierro, etc.

El terreno se compone de 350 metros de frente á la calle Sola por 635 metros 57 centimetros de fondo por el costado de la Convalescencia, y 710 metros 12 centimetros por el costado sud, previniéndose que tiene un martillo en su contra en el fondo de 174 metros y 92 centimetros de frente al este con 175 metros 09 centimetros de fondo al oeste, teniendo en su frente al fondo al potrero de Pereira 310 metros que hacen 282,417 metros cuadrados; pero deducido de [illegible] perteneciente al ferro-carril que pasa por [illegible] trero de 14,351 metros 84 centimetros cuadrados [illegible] tasacion total incluidos los ranchos y cercos [illegible] ciende á la suma de 142,522 pesos, y no se admitirá oferta por menos de sus dos terceras partes 94,882 pesos

Por mas pormenores, á casa de los rematadores Perú 19.

Benjamin Nazar y Ca.

De tienda y merceria.

En su casa, calle de la Victoria núm. 154.

El jueves 4 del corriente á las 11 en punto, se rematarán al contado y al mejor precio los siguientes articulos:

Pañuelos para taparse varias clases, ponchos paño. géneros para vestidos, camisas vistas de hilo, id puro hilo, id montecristo, id de algodon blancas, id de listado y de zaraza, sombreros de felpa y de castor muchas clases, camisetas y calzoncillos de punto de lana y de algodon, chaquetones de paño muchas clases, pantalones de casimir, id de paño y de gambrona, medias de lana y de algodon de todas clases, zarazas, bramantes finos y ordinarios, lienzos de todas clases, cotin americano, listado id, cotin de hilo, camisas para señoras; corbatas de seda, paños castores y finos, id para ponchos, tohallas de hilo, ponchos de vicuña, id de algodon, sabanillas, alemanesco, lustrina, pequin, zarazas para colchas, tapados de lana y seda, frazadas pura lana, gambronas, pieles, casimires franceses en piezas para trajes y en cortes para pantalones, orleans, trajes para niños, batas de lana, boas de lana y seda, miriñaques, cintas de seda, botines para hombres, señoras y niños, coleta cocos, sobrepuestos. fajas de lana y seda, tiredores, mantas, madapolan, uso doméstico, pañuelos de seda, id de algodon y de hilo, botones, seda, trencilla, hilo de carretel, agua de colonia, estractos, tijeras, peines, peinetas, blondas y varios otros articulos.

POR EL MISMO.

Por liquidacion de varias facturas.

De comestibles y bebidas.

En su casa, calle de la Victoria núm. 151.

El viernes 5 del corriente á las 11 en punto, se rematarán al contado y al mejor precio los siguientes efectos:

37 canastos champagne fino en medias botellas, 35 id id en botellas enteras, 44 cajones champagne, 9 canastos id, 77 cajones vino blanco fino, 54 id vino tinto, 12 barricas cerveza, 20 barriles vinagre, 5 cajones coñac, 50 bolsas pimenton, 40 sacos café en grano, 4 cajones galletitas americanas, 1 id cuchillos y tenedores de marfil, 20 docenas puñales, 8 cajones betun, 4 id copas y vasos, 20 docenas sartenes, cajones azul de Prusia. 20 tarros sal, 30 latas pimenton, 4 fardos alpargatas y otros articulos.

En seguida, por cuenta de quien pertenezca, 23 bordalesas vino tinto.

Al mismo tiempo, 12,000 cigarros habanos puros.

AVISOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á los q' se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pantaleon Arenillas, ya sean como herederos ó acreedores ante el juzgado de S. S. y oficina del que á cargo de D. Julian Aranda, donde se halla ascripto el que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho si así no lo verifican.

Buenos Aires, Junio 4 de 1867.
Manuel Llames Oliver.
p30 j6 Escribano público

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jacinto Cárdenes, se cita llama por el término de 30 dias de la fecha á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derechs á los bienes quedados por muerte de D. Vicente Sinacarelli para que comparezcan por este Juzgado ante su señoria y oficina de D. Julio Mendez á la que se halla adcripto el que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Junio 5 de 1867.
p30 j7 Vicente Artola

Por disposion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita llama y emplaza á D. Santiago Magdanel para que comparezca dentro del término de 15 dias a ser notificado de las providencias recaidas en el espediente que contra él ha promovido D. Eduardo Garcia sobre cumplimiento de un convenio, y á derecho, bajo apercibimiento de seguirsele en su reveldia.

Buenos Aires, Junio 15 de 1867.
j19 15p. Ramon Garrido.

De órden del Sr. Juez de 1a. instancia en lo civil Doctor Don Jacinto Cárdenas se han de hacer almoneda y remate en quien mas diere dinero de contado, bajo las galerias de Cabildo y en las últimas tardes de los dias 22, 23 y 24 del corriente Julio de un terreno y ranchos y demas anexo de propiedad de la testamentaria de Don Antonio Sierra situada en Barracas al Norte calle de Santa Adelaida frente al Oeste formando esquina al Sud con la calle de San Juan compuesto su terreno de 17 metros 32 centímetros de frente por 30 metros 37 centímetros de fondo equivalente á 28 varas frente por 25 de fondo, tasada con lo edificado y demas enseres en 21,099 pesos moneda corriente.

Las personas que se interesen en la compra pueden ocurrir por mas informes á la oficina de Don José Victoriano Cabral donde me hallo ascripto.

Buenos Aires, Junio 10 de 1867.
S. M. Gonzalez.
p30 j20 Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.º instancia en lo criminal de este Departamento del Norte Dr. D. Ventura Pondal, se citan llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho como herederos ó acreedores á los bienes fincados por muerte de D. Justo Vazquez, por el término de treinta dias comparezcan en el Juzgado de S. S. por la Escribania del que firma, á deducir las acciones en los autos testamentarios de dicho Vazquez bajo apercibimiento de lo que hai ga lugar. San Nicolas, Mayo 29 de 1867.
p30 j22 Ramon Numillald.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel G. Fernandez se cita llamá y emplanza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don Enrique Constante Renard, para que en él término de 30 dias comparezcan por su Juzgado y oficina del que firma No. 31. á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Junio 22 de 1867.
p30 j20 Manuel Malmierca

Libros

En la libreria Barcelonesa de Vidal, calle de Tacuari núm. 13 y 15, se acaban de recibir al novelas siguientes todas de distintos autores.

Lo que se vé, y lo que no se vé, El Pastelero de Madrigal, Isabel Primera, Felipe V. el animoso, Don Pedro I de Castilla llamado el cruel, Don Alfonso el sábio, Capa del Rey Garcia, D. Enrique II de Castilla, Carlos III, ó los mendigos de la corte, El emperador Carlos V, Crónica del rey de Aragon, D. Pedro IV, Da. Blanca de Navarra, Da. Sancha de Navarra, Carlos II, el Hechizado, El rey D. Fruela, D. Juan II, ó el cupon del rey, D. Juan I de Castilla, Pelayo, ó el restaurador de la monarquia española, Fernando IV de Castilla, La viuda de Padilla, Da. Mariana de Austria, Los tres Napoleones I, II y III, El rey D. Felipe, el Presidente. El pendon de Salta Euladia, ó sean los fueras de Cataluña, Treinta años ó la vida de un jugador, Los niños de Ecija, El Tanto por ciento, La Or de un dia, ó Espinas de una flor, El trapero de Madrid, El hijo del deshonor, La justicia Divina, Lujo y miseria. Las catacumbas de Paris, Luis XVI y Maria Antonieta, El reinado del terror, Guerra á muerte, novela, El aventurero Castellano, El page, Crímenes célebres españoles, Crímenes célebres franceses por Dumas, Los frailes y sus conventos, Berta y Maria, ó las lobas de Machecout, Los pobres de Madrid, Memorias de un Notario, El palacio de los crímenes, La marquesa villa del siglo, La Bruja de Madrid, Los señores de Quevedo, El cocinero de Su Magestad, Los hijos del pueblo, Nuestra Señora de Paris, Tlan de Islandia, Damian el monaguillo, Los caballeros de la Banda, Los caballeros de Industria. La guerra de Africa, por Castillo, Guerra de Africa, con un testigo ocular, Los españoles en Africa, con láminas, iluminada por Balaguer, La roca del infierno, Impresiones de viaje, por Dumas, Los misterios del pueblo español, Los verdugos de la humanidad, Atras el estrangero, D. Jaime I, rey de Aragon, Enrique IV de Castilla, Los españoles pintados por si mismos, Los valencianos pintados por ellos mismos, Norma novela. Los mil y un dia, Misterios de Paris, Misterios de Lóndres, Misterios de Rusia, El judio Errante, La Huérfana de Manzanares, El doctor Lañuela. &. &. &. y otras muchas obras, que en poco espacio seria dificil enumerar. Calle Tacuari 13 y 15, en la libreria Barcelonesa Pedro Vidal.

Moore, Punch y Tudor

CALLE DE RECONQUISTA NUMERO 72

Barca italiana "Carolina"

CAPITAN P. ASSANO

Saldrá sin falta para Gaz el 5 del entrante con pasageros solamente. Para tratar ocurrase á D. Bernardo Defino, calle de la Defensa núm 125 al capitan, Cuyo núm. 24 ó á Despax ssde Andreis—San Martin—99. j21 5p.

Aviso Al comercio que he vendido mi establecimiento de instrumentos de música situado en la calle de la Florida núms. 116,518 y 120, á los señores Don. Gabino Monguillot y D. Enrique Nelson. Las personas que tengan cuentas con el establecimiento, se servirán pasar á chancelar en el término de tres dias.
p10 j26 Eujenio Guion.

Camino á San José de Flores

Tarifa de peage

Entrada a Buenos Aires
Carros y carretas de todas clases 3ps.
Carruaje ida y vuelta 3 id.
Caballos con cargueros 4 reales.
id y toda clase de ganado vuelto 2 reales.
Salida de Buenos Aires.
Carros y carretas con cargas 3 ps. m|c.
id id vacias nada.

Nota—Las personas que abonen por mes ó tomen mas de cincuenta boletos de entradas ó de salidas se les hará una rebaja de un veinte por ciento

Se suplica á los pasageros den el valor justo e jolito.

La Empresa.
p15 j23

Atencion En las Lomas de Zamora, á cuatro cuadras de la Estacion del ferro-carril, se venden terrenos, una ó mas varas al gusto de los compradores. Son altas, y en una situacion muy pintoresca, proedificar una casa de recreo donde ...rse si vuelve el có era este veranoi ...guran los médicos. El que se in...rra á la calle de Moreno, no. 257 á ...hora. 6p. j29.

...no Se desea comprar un piano en buen uso que sea de construccion fuerte y ...ga buenas voces. Para tratar ocurrase ...la Recoba Nueva No. 102, desde las 11 hasta las 4 de la terde. p3 j2

Libreria Nueva

39—SAN MARTIN—39

Colecciónes completas de fotografias interesantes en tarjetas propias para colocar en album ó enviar por el correo etc. entre las cuales se hallarán las siguientes **á 50 pesos m|c. docena.**

Cuadros de costumbres De la ciudad al redadores, de la campaña, y de otras provincias y paises, como ser de Alemania, Francia Inglaterra, etc:

Vistas—De los principales edificios y puntos de esta ciudad, de sus alredederos y de otros muchos lugares y paises:

Indios—Retratos sueltos y en grupos de muchicimas, tribus diversas:

Retratos—De notabilidades y celebridades de uno y otro secso, de todas clases, epocas y paises, tanto sueltos como en grupos y mosaicos. **La docena 50 ps. m|c.**
59—San Martin—59 j2 3p.

PARA PATAGONES Y Bahia Blanca

El vapor nacional—

«PATAGONES»

Saldrá el Jueves 4 de Julio á las 12 del dia, admite, carga pasageros y encomiendas.
Agentes.—
Alvarez y Risso.
Reconquista 99,½. p3 j2

Se ofrece Una buena ama de leche fresca y jóven con buenas recomendaciones en la calle de Potosi núm. 537. j2 4p.

AGENCIA GENERAL DE COMISIONES

BILLETES DE LOTERIA
Y
CAMBIO D MONEDA
DE
Exequiel Pader, hijo, y hno.
46—SUIPACHA—46

En esta gran agencia se encuentra siempre un surtido de billetes de las Loterias Buenos Aires, Corrientes, Montevideo Santa-Fé y Uruguay.

Se cambian toda clase de moneda con gran conveniencia para los cambistas. Se encarga de gestionar cualquier asunto ante los Gobiernos Nacional y Provincial, asuntos judiciales cobranza de cuentas y alquileres, comprp y venta de casas y terrenos.

Se encargan de hacer rematar toda clase de efectos, campos, casas, terrenos, contando con acreditados martilleros: garantiendo servir á las personas que dignen ocuparnos con la actividad necesaria y honradez.

Se reciben suscripciones, avisos y comunicados para el popular diario «Nacion Arjentina.»

Juzgado de Paz de Arenales

Por el presente se cita llama y emplaza á Don Bernardo Osearriage para que en el término de 30 dias. se presente á este juzgado á responder á la demanda interpuesta por D. José Branbó Castaño, sobre desalojo del campo que ocupa de la propiedad del Sr. en la inteligencia que de no verificarlo, se le correrá el perjuicio que hiciese lugar. Arenales Mayo 22 de 1867.
José W. Miguens.
j13 30p. Juez de Paz,

Gran baratillo

En la Primera Argentina, de Pulg hnos., calle del Buen Orden no. 260, esquina á Méjico.

Género para vestido de la estacion á 5 y medio 6, 7, 8 y 9 ps. vara: tartanes para vestidos 23 áps. varas: géneros para medio luto 4 y medio, 5 y 10 ps. vara: bramantes de muy buena clase á 65, 70, 75, 80, 85, 90 y 95 ps pieza, ó á 3, 3 y medio, 4, 4 y medio y 5 ps. vara: uso doméstico angosto, muy buena clase 3 ps. vara: cocos franceses para vestidos á 4 ps. vara casimires negros á 25, 30, 40, 60 y 65 ps. vara cortes de casimir muy buenos á 60 ps. uno: camisetas de lana á 22 y 35 ps. una: idem de colores muy ricas á 28 y 30 ps. una: frazadas de pura lana á 35, 38 y 40 ps. una sarga negra de seda de una y media vara de ancho y rica en clase á 28 ps. vara: caburs de casimir para niños de 6 á 9 años á 45 ps: lienzos ricos á 60, 70, 80, 90 y 95 ps. pieza, ó á 3, 3 y medio, 4, 4 y medio y 5 ps. vara: saraza francesa para colchas á 5 ps. vara: alemanesco de hilo angosto muy bueno á 4 y medio y 5 ps vara: hule. de un color muy buena clase á 15 ps. vara: tul negro floreado á 10 ps. vara: frazadas de algodon blancas á 18 ps. una: idem de lana oscura á 18 ps: toallas de hilo á 5 y 8 ps. una: garibaldinas de lana para niñas á 18 ps. una; id. para señoras á 25 ps: casineta doble ancho como para trajes de niñas á 10 y á 14 ps. vara: calzoncillos de punto muy buenos á 20 ps. par: traiges completos para niños de casimir muy rica clase de 3 á 4 años á 110 ps: miriñaques para Sra; á 25, 30, 35 y 45 uno: idem para niñas de 4 á 10 años á 10 y 12 ps. uno: tónico oriental para el cabello legítimo á 12 ps. frasco: espejos de tres cuartas de alto por media vara de ancho, marco dorado á 30 ps. uno: pañuelos blancos á 2, 3, y 4 ps. uno y una infinidad de artículos recien sacados muy baratos. 5p.

Al comercio Habiendo comprado al Sr. Engenio Quion su establecimiento de instrumentos de música, situado en la calle de la Floridad núms 116, 118, y 120, avisamos al comercio que el establecimiento continará bajo la razon social de Monguillot y Nelson.

Gabino Monguillot.
Enrique Nelson.
j26 10p. Junio 25 1867.

BOTERIA DE BAYONA

202—CUYO—202

Garantia de materiales—los mas conocidos de Europa calidad extra

Se hace toda clase de calzado concerniente al gremio La prueba mas evidente del gran crédito que tiene la casa, es que continuamente sostiene veinte obreros de distintas clases solamente para obras de medida, y á mas de esta seguridad garante la perfeccion de toda clase de obras del ramo, para lo cual cuenta con obreros de primer órden, empleando para el efecto los mejores materiales que se introducen al pais; contando ademas con un gran surtido de calzado hecho y fabricado en Europa.

Tambien se han recibo últimamente de Paris un rico y elegante surtido de zapats de cabretilla y raso blanco, muy aparentes para baile. Todo á precio módico.

Cocinera con cama

Se necesita una con buenas recomendaciones para una corta familia Rivadavia ...

Casa en venta Se vende una linda casa en la calle de la Florida con buen frente y fondo competo, otra calle de Belgrano á media cuadra de la iglesia de Monserrat, otra al Sud calle de Cochabamba entre Buen Orden y Tacuari, y dos esquinas mas, se dá dinero á interés etc. Rivadavia núm. 88, escritorio. p2 j2

Ama de leche Se necesita de leche fresca y buena, y se le pagará un buen sueldo, San Martin 22 altos. p6 j2.

Sirviente Se necesita una en la calle de la Florida núm; 124. para cuidar chicos. p3 j2

LA COLCHONERIA

Y

TAPICERIA

Que se hallaba en la calle de Maipú, núm 150 á la de Esmeralda núm. 148, donde ofrece sus servicios á sus marchantes antiguos y al público en general. Trabajos de todas clases en esos ramos á precios sumamente módicos. p5 j2

Socio Se necesita un socio que tenga algun capital y dé informes de su conducta para empreder un negocio de almacen por mayor. Perú No. 68, daran razon. j2 3p.

Terreno para casas de recreo y para quintas Se venden en la quinta del Sar en frente de Palermito entre las calles de Santa Fé y Chavango.
Para tratar ocúrrase calle Tucuman N° 22. p15 j27.

L. Sagory et Lennuyeux

47—Cangallo—47

Courtiers maritimes français
Pour les lignes régulières de navires á voile pour:

HAVRE
BORDEAUX
MARSEILLE

Messieurs les capitaines étrangers trouveront toujours chez ces courtiers des charte-parties pour:

ANVERS
NORD-AMÉRIQUE
ANGLETERRE
BRÉSIL.

LUSTRADOR Y COMPOSITOR DE MUEBLES FINOS

Se hacen toda clase de composturas, tapizar, pintar, dorar y poner asiento de esterilla, todo á precios sumamente módicos. Tambien se vá á las casas particulares; todo garantido.

Nota. Se hacen toda clase de composturas en porcelana, alabastro y cristal, lo mismo garantido. Victoria No. 486.

Gran baratura—A las Artes, San Martin N. 9—Gran surtido de papel, libros en blanco y rayados, de todas clases y tamaños, tinteros, carteras de bolsillos, orensas para copiar, tinta para marcar ropa, retratos de los principales persenajes americanos, cuadros de costumbres de Paris, vistas de la ciudad é indios, a 50 ps. docena, cajas, compases y toda clase de articulos de escritorio. p3 j2

Aviso de la Bolsa de comercio

Se convoca á los señores socios de la Bolsa de Comercio para la Asamblea General que tendrá efecto el Viernes 5 del corriente á las dos de la tarde, con el objeto de proceder á la eleccion de un socio comerciante y un socio corredor que deben integrar la Cámara Sindical en reemplazo de los señores D. Luis Ma. Solé que renunció y D. Félix Pico que cesó en sus funciones por haber cumplido el periodo de su eleccion.

Buenos Aires, Julio 1 de 1867.
Luis F. Argerich
1 j2 Secretario

A los comerciantes

Desea asociarse á una casa de comercio un individuo que pondrá capital y tiene bastantes conocimientos en el comercio y teneduria de libros, y muchas relaciones en la ciudad y en la campaña. Calle de Perú núm. 68, daran razon. j2 3p.

FERRO-CARRIL DEL NORTE

Desde el 28 de Abril de 1867 y hasta nuevo aviso los trenes saldrán como sigue:

IDA

Estaciones	1°	2°	En dias feriados solament.	3° En dias de trabajo solamente.	4°	5° En dias feriados solament.
25 de Mayo, Tranway	7 30	9 45	11 46	2 15	4 45	2 15
Retiro	7 45	10 —	12 —	2 30	5 —	2 30
Palermo	—	—	—	—	—	—
Belgrano	8 05	10 20	12 20	2 50	5 20	2 50
Rivadavia	—	—	—	—	—	
Olivos	8 20	10 35	12 35	3 05	5 35	
San Isidro	8 35	10 50	12 50	3 20	5 50	
San Fernando	8 50	11 05	1 05	3 35	6 05	
Tigre	9 —	11 20	1 20	3 50	6 20	

REGRESO

Estaciones	1°	2°	3°	4° En dias de trabajo solamente.	4° En dias feriados solament.	5° En dias feriados solament.
Tigre	7 40	9 25	2 25	4 55	5 55	—
San Fernando	7 50	9 35	2 35	5 05	6 05	—
San Isidro	8 05	9 50	2 50	5 20	6 20	—
Olivos	8 20	10 05	3 05	5 35	6 35	—
Rivadavia	—	—	—	—	—	—
Belgrano	8 35	10 20	3 20	5 50	6 50	—
Palermo	—	—	—	—	—	7 30
Retiro	8 55	10 40	3 40	6 10	7 10	7 50
25 de Mayo, Tranway	9 10	10 55	3 55	6 25	7 25	8 05

Los relojes en las Estaciones están arreglados por el de Cabildo.

Los trenes pararán en Palermo y Rivadavia, solamente en caso que hubiere pasageros para esas estaciones. Los pasageros que deseen ser desembarcados en ellas deben avisar al guarda tren al entrar en los coches. Sin este requisito los trenes no pararán.

Las horas de salida son publicadas con el objeto de avisar al público cuando podrán obtenerse los boletos de pasaje para las estaciones, siendo entendido que los trenes no partirán antes de las horas anunciadas. Se pondrá todo esfuerzo para lograr la puntualidad hasta donde sea posible, pero la Administracion avisa por el presente que no garante que hasta donde sea posible, pero la Administracion avisa por el presente que no garante que los trenes salgan ó regresen á su destino en las horas indicadas en las planillas, ni será responsable de las pérdidas, perjuicios ó daños que podrá causar cualquier demora ó detencion en los viajes. Las boleterías se cierran un minuto antes de la partida de los trenes. Todo pasajero está en el deber de entregar su boleto ó pase, cuando se lo pidan. Se prohibe fumar en los coches de primera clase, con esceocion de los detinados para ese objeto. La administracion ruega á los pasageros denuncien cualquier caso de groseria ó falta de civilidad de parte de sus empleados. En las estaciones intermedias los boletos son vendidos condicionalmente, es decir, en caso que hubiese lugar en los coches, y si no hubiese lugar, los tenedores de boletos para las distancias mas largas serán preferidos.

Vapores que salen del Tigre en combinacion con los trenes.

Los trenes saldrán del Retiro en combinacion con los vapores por el 2.º tren de las diez de la mañana. Para los dias de salida de vapores; ó otros informes ocurran á los Agentes, donde se obtendrán los boletos hasta el Rosario, Paraná y puertos intermedios.

Agentes—
G. Matti y Ca.
Cangallo 30.

FERRO CARRIL DEL OESTE

Desde el 1.º de Marzo el servicio de los trenes—

EN LOS DIAS DE TRABAJO Y FIESTAS SERA COMO SIGUE:

SALIDAS

Estaciones	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Parque	7 10	8 —	10 —	2 10	4 —	5 —
11 de Setiembre	7 15	8 05	10 05	2 15	4 05	5 05
Almagro	7 20	8 10	10 10	2 20	4 10	5 10
Caballito	7 25	8 15	10 15	2 25	4 15	5 15
Flores	7 35	8 25	10 25	2 35	4 25	5 25
Floresta	7 45	8 30	10 30	2 40	4 30	5 30
San Martin	8 —	8 45	10 45	2 55	4 45	5 45
Moron	8 20	9 —	11 —	3 10	5 —	6 —
Merlo	8 45	9 30	11 20	3 30	5 20	6 20
Moreno	9 —	—	11 30	4 —	—	6 30
General Rodriguez	9 30	—	—	4 30	—	—
Lujan	10 —	—	—	5 —	—	—
Mercedes	10 40	—	—	5 40	—	—
Mercedes	11 30	—	—	6 30	—	—
Freire	11	—	—	7	—	—
Gorostiaga	11	—	—	7	—	—
Chivilcoy	12 30	—	—	7 30	—	—

REGRESOS

Estaciones	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Chivilcoy	—	—	6 30	—	—	—
Gorostiaga	—	—	7	—	—	—
Freire	—	—	7 30	—	—	—
Mercedes	—	—	8 20	—	—	—
Mercedes	—	6 30	8 30	—	1 30	—
Lujan	—	7 30	9 30	1 30	3 30	4 30
General Rodriguez	—	7 30	10 —	2 —	3	5
Moreno	7 30	8 10	10 40	2 10	4 10	5 45
Merlo	7 40	8 30	11 —	2 30	4 30	6 —
Moron	8 —	9 —	11 15	2 50	4 45	6 15
San Martin	8 15	9 15	11 30	3 05	5 —	6 30
Floresta	8 35	9 35	11 40	3 15	5 15	6 40
Flores	8 40	10 40	11 45	3 20	6 20	6 50
Caballito	8 45	10 45	11 50	3 25	6 25	6 55
Almagro	8 50	10 50	11 55	3 30	6 30	7 —
11 Setiembre	8 55	10 55	12	3 35	6 35	7 05
Parque	9 —	11 —	12 —	3 40	7 —	7 15

Buenos Aires, Febrero 26 de 1867.
AGENTES—G. Matti y Ca., Cangallo núm. 30
LA ADMINISTRACION.

AGENCIA GENERAL

DE

LOTERIAS Y CAMBIO DE MONEDA

DE

ROSENDO LABARDEN

52—CALLE DE SALTA—52

En dicha Agencia se reciben suscriciones, avisos y comunicados para la «Nacion Argentina.»

Gran venta De arboles frutales injertados y plantas de flor de la quinta de Holmberg. Calle del Paraguay No. j332 j3 5p.

A la Villa de Bilbao

Almacen de comestibles y bebidas Calle de Cangallo núm. 239.
Azucar refinada del Havre á 3 pesos libra.
Yerba del Paragua rica á 30 id id.
Aceite kerosene superior 3 id id.
Velas de estearina 5½ $ id.
Ademas hay un gran surtido de concervas alimenticias españolas á precios muy acomodados y otras infinidades de articulos de comestibles- p5 j66

Café de moca molido á 10ps libra y aceite de Rivera á 7ps en el almacen calle de las Artes N.º 79. p8 j28

Para Liverpool

EN DERECHURA

El hermoso vapor ingles «Hayti» de 870 toneladas su capitan Wallace saldrá de este puerto el Sábado 6 de Julio admite carga y pasajeros teniendo exelentes comodidades para ello. por mas pormenores ocurra á H, A. Green y Ca. Reconquista 85. p10 j28

Nueva mensageria para la Ensenada—En vista de una necesidad tan urgente el un pueblo tan inmediato á la capital y sin correspondencia ninguna; se propone el abajo firmado llenar este vacido contando con la cooperacion de aquella vecindad, como tambien con el comercio de esta, estableciendo una deligancia nueva y de primer órden que dominara la Bella Encanadera como del Estado, hará un viaje semanal, saliendo de esta todos los uéves, y de la Ensenada los mártes, los precios; je pasaje seran cien pesos á la Encenada ó viceversa, noventa de las Lomas de la misma y sesenta hasta las Conchitas, y su primer viaje el juéves 4 del entrante Julio sobre de esta ciudad, para carga ú otros detalles ocurrase á su propietario calle de Lima No. 416 y en la Encenada al lado de la iglesia casa de negocio del mismo, como tambien seran los puntos de salida á la 7 de la mañana y la carga la vispera hasta las cinco de la tarde de ambos puntos.

En caso de ... parara en Barracas pero seran conducidos por el tren por cuenta e la empresa hasta la estacion Monserrat y de donde partira por igual motivo en el primer tren hasta Barracas, de donde seguirá viaje á su destino.

Cartas y encomiendas pueden entregarse calle de Piedras y Belgrano No. 194 almacen—Buenos Aires, Junio 20 de 1867.
Francisco Laborde.
p12 j22 Propietario.

No mas refriados.

Jarabe de San Vicente de Paul.

Se acaba de poner en practica un jarabe cuya eficacia recomendamos y cuyos felices resultados se obtendrán en todas las afecciones, al pecho, lecion a los pulmones, los catarros, ronqueras, irritaciones de garganta, tos convulsa, etc. etc.

No hay persona que con el primer frasco haya dejado de en contrar mejoria, mas, sino ha mejorado en el primero siempre lo ha conseguido con el segundo por inveterada que sea la enfermedad.

Se vende en la botica de San Nicolas. Calle de Corrientes esquina á la de Artes . p10 j26

GAMBIALI A VISTA PAGABILI A DOMICILIO

Isottescritti s'incaricano di farbenire in quiunque Citta, o Paese d'Italia, Francia, e Ovissra, picaole, e grandi sommo, tanto á vista che ermino. Caprile e Picasso.
j29 20p. Strada Cuyo No. 64

COLEGIO 25 DE MAYO

Calle Belgrano núm, 32 esquina á la de Balcarce

Los que suscriben, tienen el honor de participar á los Sres. padres de familia, que han fundado un Instituto de enseñanza elemental, cientifica y comercial.

El local elejido para Colegio, es uno de los mas hermosos y propios para el fin propuesto; ofreciendo grandes salones para estudios, y habitaciones espaciosas para pupilos.

Cuenta el Establecimiento con la asistencia del Doctor en Medecina y Cirujia, D. Camilo Claussolles, para cualquier enfermedad que pudiera sobrevenir á los alumnos, asi como encontrarán los pupilos en la familia de uno de los Directores que habita en el Colegio, todos los desvelos que haya de dar una buena y cariñosa madre da familia.

Ofrece ademas á los colejiales internos una buena biblioteca, y todo lo que necesiten para sus estudios.

Los ramos de enseñanza, son lo siguientes:

ENSEÑANZA ELEMENTAL.

Doctrina, lectura, caligrafia, contabilidad, geografia, historia nacional y gramática.

Ademas de estas materias enseñadas en el idioma del pais, habrá clases destinadas para los niños de familias francesas, alemanas y brasileras, sin cobrarles nada por esa instruccion, ademas del estipendio general.

ENSEÑANZA SEGUNDARIA.

1.º año, gramática general, ortografia y composicion, aritmética, aljibra, francés, ingles, aleman, latin, geografia é historia antigua.

2.º año, geometria plana y del espácio, trigonometria rectilinea, francés, ingles, aleman, latin, geografia, historia de la edad media, teneduria de libros y aritmetica comercial.

3.º año, trigonometria esférica, geometria descriptiva, secciones cónicas, geometria analitica, ingles, aleman, latin, historia moderna, filosofia y dibujo lineal.

4.º topografia, cosmografia, fisica, mecanica, aleman, latin, historia, filosofia y dibujo, topográfico.

ENSEÑANZA AMENA.

Música, Dibujo, Armas, Gimnastica.

ESTIPÉNDIOS.

Enseñanza elemental.
Externos 100 ps. mensuales m|c.
Enseñanza secundaria.
Externos 150 « id. id.
Medio pupilos 250 « id id.
Id con almuerzo 300 « id id.
Pupilos 450 id, id id.
Id con lavado 500 id id,

Enseñanza amena—Lo que se tratase.
Exámenes internos—Todos los meses.
Exámenes públicos—Todos los semestres.

Los estudios acompañarán á los cursos de la Universidad y del Colejio Nacional.

Todas las pensiones se cobran anticipadamente
Buenos Aires, 25 de Mayo de 1867.
Manuel Prieto de Farlet—Cárlos Jasen.

COLEGIO INGLES

Calle de las Artes núm. 112, frente al mercado del Plata.

Aunque el objéto principal del infrascrito es el de proporcionar á los señores padres de familia, los medios de dar á sus hijos una «educacion comercial» de primer órden, no deja de dedicar tambien un cuidado especial á los jóvenes que tengan que rendir exámenes en la Universidad, los que pueden cursar los primeros años de estudios preparatorios sin necesidad de someterse á los incovenientes, á que está sujeto todo establecimiento público, y por lo que respecta al Latin, bajo la direccion del Sr. Larsen Catedrático de la Universidad.

PROGRAMA

Los alumnos que concurren á este establecimiento son tratados como miembros de la familia del Director, quien procura estimularlos á que cumplan con sus obligaciones por medio de consejos, premios y penitencias moralizadoras, sin imponer castigo corporal.

Cuéntase con el apoyo decidido de los señores padres, sin el cual se frustrarian frecuentemente todos los esfuerzos de los Preceptores.

Las horas de estudio son: en el verano desde las nueve hasta las tres, y en el invierno desde las nueve y media hasta las tres, todos los dias menos los Sábados que se abre hasta la s doce.

Los dias feriados se cierra el establecimiento. Se da principio á las tareas diarias con la Oracion Dominical».

Hay un boletin mensual en que se da á los señores Padres un informe fiel del adelanto y comportacion de sus hijos.

Siempre que se ausente alguno de los alumnos, deberá traer una nota de sus padres justificándose.

Hay exámenes anuales en que se conceden premios de medallas y libros á los alumnos que mas se hubiesen distinguido por sus adelantos y comportacion, tambien hay exámenes trimestrales cuyo objeto es imponer al Director de la marcha comparativa de los alumnos, tambien se pronunciarán discursos para acostumbrar á los jóvenes á usar de la palabra con facilidad.

Los exámenes anuales se verifican en los últimos tres dias hábiles que preceden la Pascua de Natividad.

La vacacion de Natividad empieza con su víspera y termina con la Pascua de los Reyes y la de Semana Santa empieza el Domingo de Ramos, y termina el Domingo de Resurreccion.

El idioma del Colegio es el ingles, que todos están en la obligacion de hablar.

CURSO ELEMENTAL

Idioma; inglés, castellano y f aucés; Escritura, letra inglesa; Aritmética mercantil, teórica y práctica: Sistema métrico; Gramática analizada, mapas Uso castellano; Geografia esplicada con inglés y de los Globos; Historia sagrado, antiguas moderna; Mitologia; Composicion.

CLACES ACCESORIAS.

Latin, Griego, Aleman, Matemáticas, Agrimensura, Filosofia, Dibujo, Pintura, Música, Teneduria de libros.

PRECIOS.

Con opcion á todos los ramos del curso elemental.

Externos	100 ps.	Pupilos	450 ps.
Medio pupilos		Lavado	60 «
con almuerzo.	250 «	Clases accesorias.	30 «
Id. sin id.	200 «		

Director.
W. D. Junor.
p5 j28

FERRO-CARRIL

DE LA

Boca, Barracas y Ensenada,

Desde el 25 de Marzo de 1867, inclusive, el servicio de los trenes será como sigue:

DIAS FERIADOS Y DIAS DE TRABAJO

SALIDAS

Estaciones	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10	11	12
Venezuela	7 —	8 —	9 —	10 —	11 —	12 —	1 —	2 —	3 —	4 —	5 —	6 30
Muelle de la Boca	7 10	8 10	9 10	10 10	11 10	12 10	1 10	2 10	3 10	4 10	5 10	6 40
Tres Esquinas	7 20	8 20	9 20	10 20	11 20	12 20	1 20	2 20	3 20	4 20	5 20	6 50

REGRESO

Estaciones	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10	11	12
Tres Esquinas	7 30	8 30	9 30	10 30	11 30	12 30	1 30	2 30	3 30	4 30	5 30	6 —
Muelle de la Boca	7 40	8 40	9 40	10 40	11 40	12 40	1 40	2 40	3 40	4 40	5 40	6 10
Venezuela	7 50	8 50	9 50	10 50	11 50	12 50	1 50	2 50	3 50	4 50	5 50	6 20

Se suplica á los viajeros que, para evitar demoras presenten el valor justo del boleto, cuyo precio para primera clase es cinco pesos moneda corriente, con esepciou de niños desde 3 á 10 años, que pagarán tres pesos. Para segunda clase tres pesos; niños dos pesos. Se dan tambien boletos de ida y vuelta en el mismo dia—Primera clase, ocho ps; niños, cinco ps.—Segunda clase, cinco pesos; niños, tres pesos y boletos mensuales de primera clase 200 pesos.

Habiendo pasajeros los trenes pararan en la Casa Amarrilla y en la Barraca de Peña. Los que quieran apearse alli, lo avisaran, con anticipacion, al guarda-tren.

LA ADMINISTRACION.

AGENCIAS

DE LA

NACION ARGENTINA

Para mayor comodidad del público quedan establecidas, desde hoy, las siguientes agencias en las cuales pueden dejarse los «avisos» que se quieran publicar en la «Nacion Argentina,» como el nombre ó domicilio de las personas que quieran suscribirse al espresado diario:

—Casa del Sr. Infiestas, Bolivar 34.
—Suipacha 46, Agencia del Sr. Pader.
—Salta 52, agencia del Sr. Lavarden.
—Esquina Defensa y Europa, confiteria, Don Cárlos Noél.
—Rivadavia 105, agencia del Sr. Sotuyo.
—Salta 150. Tienda y merceria del Sr, Blanco.
—Mercado delSud, agencia de Don Marcos Agrelo, (plaza Constitucion.)
—Chacabuco 100, agencia de los Sres. Baza y Ca. (Mercado Viejo).
—Independencia 213 (plaza de la Concepcion) Cigarreria de D. Saturnino Alconero.
—Boca del Riachuelo, escritorio del corredor maritimo, D. Juan N. Gagliolo.
En el pueblo de Quilmes, Sr. D. Emiliano Reyna.

Las publicaciones se harán con arreglo á la siguiente:

TARIFA DE AVISO

Hasta cinco líneas impresas . . . . . . 5 $
Hasta diez líneas . . . . 10 $
Hasta veinte lineas 1 $ por línea.
El esceso de veinte lineas se cobran cuatro reales por línea.
La línea se calcula en 40 letras.

La anterior tarifa rige para tres publicaciones, pasando las cuales se abonarán una cuarta parte del valor del aviso por cada nueva publicacion.

Por los avisos notables, pracio convencional.

NOTA—Las agencias anotan al pié de cada aviso el precio cobrado y los dias de publicacion.

Para Cañuelas, Monte y las Flores

Nuevas Mensagerias

DE LA

INVARIABLE PORTEÑA

Correo del Estado

La Administracion, Rivadavia Nos. 441 y 443

Saldrá de esta todos los dias: 2, 6, 12, 16, 22 y 26, y de las Flores para Bs. As. 6, 9, 16, 19 26 y 29.

NOTA—Los equipages y encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde de la víspera.

Empresario—Miguel M. Lupo.

PARA TAPALQUÉ

Por las Flores Administracion Rivadavia Nos. 441 y 443.

Agencia de Lupo

De Bs. As. Saldra los dias 6, 16, y 26
Y de Tapalque para Bs. As. 4, 14, y 24

La Empresa.

DON MARTIN PLANES

Q. E P. D.

Falleció el 7 de Abril de 1867

Su esposa Da. Maria Mirambell de Planes, sus hijos, Ignacio y José y demas deudos; suplican á sus relaciones que por olvido no hubiesen recibido invitacion particular, se dignen acompañarlos en él funeral que por el eterno descanso del finado se ha de celebrar en la iglesia de Nuestra Señora de la Concepcion el Viernes 5 del corriente á las diez de la mañana, á cuyo objeto quedarán sumamente agradecidos.

p3 j3

Caballo perdido El viernes á las ocho de la noche se ha perdido del corralon calle Estados Unidos núm. 166 un caballo oscuro de carro muy gordo y un poco pelado en los encuentros de la pechera tiene dos marcas una en la paleta y otra en el cuadril. El que lo entregue en la calle Potosi no. 134, recibirá una gratificacion. p3 j2

Importante

En la calle de Belgrano núm. 139, se vende una armazon como para tienda, merceria ó almacen con vidrieras y mostrador de piedra mármol, picos degas, por la cuarta parte de su valor, acudan pronto hay necesidad de desocupar la casa, el que quiera verlos puede ocurrir á la calle y número ya indicado á toda hora del dia. p3 j3

Juan Martin Ildarraz

En la calle de la Piedad núm. 111, se le desea ver para darle noticias de su familia, dicho Sr. ha estado ó está en el pueblo de Gualeguay. j3 p3.

Al público

El cirujano dentista que firma, sabiendo que algunas personas esplotan su nombre esparciendo el rumor de que no está en el pais ó que no ejerce su profesion y otras falsedades por el estilo, se vé en la necesidad con este motivo, de hacer saber al público en general y á sus clientes en particular, que vive aun en su antigua casa calle de la Piedad núm. 61, cerca de la esquina de Reconquista, casa baja, donde tiene el gabinete de su profesion al servicio del público, como antes, á todas horas del dia y hasta las 10 de la noche en todos los ramos de su profesion, como sea colocar dientes por los sistemas mas modernos, emplomar, extraer muelas y raigones de dificil estraccion, limpiar y curar todas las enfermedades de la boca, etc. etc.

Tambien se encontrarán sus muy acreditados polvos para limpiar la dentadura.
j26 30p. Coquet.

Peones Se necesitan dos para cuidar ovejas en la calle de Maypú núm. 161, daran razon. j3 3p.

Profesor interno

Se busca uno en el Colegio San Martin.
El Director.
j3 3p. Roberto Hempel.

Cocinera En la calle de Buen-Orden No. 536, se precisa una, que tenga buenas recomendaciones. j 2 3p.

Linea de vapor

Entre Génova y Rio de la Plata sin tocar el Brasil

En el mes de Agosto próximo venidero saldrá para

Gibraltar, Barcelona y Valencia

Sin trasbordo

El magnifico Vapor

AGNESE

De 2,200 toneladas y 400 caballos fuerza.

Al mando del capitan G. G...

Apenas llegado el vapor en Montevideo, se hará conocer el dia fijo de su salida

Precio de los pasages
1ª Clase 140
2ª « 100
3ª « 60

Para tomar flete ó pasaje y mas informes ocurran á sus consignatarios

Sivori y Schiaffino
Calle de Salta 2...

Avviso agli itali...

I sottoscritti rendono avvertiti gli residenti al Plata, i quali vogliano far qui le loro famiglie, che essi si incaricano di procurare alle medesime l' imbarco in Genova sui magnifici vapori, che sugli ottimi navi a vela, dei quali essi sono i consegnatari Buenos Aires ed in Montevideo.

I prezzi dei passaggi da Genova sono seguenti
1.ª Clase fr. 650 sieno $ 130
2.ª « « 450 « « 90 vapori
3.ª « « 250 « « 50

I prezzi dei passaggi sui Legni a vela sono quelli di costume in piazza

Mezzi d' imbarco dei quali possono disporre a vapore ad Elice

Vapore in ferro **"Clemera,,"** di ton. 2,600 e 400 cavalli di forza.
Vapore in legno **"Agnese"** di ton. 2,200 e 400 id id.
A vela (di tutta prima classe)
Clipper barca **"Clelia,,"** di ton. 600 3|3 L. capitan Gio Salaris.
Clipper Brick **"Emirena"** di ton. 460 3|3 L. capitan Em. Carbone.

Per trattare per passaggi per maggiori ragguagli dirigersi a

Sivori e Schiaffino.
p20 j2 Via Salta 29 e 31.

COLEGIO RONO

153—Calle de Talcano—153 esquina a la calle Parque

PROGRA...

Cuando la presion de obstinadas exigencias habia llegado al punto de colocarme en la triste disyuntiva, ó de abandonar este suelo querido ó de vivir en él, condenado á la inercia de las ... muertas, presa mi corazon de indecible afan, la voz del cariño que entrañable profeso á la República ... los Argentinos, se hizo oir alta y potente; el eco de mi vocacion sublevóse lastimado y me dijo: la vida de un eclesiástico no es el propio, pertenece al pueblo que le sustenta con sus limosnas y generosidades." Por otra parte, el pais que tantas muestras ha dado de simpatias y benevolencia ¿no es acreedor á toda mi gratitud?

Esta trilogia de sentimientos me coloca en un caso tan poco comun, me ha sujetado á un arbitrio, digo mejor, me ha decidido á la realizacion de un antiguo proyecto, el mismo que motiva esta manifestacion de estas ideas, y que me comprometo en presentar al público, traducido en una tentativa solemne de reconocimientos y laboriosidad.

Oigo repetir con frecuencia que la educacion en el hombre es todo: yo no observaré esa máxima; pero si la educacion es todo; aunque no se convirtiesemos todos en educacionistas, serie por ventura superfluo nuestro empeño? El hombre es educador por naturaleza, como es naturalmente amante de las flores que, para recreo y adorno de su morada, cultiva dentro de torneadas macetas, pero es de ese pasa-tiempo á jardinero va largo trecho: pues para ello lo propio que para una formal enseñanza requiérese inclinacion mas decidida, contraccion mas asidua y constante fuerza en suma que vence todo obstáculo, que irresistible, y se denomina "vocacion."—La necesidad, es cierto, suele reemplazar la vocacion en el hombre, pero duro pan y guisante amargo es el resultado de la espera—Educar, pues, por vocacion, es preparar el único camino que conduce á la prosperidad y á la gloria; es sentar derecho sobre bases perdurables el porvenir de la humanidad y la patria; es ejercer el apostolado mas grandioso y sublime que hay para el hombre sobre la tierra; es, en una palabra, realizar por lo de las escuelas en su último y supremo fin, la potencia de los grandes y pequeños centros de poblacion, á cuya fundacion material segun Tito Livio, contribuyeron los acaudalados afluentes de los rios, ó las apacibles olas de amena playa.

Aplaudo vivamente á esos adalides de la verdad y la moral, que se esfuerzan por edificar lo "torcido;" lo que es á mi me inspiran una singular simpatía, un delicado interés esos arbolillos, vástagos llenos de vigorisidad y lozanía, los que al rugir las tempestades deberán reclinarse á los musgos troncos de donde nacieron, con perjuicio de lo recto, ó quedar espuestos á ses arrancados por la violencia y furor de los huracanes con incalculable detrimento de la humana familia—Lo que me decide pues á consagrarme á la educacion de la juventud, no es una veleidad efímera, ni los innobles estímulos de una necesidad material; es si una vocacion verdadera, la misma que en años anteriores me hizo tomar parte en distintos colegios de esta capital, ¡Cuán satisfactorio por lo demas (ya que el que siempra, para ... siempra) debe ser para un obrero de la civilizacion descender al sepulcro acompañado de la conciencia de haber cooperado á la felicidad de sus semejantes, con firmes esperanza que las ideas propagadas por el producirán copiosos y sazonados frutos en tiempo oportuno. Poseido por lo tanto de estos sentimientos, y ahora con tal esperanza descendiendo á la playa á calcular mi grano de arena para el grande edificio social—Mas si este grano de arena fuese considerado supérfluo, ó desechado como nulo, todavia me resignaré á ello, satisfecho con haber intentado pagar una deuda de honor, y llenado una parte de un gran deber—

Paso ahora á detallar mi programa,

El plantel de educacion que bajo el nombre de "Colegio Romano" voy á fundar, abarcará un sistema completa de enseñanza preparatoria, Cuento al efecto con un personal de Profesores de notoria y distinguida Filosofia idoneidad. Las asignaturas de Castellano, Latin, Urbanidad y Religion estarán á mi cargo. Respecto del Castellano y Latin poca tengo que observar. En filosofia soy ecléctico. Cual es la abeja como anda de flor en flor haciendo acopio de los materiales para la formacion del panal, así haré yo, recorreré los principales verjeles de los sistemas filosóficos antiguos y modernos para la estructura y confeccion de mi sistema, diferenciándome de la abeja, en que este tipo de la labor y la industria se guiado por el instinto; y yo tendré por norma la Razon; pero una Razon exenta de preocupaciones, adversa al antiguo escolaticismo, amiga de Platon y de César pero mas amiga de la verdad.

En Religion, creo que mis ideas son conocidas: advirtiré si que el culto de la Razon y el respeto por las grandes conquistas del siglo en nada me harán alterar la pureza de la moral, trataré de evitar los inconvenientes de los estremos. Asi los del libertinaje como los del fanatismo!

Todos los textos de enseñanza para el "Colegio Romano" serán los adoptados por la Universidad.

CONDICIONES.

Admitiré un número limitado de internos;—ilimitado de externos. Todo niño que solicite ser admitido como interno, pupilo ó medio pupilo, deberá ser presentado por sus padres ó tutores con quienes se estipularán los precios, con arreglo al pupilaje y ramos de enseñanza especial, En todo caso dichos precios serán los mas equitativo posible en razon de que al fundar el "Colegio Romano" no son miras de especulacion las que se tienen en vista, y si la educacion de la juventud argentina considerada como una deuda de gratitud y simpatia que se propone pagar el que suscribe.

Felicísimo J. Moro.
Presbitero.
Buenos Aires, Junio de 1867. p3 j2

Matrimonio.

Se necesita un matrimonio ó una familia para el servico de una casa en la campaña. ocurriendo para tratar á la calle Potosi no. 219. p5 j28.

Garbanzos Frescos á 3 pesos libras y arroz glace á 2 ps. En el almacen calle de Cangallo núm. 298. j28 8p.

Dibujo y pintura.

Lecciones á domicilio, nuevo sistema Temple 299. j28 p30.

Sirviente de comedor

Se necesita un sirviente de comedor, en la calle del Perú, no. 29.

Al público El cirujano dentista que firma, sabiendo que se esplota su silenciosa mudanza, haciendo entender á las personas que le buscan que no está en el país ó que no ejerce su profesion y otras faltas por el estilo, se vé en la necesidad, con este motivo, de hacer saber al público en general y á sus clientes en particular que ha cambiado su domicilio de su autigua casa calle de la Piedad núm. 61, á la calle de Maipú núm. 108, cerca de la esquina de Cuyo (casa alta) donde tiene el gabinete de su profesion al servicio del público como antes á todas horas del dia y hasta las 10 de la noche en todos los ramos de la profesion, como sea colocar dientes por los sistemas mas modernos, emplomar, es traer muelas y raigones de dificil estraccion, limpiar y curar todas las enfermedades de la boca, etc. etc.
j27 15p. Tomás Coquet.

Se há perdido El lúnes 24 de Junio del Bañado de Flores, un caballo saino colorado, tiene en la frente una mancha blanca y una pata blanca, fué desherrado el dia que se perdió; es muy manso, tira al pecho y es de montar la persona que le tenga ó que sepa donde está, puede avisar en la barraca de los Sres, F. Prange y ca. en el mercado Constitucion y recibirá una buena gratificacion. j2 3p.

Para tienda, rejistro ú oficina, se ofrece un jóven de 25 años, sabiendo hablar el español, ingles, francés é italiano, bonita letra, buena ortografía y contabilidad, está tambien al corriente del comercio y conoce toda clase de géneros; tiene personas respetables que garantan su conducta. Darán razon en esta imprenta.

Indispensable Para las personas que no sepan escribir, á quien quiera cambiar enteramente la letra, se les enseña á leer y escribir correctamente en dos meses. El nombre apellido, rúbrica y números enseñados en 5 lecciones. Lecciones en casas particulares, calle de San Martin 39, (libreria nueva.) p10 j2

COMPAÑIA NORTE-AMERICANA



MANUFACTURAS DE NUEVA YORK

AFAMADAS

MÁQUINAS DE COSER

DE WEED

GARANTIDAS

Como superiores á todas las otras máquinas

PARA TODA CLASE DE USO

DE FAMILIA Y DE INDUSTRIA

Muchas máquinas son recomendadas al público, que trabajan bien, segun su clase, pero ejecutan un solo género de obras.

LA MÁQUINA DE WEED abraza las buenas cualidades de todas las otras, porque cose todo género de fábrica desde el mas pesado, paño y cuero, hasta la mas fina y delicada Muselina, con la misma facilidad y con cualquiera obra de hilo ó seda.

Como ninguna familia desea mas que una Máquina para ejercitar su labor, necesita la UNICA que satisfaga todas las exijencias de la costura doméstica, cuyas cualidades se reducen en la de WEED.

Arreglar máquinas que continuamente se están desarreglando, es una tarea dificultosa, y cuando se usan máquinas complicadas, nueve veces en diez, las personas se disgustan y las abandonan como inútiles.

LA MÁQUINA WEED es tan sencilla que un niño puede manejarla: es poderosa firme y rápida, y en manos de cualquiera sentido comun, nunca se descompondrá, sino que durará toda la vida.

Todas las MÁQUINAS WEDD son garantidas de ser como ellas se representan, y una completa instruccion para su uso se dá para facilitar á los interesados.

Acudan y examinen por si mismos y se convencerán

Esta maquina solo puede conseguirse en la agencia

109 ½ CALLE FLORIDA 109 ½

Todos los que necesiten, son invitados á ocurrir antes de ser engañados en fabricaciones inútiles

109 1|2—No se olvide el número—109 1|2 p30 j9

LOTERIA

DE LA

BENEFICENCIA DE CORRIENTES

4,000 patacones

Este es el premio mayor de la loteria que sale á circulacion compuesta de 7 millares con 500 suertes. Los billetes son impresos en papel celeste numeracion y sello negro.

Se juega el 4 Julio.

El valor del billete entero es de dos potacones dividido en cuartos de medio patacon.

SUERTES

1	4,000 patacones
1	500 «
1	200 «
2	100 «
3	50 «
15	20 «
30	16 «
100	12 «
347	10 «
500	Suertes ó 2000 cuartos en 7 millares

Los billetes de esta loteria se pagarán en la agencia principal Florida 215 por Francisco Villanueva y en las otras agencias.

Corrientes, Junio 27 de 1857
La Empresa.

NO MAS SESIONES

PARA RETRATARSE

RETRATOS FOTO-PINTADOS

AL OLEO Y EN TELA

POR

M. EARONI

LAUREADO ARTISTA, PINTOR DE PARIS MIEMBRO DE LA SOCIEDAD DE BELLAS ARRES, Y ANTIGUO DICIPULO DEL CÉLEBRE.

ABEL DE PUJOL

Despues de numerosas dificultades y grandes sacrificios, Mr. Portal fotografo, calle Florida No 6, ha por fin conseguido asociarse al Sr. Earoni. Puede comprenderse cuátos esfuerzos y sacrificios ha tenido que hacer Mr. Portal para llegar á adjeudicarse con artista de tanto mérito y poder sostener la competencia con los artistas de Buenos Aires.

Para juzgar el talento del Sr. Earoni, puede verse en esposicion (calle Florida núm. 6) tres grandes retratos pintados por el sin otro orijinal que una simple tarjeta.

En adelante todos nuestros retratos de valor serán pintados por este artista en nuestra casa de Paris, calle Fontain Moliere núm. 33.

Hacemos la reproduccion de retratos de todas clases en tamaño natural, como los retratos de difuntos á quien damos la apariencia de la vida.

Tres meses poco mas ó menos desde la salida del paquete que trasmitirá el encargo á nuestra casa de Paris, bastarán para que el retrato pueda ser entregado á su dueño. p15 j23

Marca	Número	Embase	Contenido	Buque	Consignatarios
L D	s|m	1 cajon	piano	San Martin	Decten
D L	id	1 idem	piano	Adelaida	id
D R	id	10 barricas	castañas	Alfredo	Bernardo Delfino
s|m	id	1 bolsa	alberjas	Pepe	R. O'Shée
G L A	id	2 canastos	champagne	Alina	á la órden
C R R M	id	2 idem	id	id	id
s|m	id	2 idem	id	id	id
J A	66	1 bocoy	mercancias	se ignora	se igrora
B B S (B A)	923	1 fardo	hacienda	Evanjelist	B. Stokes
FL	s|m	2 canastos	loza	Margeret Jcmer	Barber y Ca
s|m	s|m	1 bolsa	clavos olor	Volant	Freyer
id	id	1 fardo	tabaco	se ignora	se ignora
id	id	1 máquina	limpiar arroz	id	Piaggio hermanos
FL	id	2 canastos	loza	Margarit Jcmer	Barber
s|m	s|m	1 bolsa	clavos olor	Volant	Freyer

Buenos Aires Junio 13 de 1867.

Societe generale de transportes

Maritimes á vapeur

Liane de Marseille á Buenos Aires

Consignatarios calle de Bolivar 76

El paquete á vapor «Bourgogné» de 1500 toneladas de registro y de 1er. clase saldrá para Marseilla sin trasbordo, del 18 al 20 de Julio próximo con escala:

Rio Janeiro
Bahia
Pernambuco
Gibraltar
Génova

Los precios de pasaje quedan provisoriamente establecidos.

	1ª clase	2.ª	3.ª
Para Cibraltar	$ 263	$ 164	$ 75
« Marseilla	« 263	« 164	« 80
« Génova	« 276	« 176	« 80

Para la 1.ª y 2.ª clase se dan billetes de ida y vuelta con una rebaja de 25 p% sobre los precios establecidos.

Los niños de menos de 3 años de edad no pagan pasaje de 3 á 8 años pagan cuarto de pasaje de 8 á 12 años medio pasage y el de 12 años arriba pasaje entero.

Para flete y pasaje ocurrase á los consignatarios calle Bolivar 76
j20 30p Bonnemason y Heydeeker.

Da. Ma Santos Requejo

Q. E. P. D.

Falleció 21 de Julio de 1867

Su esposo José Portugues, su madre Da. Dolores Silva Requejo, sobrinos y demás deudos, ruegan las personas de su amistad por esta única invitacion, se dignen acompañarlos á rogar a Dios por el eterno descanso de su alma en el funeral resado que se celebrará en la Iglesia de San Miguel Arcangel, el Jueves 4 del corriente á las diez y media de la mañana; favor que quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá de la puerta del templo.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al responso, recibirán el estipendio de costumbre.
p3 j2

Gran baratillo En la tienda y merceria de la Slm... Suipacha núm. 113, desde hay se venderán los siguientes articulos con una notable rebaja de precios á saber: ule de colores de una vara 1|2 y 2 varas de ancho, coco frances pra vestidos, lienzo taála, Bramante, miriñaques, cortes á cuadros de lana, sés, mucelina de colores punzó y mordoré, sinturones y cintas a id, embutidos bordados anchos, cuellos crespon uegros, pañuelos blancos E de gasas, botones de seda para trages, esterillas y ... de canutillo un gran surtido de botones de vidrio de caireles de última moda, cinta de terciopelo de colores, camisas para niños y hombres, guantes de cabritilla, medias sin costura para señoras, géneros de lana para vestidos, cintas de gró anchas, sacos de paño para señoras y niñas adornados á la última moda, sombreros para niñas adornados, y otra infinidad de artículos que no se detallan por so mucha estension. p2 j2

Se venden Dos casas una en la calle de Charcas de azotea nueva en 65 mil pesos y la otra calle de la Defensa con 18 varas de frente y 70 de fondo, con 10 piezas de azotea en doscientos sesenta mil pesos. Y para tratar ocurran en la calle de las Artes núm. 301, desde las 7 de la mañana hasta las 12. p6 j20

El idioma Francés Enseñado en seis meses por un metodo facil y sencillo por el cual en poco tiempo se puede seguir cualquier conversacion con facilidad. Lecciones en casas particulares daran razon. En la calle de San Martin No. (Libreria Nueva.) j2 10p.

Teneduria de libros

Un jóven que tiene alguna hora de desocupacion se ofrece al público para llevar libros en cualquier casa de negocio por mayor agencias e consignaciones, registros etc. etc. La persona que quiera ocuparlo dirijirá en la calle de la Florida núm. 106. Escritorio de los Sres. Quezada Hnos donde se dará razon; sus garantias y recomendaciones á satifaccion de los que quieran honrarlo ocupandoló. j2 15p.

Para Cádiz y Barcelona

Saldrá sin falta del 15 al 20 de Julio el muy hermoso y velero bergantin español "Monjench" admite carga pasageros, para los mencionados, puntos para los que tiene escelentes comodidades y su capitan don Buenaventura Riera les ofrece el buen trato que en esta carrera tiene acreditado. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios Antonio Lopez y Ca. calle de Potosí No. 148.